TOMO 167 Montevideo, Miércoles 25 de Junio de 1947 Núm. 12200

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para las asociaciones e instituciones gremiales (grupo número 4).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 16 de junio de 1947. — Número 880|946.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para las asociaciones e instituciones gremiales (grupo número 4), por el cual se determinan retribuciones mínimas, categorías y condiciones de labor para los personales de agencias e informes comerciales,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo, pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento, devuelto que sea, archívese. — ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS ASOCIACIONES E INSTITUCIONES GREMIALES, GRUPO NUMERO CUATRO. LAUDO PARCIAL QUE ALCANZA SOLAMENTE A LOS PERSONALES DE AGENCIAS DE INFORMES COMERCIALES.

Montevideo, trece de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

Visto para resolución lo actuado por el Consejo de Salarios instituído para el grupo número 4 (asociaciones e instituciones gremiales) en lo referente a las actividades mencionadas precedentemente;

Resultando: que oportunamente este organismo a los efectos de una labor más eficaz, estimó conveniente la creación de Subconsejos para que estudiaren y elevaren al mismo los proyectos de laudos respectivos;

Resultando: que el Subconsejo establecido para escritorios comerciales llegó a un acuerdo, remitiendo el documento pertinente al seno de este Cuerpo;

Resultando: que con buen criterio y en atención a la diversidad de problemas que se plantearon, por el hecho de que en el aludido Subgrupo se hallaban involucrados una serie grande de negocios en los cuales sus empleados desempeñaban tareas de distinta índole, se decidió la división en cuatro ramas que fueron dispuestas en la siguiente forma: a) Escritorios comerciales; b) Corredores de Bolsa, Cambios; c) Agencias de informes comerciales y d) Agencias de la Propiedad Industrial,

Resultando: que luego de una reconsideración dentro del seno del Subconsejo se produjo acuerdo unánime sobre el desglose de dos de las cuatro categorías mencionadas;

Resultando: que hubo en este Consejo avenimiento total respecto a una sola de dichas categorías (Agencias de Informes Comerciales);

Resultando: que en dicho proyecto se establece un plan de antigüedades retribuídas, que el Consejo considera equitativo y que obedece fundamentalmente a la directiva básica de "a igual trabajo igual remuneración" y que el mismo contempla las necesidades del costo actual de vida, las relaciones de empleadores y empleados y asegura a los últimos un nivel de vida suficiente para satisfacción de sus actividades físicas y espirituales. Por tales razones, el Consejo de Salarios establecido para las asociaciones e instituciones gremiales (grupo número 4), por unanimidad, resuelve:

Primero. Aprobar las retribuciones mínimas, categorías y demás normas de labor para los trabajadores ocupados por las Agencias de Informes Comerciales, en la forma que se expresa a continuación:

Gerente, sueldo mensual	$	500.00
Productores, sueldo mensual	"	200.00

Se entiende por Productor la persona que desarrolla actividades para obtener los subscriptores, formalizar los contratos respectivos para los servicios de información, renovación, ampliación, etc., de los mismos.

Informantes de primera categoría, sueldo base mensual, $ 140.00, se entiende por Informante de primera categoría los que efectúan entrevistas, consultas referencias y tienen a su cargo también la redacción del informe, quedando asimilados a esta categoría los informantes que realizan informes originales de campaña, consultan las referencias y también las redactan. Se les asigna además, un viático de $ 10.00 mensuales por gastos de locomoción.

Informante de segunda categoría, sueldo mensual, $ 100.00, quedan incluídos dentro de esta clasificación los informantes que solamente consultan referencias y redacten o no el informe. Se les asigna además un viático de $ 10.00 mensuales por gastos de locomoción.

Secretario, sueldo mensual, $ 120.00, se entiende por tal el empleado que desempeña funciones de confianza de la Gerencia y también funciones internas de cierta responsabilidad.

Redactores, sueldo mensual, $ 90.00, se entiende por tales los que redactan lo que consta en formularios de procedencia del interior del país o bien los que redactan los informes obtenidos por los informantes referencistas (o sea informantes de 2.a categoría), y además desarrollan tareas generales de oficina.

Copistas, sueldo mensual, $ 80.00, se entiende por tales los que tienen a su cargo la tarea de copiar informes para remitir a los subscriptores y realizan otras tareas accesorias de oficina.

Archivero, sueldo mensual, $ 70.00, se entiende como tal los empleados que archivan informes, hacen y retiran fichas, tarjetas de referencias y toda clase de elementos de información, etc.

Cadetes-mensajeros, hasta 18 años, sueldo mensual	$	40.00
Hasta 19 años, sueldo mensual	"	50.00
De 19 a 20 años, sueldo mensual	"	60.00
De 20 a 21 años, sueldo mensual	"	70.00
Copistas o redactores por día, jornal	"	2.50

Los índices correspondientes al 1.er trimestre del año 1947 aparecieron en el N.o 12160 (8 de mayo)

La persona que desempeña estas tareas por c... 2 años, pasa a ser empleado mensual, en caso ... vacante

Disposiciones generales

A) Los empleados gozarán de aumentos por antigüedad, en la siguiente forma: $ 5.00 por cada año de antigüedad con un límite de 10 años, para los empleados con sueldo menores a $ 100.00 mensuales. Empleados desde $ 100.00 en adelante, percibirán $ 5.00 por cada uno de los dos primeros años y $ 10.00 por cada uno de los 8 años restantes.

B) Para los empleados actuales, los sueldos se regularán de acuerdo a la categoría que tengan en el momento de producirse el laudo, y a lo discriminado en él, para cada cargo o función, determinándose la antigüedad que corresponda con la base de ingreso a los establecimientos.

C) Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en este laudo, no podrán ser reducidos en ninguna forma.

D) No se tomarán en cuenta a los fines de pago de los sueldos decretados, lo que perciban los empleados por concepto de aguinaldo o premios estímulos, cuando no sean permanentes o normales.

E) Cuando los empleados ejerzan más de una función simultáneamente, percibirán el salario más alto que corresponda.

F) Los horarios de que gozan actualmente los funcionarios no podrán ser modificados en más en mérito a la escala de sueldo asignada en este laudo.

G) Todos los funcionarios que no estén comprendidos en este laudo, gozarán de un aumento en sus asignaciones de acuerdo a la siguiente escala progresiva: por los primeros $ 80.00, el 30 %; de $ 80.00 a $ 120.00, el 20 %; de $ 120.00 a $ 200.0, el 10 %; de $ 200.00 en adelante, el 5 %.

H) Todas las empresas que realicen los servicios comprendidos en el presente laudo, deberán respetar el mismo, cualquiera sea su forma jurídica, su forma de contratación o la manera de realizar aquellos servicios.

I) Las condiciones de trabajo existentes al laudar, salvo las que taxativamente éste rectifique, no podrán ser modificadas por resolución unilateral; las modificaciones sólo podrán serlo por vía del acuerdo de las partes y con la ulterior homologación del Consejo de Salarios.

J) Los salarios y condiciones de labor establecidos en este laudo, comenzarán a regir desde el primero de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Segundo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley número 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Andrés Percivale, Presidente. — Doctor Enrique F. Mendive, delegado del Poder Ejecutivo. — Doctor Julián Zavala Muniz, delegado del Poder Ejecutivo. — Gabriel Labat, delegado patronal. — Doctor Juan B. Castiglioni, delegado patronal. — Hermes Horne, delegado obrero. —Héctor Vivas, delegado obrero. — Werther Márquez Robella, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

2

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para la Industria del Vidrio (Grupo 11-B)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de junio de 1947.—Número 2566|946.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria del Vidrio (Grupo 11-B), por el que se fijan sueldos y jornales a los empleados de la Industria del Vidrio con planta de fundición,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento; devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA DEL VIDRIO (FABRICAS DE VIDRIO CON PLANTA DE FUN-

DICION DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO. (GRUPO 11-B).

Montevideo, mayo 26 de 1947.

Vistos para laudar, estos antecedentes relativos a la fijación de salarios para los trabajadores (empleados y obreros) de las fábricas de artículos de vidrio con planta de fundición existentes en el Departamento de Montevideo con sus anexos y reparticiones.

Resultando: 1.o El Consejo de Salarios fué instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de agosto de 1946.

2.o Se efectuó la elección de delegados patronales y obreros el día 17 de noviembre de 1946.

3.o Se designaron los delegados del Poder Ejecutivo por decreto de fecha 8 de enero de 1947.

4.o El Consejo se instaló el día 13 de enero de 1947, realizando hasta la fecha numerosas sesiones y diligencias, patrocinó repetidas entrevistas de los sectores patronal y obrero; recibió en su seno a patronos y trabajadores de diversas empresas y practicó un estudio completo de todos los elementos de juicio que consideró necesario en cumplimiento de las disposiciones de la ley número 10.449.

Resultando: Se procedió al estudio de las categorías, salarios y funciones teniendo en cuenta los laudos dictados por el Consejo anterior, convenios y acuerdos celebrados entre las partes, así como petitorios y contrapropuestas.

Considerando el acuerdo de ambos sectores profesionales en cuanto a categorías y salarios lo que consta en acta de 9 de abril próximo pasado y los documentos agregados a la misma.

Considerando en cuanto a la fecha de vigencia de la tarifa, los sectores patronales y obreros mantenían posiciones distintas. La delegación del Poder Ejecutivo propuso la fecha de vigencia del 16 de enero de 1947, la que después de varias tratativas, fué aceptada por unanimidad.

La tarifa aprobada por el Consejo viene siendo aplicada desde el primero de febrero con respecto a los obreros y desde enero para los empleados.

Por estos fundamentos el Consejo de Salarios, falla:

Primero. Fíjase la siguiente tarifa de salarios mínimos para las fábricas de artículos de vidrio con planta de fundición ubicadas en el Departamento de Montevideo, y comprendidas en la jurisdicción otorgada a este Consejo por el decreto de 27 de agosto de 1946.

Segundo. Dicha tarifa regirá desde el 1.o de enero de 1947 en cuanto al personal administrativo se refiere y desde el 16 de dicho mes, en lo relativo al personal obrero.

Tercero. Los establecimientos que no hayan efectuado el aumento voluntario del diez por ciento deberán hacerlo por la primera quincena de dicho mes de enero.

Cuarto. Tarifas de Salarios:

A) Vidrio negro, semiblanco y otros (no vidrio blanco) — Destajo sobre las tarifas ajustadas por el convenio de abril de 1946.

Envases de hasta $ 3.50 el millar, aumento del 20 o|o.

Envases de $ 3.51 el millar, hasta $ 6.50 el millar, aumento del 15 o|o.

Envases de más de $ 6.50 el millar, aumento de 12 o|o.

Destacadores — De 5 a 300 gramos, $ 2.70. — De 301 a 500 gramos, $ 2.80. — De 501 a 1000 gramos, pesos 3.00.

Destacadores de Damajuanas. — De 3, 5, 10 y 10 1|2 litros, $ 3.60. — De 15 y 20 litros, $ 4.10. — Paradores y Picadores, $ 2.60. — Sopladores y Enroscadores, pesos 2.55. — Portadores mayores, $ 2.50. — Portadores menores, $ 2.20. — Revisadores al pie de la cinta, $ 4.30. — Cuidadores de archas, $ 4.60. — Ayudantes de colocadores, $ 3.60. — Ferraceros, $ 3.35. — Aguateros, $ 3.10. — Calentadores, $ 3.00. — Limpieza, pesos 3.20. — Mecánico de turno, $ 4.60.

Destajo de Canastros. — Mimbre negro. — De 1 litro, $ 0.09. — De 3 litros, $ 0.09. — De 5 litros, $ 0.095. — De 10 litros, $ 0.12. — De 10 y 1|2 litros, $ 0.13. — De 10 y 1|2 litros Ancap, $ 0.16. — De 15 litros, pesos 0.19. — De 20 litros, $ 0.25. — Mimbre blanco. — De 3 litros, $ 0.12. — De 5 litros, $ 0.13. — De 10 litros, $ 0.165. — Para los preparadores de mimbre 20 o|o de aumento.

B) Fábricas de termos. — Planta de fundición. — Foguistas, $ 5.50. — Oficial 1.o, $ 6.50. — Oficial 2.o, pesos 6.30. — Secador de Levada, $ 3.50. — Colatero, $ 3.00. — Moldero, $ 2.50. — Archero, $ 2.50. — Colocador, $ 3.20. — Ferracero, $ 3.10. — Cortador, pesos 2.70. — Aprendiz, $ 2.10. — Lavadores, $ 2.20. — Amiantista (hasta 6 meses), $ 2.20. — Amiantista, $ 2.00. — Fonderos (1|2 oficial) $ 1.95 el ciento, básico, $ 3.60 por día. — Fonderos termos fantasía, $ 5.50 por día. — Fonderos termos comunes, $ 5.20 por día. — Cuellos (1|2 oficial), $ 1.00 el ciento. — Cuellos boca

ancha, $ 1.50 el ciento, básico $ 2.50 por día. — Secador, $ 2.20. — Plateadora, $ 3.10. — Ayudante plateadora, $ 2.50. — Capilar, $ 3.10. — Bomba de Vacío: Aprendiz, $ 2.20. — Oficial Soldador, $ 4.20. — Oficial Secador, $ 5.50. — Montaje: Armadora, $ 2.30. — Etiquetadora, $ 2.30. — Picador de amianto, $ 3.10. — Encargado de Montaje, $ 3.10. — Probador, $ 4.20. — Peones, $ 4.00.

C) Sección Vidrio Plano. — Cucharón, $ 5.00 por día. — Máquina, $ 5.00 por día. — Rastrillo, $ 5.00 por día. — Encargado, $ 5.50 por día. — Cortadores, $ 5.50 por día. — Transportadores de hojas, $ 5.00 por día. — Fuera del período de fabricación los Transportadores de hojas, $ 4.50.

D) Cristalerías y Vidrio Blanco. —

1) Peones. — Peones, $ 4.00. — Composición y molienda, $ 4.50. — El personal de composición; molienda y ácido, recibirá 1 litro de leche por día de trabajo.

2) Vigilancia. — Porteros, $ 4.50. — Serenos, $ 4.50.

3) Crisolería y Hornos. — Oficiales Crisoleros, pesos 7.00. — Medio oficiales Crisoleros, $ 5.00. — Oficiales Hormalistas, $ 5.50. — Medio oficiales Hormalistas, pesos 4.80. — Peones, $ 4.50.

4) Depósitos y Expediciones. — Farmacia y Envases. — Enfardadores, $ 4.75. — Embaladores, $ 4.30. — Mujeres: Primeras, $ 2.60. — Segundas, $ 2.10. — Ayudantes, $ 3.50. — Bazar: Peones apartadores, $ 4.00.— Encargadas casilleros, $ 2.90. — Limpiadoras, $ 2.10. — Empaquetadoras primeras, $ 2.60. — Empaquetadoras segundas, $ 2.45. — Embaladores campaña, $ 4.75. — Embaladores plaza, $ 4.30. — Ayudantes, $ 3.50.

5) Revisación y Acarreo (fondo de archa). — Mujeres: Primeras, $ 3.00. — Segundas, $ 2.30. — Muchachos: Revisadores-acarreadores, $ 4.00. — Revisadores, $ 3.60. — Acarreadores, $ 4.00. — Ferraceros, $ 3.60.

6) Afiladura. — Lavadores, pintoras segundas y grabadoras segundas, $ 2.10. — Platinas segundas, ayudantes grabado, cortadoras seundas, raspadores segundas y revisadoras segundas, $ 2.30. — Platinadoras, pintoras, grabadoras, cortadoras, raspadoras y revisadoras, $ 2.55. Requemadoras, $ 2.85. — Acarreadores, $ 3.50. — Peones, $ 4.00. — Oficiales pintores, $ 5.70. — Tornos afiladura. — Oficiales, $ 5.00. Medio oficiales, $ 4.00. Ayudantes, $ 3.50. — Aprendices, $ 2.85. — Peones, pesos 4.00. — Opacadores a la arena, $ 4.50. — Opacadorees al ácido, $ 4.00. — Grabadores a mano, $ 3.80. — Pantografistas, múltiple, $ 4.00. — Tallado: Oficiales, $ 7.80. — Medio oficiales, $ 5.20. — Aprendices, $ 2.85. — Esmeriladores: Operarios perfumería, $ 5.00. — Operarios segundos, $ 4.00. — Aprendices, $ 2.85. — Opacadores a la arena, a destajo, aumento $ 1.00 por día.

7) Mecánicos. — Grabadores oficiales, $ 8.00. — Grabadores medio oficiales, $ 5.70. — Grabadores aprendices, $ 3.80. — Pulidores, $ 2.50. — Ajustadores oficiales, $ 7.60. — Ajustadores medio oficiales, $ 5.85. — Ajustadores aprendices, $ 3.80. — Torneros oficiales, pesos 7.60. — Torneros medio oficiales, $ 5.85. — Torneros aprendices, $ 3.80. — Ajustadores de moldes oficiales, $ 6.50. — Ajustadores de moldes, medio oficiales, $ 4.25. — Fresadores oficiales, $ 7.60. — Fresadores medio oficiales, $ 5.85. — Fresadores aprendices, $ 3.80. — Muchachos aprendices, $ 2.50. — Limpiadores de moldes, $ 4.00. — Limpiadores segundos, $ 3.15. — Preparadores de moldes, $ 4.00. — Electricistas, $ 8.00. —Electricistas medio oficiales, $ 5.20. — Electricistas ayudantes, $ 4.50. — Mecánicos de turno, máquinas, pesos 4.75. — Cepillo oficiales, $ 5.50. — Mecánicos de camiones y autos, $ 6.00.

8) Herrería. — Oficiales Soldadores, $ 6.50. — Oficiales, $ 6.00. — Medio oficiales, $ 5.20. — Aprendices, $ 3.80.

9) Fundición. — Oficiales, $ 5.70. — Medio oficiales, $ 4.75. — Aprendices, $ 3.05.

10) Carpintería. — Oficiales Modelistas, $ 7.60. — Medio oficiales Modelistas, $ 5.60. — Oficiales Carpinteros, $ 6.20. — Ayudantes, $ 4.75. — Peones, $ 4.00.

11) Locomoción. — Choferes reparto, $ 5.70. — Choferes carga, $ 5.50. — Ayudantes, $ 3.50.

12) Bakelite. — Maquinistas, $ 5.00. — Maquinistas segundos, $ 4.50. — Ayudantes, $ 3.90. — Muchachas primeras, $ 2.85. — Muchachas segundas, $ 2.60. — Muchachas terceras, $ 2.10.

13) Gran Plaza. — Abridores primeros, mensual, pesos 270.00. — Abridores segundos, mensual, $ 255.00. — Sopladores capaces de abrir, mensual $ 255.00. — Sopladores segundos, mensual, $ 200.00. — Sopladores, Medio oficiales, $ 6.00 por día. — Manijeros, mensual, pesos 220.00. — Sacadores de levada, $ 4.55. — Sacadores de levada, segundos, $ 4.00. — Colateros, $ 3.70. — Calentadores y sacadores de manijas, pierna y pie, pesos 3.15.

14) Vaseros. — Oficiales sopladores de vasos y artículos generales, mensual $ 225.00. — Oficiales vaseros primeros, $ 180.00 mensual. — Vaseros segundos, adelantados, $ 5.70 por día. — Vaseros segundos $ 5.20 por día. — Colateros. $ 3.15 por día. — Colateros segundos, $ 2.95 por día. — Sacadores de levada, $ 3.80 por día. — Sacadores de levada segundos, $ 3.45 por día.

15) Corte en caliente. — Cortadores, $ 3.50.

16) Coperos. — Pierneros y pieceros, aumento sobre lo que ganaban en diciembre de 1946, mensual $ 40.00. — Sopladores, $ 5.70. — Sopladores aprendices, $ 5.20. — Sacadores de levada, $ 3.80. — Colateros y sacadores de piernas y pies, $ 3.15. — Copas con pierna al molde. — Sopladores y pieceros, aumento sobre lo que se ganaba en diciembre de 1946, diario $ 1.05. — Destajo. — Aumento de 19 o|o sobre las tarifas ajustadas por el convenio de abril de 1946. — Sacador de pie, $ 3.25.

17) Tuberos. — Oficiales, $ 6.50. — Medio oficiales, $ 4.90. — Sacadores de levada, $ 3.80. — Colateros, pesos 3.15.

18) Prensas. — Prensistas: Primeros, $ 7.60. — Segundos, $ 6.20. — Terceros, $ 5.40. — Taponeros y aprendices, $ 3.80. — Sacadores: Primeros, $ 7.60. — Segundos, $ 6.20. — Terceros, $ 5.40. — Taponeros y aprendices, $ 3.80. — Abridores: Primeros, $ 7.00. — Segundos, $ 6.00. — Destacadores de Prensas: Primeros, $ 3.40. — Segundos, $ 2.90. — Terceros, $ 2.65. — Zócalos a destajo. — Sobre las tarifas vigentes en diciembre de 1946, para los oficiales, aumenta $ 1.00, por día de trabajo. — Destacadores, ganarán 47 o|o de los oficiales. — Mínimo $ 2.80 diarios. — Colocadores de cuchara: Día $ 2.65. — Noche, $ 2.85. — Sacadores de zócalos: Día $ 2.75. — Noche $ 2.95.

19) Muchachos. — Portadores y cerradores de moldes, noche $ 2.60. — Portadores y cerradores de moldes, día $ 2.40. — Paradores y sopladores, noche $ 2.80. — Paradores y sopladores, día $ 2.60. — Colocadores en archa automática, $ 4.00. — Colocadores en archa fija, pesos 4.60. — Colocadores en archa común, $ 4.00. — Requemadores y calentadores, $ 3.15. — Aguateros, pesos 3.10. — Limpiadores de locales, $ 3.30. — Cuando el archero colocador cuida el fuego, salario de $ 4.60.

20) Foguistas. — Fundición con un peón, $ 6.00. — Fundición con dos peones, $ 5.50. — Relevos, iguales tarifas. — Caldera, $ 4.50. — Relevos, $ 4.50 — Peones enfornadores, $ 4.50.

21) Destajo (vidrio blanco). — Sobre tarifas ajustadas por el convenio de 1946, para oficiales aumento de $ 1.00 por día de trabajo. — Destacadores, ganarán 47 o|o de los maquinistas, mínimo $ 2.80 y cuando son pescadores, mínimo $ 4.00. — El aumento de $ 1.00 diario es provisional. — Oportunamente se hará una revisión general de los trabajos de esta especie.

22) Tubos y Ampollas. — Muchachas: Envasado, clasificación, corte y otros trabajos: Primeras, $ 2.60. — Segundas, $ 2.10. — Temple y limpieza: Primeras pesos 2.90. — Segundas $ 2.40. — Sopleteadoras: Primeras $ 3.50. — Segundas $ 2.80. — Sopleteadoras de ampollas moldeadas: Primeras $ 3.70. — Segundas pesos 3.00. — Máquinas: Hombres primeros $ 4.80. — Hombres segundos $ 4.00. — Mujeres primeras $ 3.50. — Mujeres segundas $ 3.00. — En ningún caso el aumento será inferior a $ 0.60 diarios o a $ 15 00 mensuales sobre lo que se ganaba en diciembre de 1946.

E) Administración. — Para todas las Fábricas. — Jefes, Capataces, Primeros Cajeros e Inspectores. — Terceros $ 200.00. — Segundos $ 250.00. — Primeros pesos 300.00. — Cada fábrica tendrá, como mínimo un Cajero de primera categoría y además un Jefe de primera categoría por cada doscientas personas ocupadas, sin perjuicio de tener además, los Jefes segundos y terceros que sean necesarios. En las fábricas con menos de $ 1.000.000.00 de capital los Jefes y Cajeros primeros pasan a ser segundos.

Auxiliares, empleados de mostrador, ayudantes de Jefes, formuladores de boletas de expedición y telefonistas. Terceros $ 90.00. — Segundos $ 120.00. — Primeros $ 160.00. — Principales $ 200.00.

De cada cinco auxiliares no se podrá tener más de uno tercero, ni menos de uno primero.

Los trabajos de los auxiliares primeros, serán: encargados de liquidación de jornales con o sin autoridad sobre otros auxiliares, encargado de llevar las cuentas de los clientes con o sin colaboradores, ayudante de cajero, encargado del control de Caja, encargado de la escritura en registros centralizados y ayudantes de jefes de fábrica cuando los conocimientos técnicos y la responsabilidad del trabajo lo justifiquen.

Si el establecimiento tiene $ 1.000.000.00 o más de capital, los cargos de los auxiliares primeros serán desempeñados por auxiliares principales.

Corredores y Corredores-Cobradores. — Mínimo por sueldo o comisión o sueldo más comisión, $ 225.00.

Cuando la Empresa no provea vehículo, alternativa: Locomoción, tranvía, ómnibus, etc., $ 25.00. — Coche pro-

plio del corredor utilizado de común acuerdo con la empresa, $ 80.00.

Cuando esén a sueldo más comisión, el sueldo no podrá ser inferior al de un Auxiliar tercero durante el primer año de trabajo en el cargo, al de un Auxiliar segundo durante los años segundo al cuarto, al de un Auxiliar primero durante los años quinto al octavo, ni al de un Auxiliar principal, después, sea cuál sea el capital del establecimiento. Entre sueldo y comisión no se podrá liquidar mensualmente menos de $ 225.00. — Viático en campaña, $ 1 .00 por día hábil.

Sólo rige para funcionarios con dedicación exclusiva al establecimiento. En los demás casos, convencional.

Cadetes, Copistas a la prensa y mandaderos. — Menores de 16 años, $ 40.00. — Mayores hasta 18 años, pesos 50.00. — Mayores de 18 años, $ 60.00.

Químicos. — Hasta 12 horas semanales, $ 150.00. — Hasta 24 horas semanales, $ 250.00. — Permanente, pesos 400.00. — El aumento sobre los sueldos fijos actuales no puede ser menor de 20 o|o (diciembre de 1946).

Se entiende por capital lo que representa el patrimonio neto de la empresa en cada balance y comprende: capital integrado, realizado, aportado y capitalizado con más todas las reservas de superávit, sea cual sea su denominación.

Quinto. Elévese al Poder Ejecutivo.

Dr. Dewet Barbato. delegado Poder Ejecutivo.— Ing. A. González Vidart, delegado Poder Ejecutivo. — Alfredo Baccino, delegado patronal. — Ernesto Gercar (hijo), delegado patronal. — Raúl González, delegado obrero. — Raúl Soria, delegado obrero. — Manuel Cancela, Secretario.

8

Resolución. Se aprueba el laudo parcial del Consejo de Salarios para sanatorios, hospitales, clínicas en general

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de junio de 1947.

Vista la copia autenticada del laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Grupo N.o 4 (Sanatorios, hospitales, clínicas en general, etc.) que alcanza solamente a los personales ocupados en los consultorios y clínicas odontológicas atendidos por profesionales propietarios;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia. Remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acésese recibo. Pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su conocimiento y efectos, devuelto que sea, archívese.

ZUBIRIA.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL GRUPO NUMERO CUATRO, QUE COMPRENDE: SANATORIOS, HOSPITALES, CLINICAS EN GENERAL (MEDICAS, ODONTOLOGICAS, RADIOLOGICAS, VETERINARIAS, DE MASAJES, PEDICUROS, MECANICAS Y PROTESIS DENTAL), LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS, CASAS DE SALUD, DE PROPIEDAD PRIVADA Y SIMILARES, CON SUS ANEXOS, SUCURSALES Y DEPENDENCIAS. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE UNICAMENTE A LOS PERSONALES OCUPADOS EN LOS CONSULTORIOS Y CLINICAS ODONTOLOGICAS ATENDIDOS POR PROFESIONALES PROPIETARIOS.

Montevideo, veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

Vistos: Para resolución las gestiones realizadas por este Consejo de Salarios en cuanto a la determinación de estipendios, categorías y demás condiciones de labor para los trabajadores en consultorios odontológicos atendidos por profesionales propietarios.

Resultando: Que las delegaciones patronal y de los trabajadores efectuaron diversas diligencias destinadas a munirse del mayor caudal de antecedentes respecto al asunto que se trataba, contando con la valiosa colaboración y asesoramiento de las partes directamente interesadas.

Resultando: Que con todos los elementos de juicio obtenidos y en virtud de la asidua intervención de la delegación del Poder Ejecutivo y la Secretaría General, se pudo llegar a concertar una fórmula, la cual contó con el voto conforme de los miembros del Consejo.

Considerando: Que el Organismo con la emisión del presente fallo estima haber dado cumplida satisfacción a lo dispuesto en la ley de la materia. Y por tales razones el Consejo de Salarios establecido para el Grupo N.o 4, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. — Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para todos los personales ocupados en los consultorios odontológicos atendidos por profesionales propietarios, en la forma que se expresa a continuación:

Ayudantes del Odontólogo. — Asistente. — Este personal debe tener el título oficial de "Nurse", expedido por la Escuela oficial correspondiente. Sus cometidos respectivos y trabajos son los que se establecen para la categoría inmediata inferior y además: A) Ayudar en las operaciones; B) Ordenación del instrumental en las intervenciones C) Esterilización responsable; D) Revelar placas radiográficas; E) Colaborar en la preparación psicológica del paciente. Dada la índole de las tareas a realizar, deberán cumplir un período de adaptación de acuerdo con la siguiente escala de sueldo: Sueldo del primer año, $ 90.00. Sueldo inicial del tercer año, $ 100.00. Sueldo inicial del quinto año, $ 115.00.

Auxiliar. — La empleada de esta categoría realizará los trabajos que se establecen en la categoría inmediata inferior y además; A) Prestarán ayuda simple al profesional durante las operaciones ; B) Preparación de cementos, porcelanas, amalgamas, etc.; C) Ordenación y control de fichas; D) Esterilización bajo vigilancia profesional; E) Atenderá a mecánicos y corredores dentales y al cobro y pago de cuentas, etc.; F) Deberá tener nociones de dactilografía. Sueldo inicial del primer año, $ 70.00. Sueldo inicial del tercer año, $ 80.00. Para pasar a la categoría superior, deberán obtener el título exigido para esa categoría y mientras no lo hicieran podrán gozar de un aumento progresivo anual, a partir del quinto año de iniciada en la categoría, en la misma casa empleadora, de cinco pesos mensuales hasta alcanzar el sueldo mensual de $ 90.00.

Recepcionista. — La empleada de esta categoría realizará los siguientes trabajos: A) Atender teléfono; B) Recibir y hacer pasar a los pacientes; C) Limpieza del instrumental; D) Tareas simples de administración, etc. Menores de 14 a 16 años, sueldo mensual, $ 35.00. Menores de 16 a 18 años, sueldo mensual, $ 40.00. Menores de 18 a 21 años, sueldo mensual, $ 50.00. Mayores de 21 años, sueldo mensual, $ 70.00. Menores (casados), sueldo mensual, $ 70.00.

Empleados y empleadas de escritorio del consultorio o clínicas odontológicas. — El empleado de escritorio debe saber lo siguiente al ingresar: A) Contabilidad y Teneduría de Libros; B) Dactilografía; C) Cobro y pago de cuentas; D) Trámites administrativos. Sueldo inicial del primer año, $ 70.00. Sueldo inicial del segundo año, $ 80.00.

Auxiliar. — Este empleado ayuda al de escritorio en trabajos simples de A) Dactilografía; B) Trámites administrativos. Sueldo inicial del primer año, $ 40.00. Sueldo inicial del segundo año, $ 50.00. Sueldo inicial del tercer año, $ 60.00.

Disposiciones generales

A) Cuando la ayudante del odontólogo perciba habilitaciones, o porcentajes, éstos deben alcanzar como mínimo el sueldo indicado a la categoría que correspondan.

B) Cuando la ayudante del odontólogo realice trabajos fuera del horario legal, dicho trabajo se le retribuirá con jornal doble al que le corresponda como promedio horario de acuerdo a su categoría y dentro de las disposiciones legales vigentes.

C) Toda categoría superior no inhabilitará nunca en su caso, de efectuar trabajos que se hayan especificados como correspondientes a categorías inferiores.

D) Toda vacante producida será llenada por una ayudante del odontólogo siempre que posea los títulos exigidos para ocupar la vacante a que aspire.

E) La ayudante del odontólogo cuidará solamente de la limpieza del material odontológico y la del escritorio, siéndole completamente ajena la limpieza de cualqpier otra cosa.

F) Cuando realicen la cobranza fuera de hora de trabajo, se le remunerará con un porcentaje del 10 o|o, siempre que se cumplan las disposiciones legales vigentes.

G) Cuando la ayudante del odontólogo realice trabajos que se estimen del mecánico dental, tales como: vaciado de modelos y colados de incrustaciones simples, ajenos a la labor específica de la misma, pero que se limite a esos solos trabajos, no se considerará que haya interferencia de cometidos. Cuando realizara trabajos de mayor entidad y especificados como correspondientes al mecánico dental, tendrá derecho a reclamar, su incorporación a una categoría especial, presentándose al efecto, ante el Consejo de Salarios.

H) Aplícase al presente laudo parcial las disposiciones contenidas en el Capítulo de disposiciones generales del fallo para Hospitales y Sanatorios, etc., de fecha 10 de enero de 1947, en los incisos B), C), F, H), I), Ñ), L) y M).

Segundo. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Dr. Armando Loubejac. — Dr. León José Morelli. — Angel T. Lombardi. — Venancio Orioli. — Angel Guillén. — Jorge Arizmendi Lerena, Secretario. — Agustín Arturo Benítez, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 6 de junio de 1947.

1—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno propiedad de la señora Juana B. de Osano, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha, con un área compuesta de 2 hectáreas 7.063 m2.39 necesaria para las obras de la ruta N.o 15 tramo Rocha-Velázquez. (Carpeta 1139|947).

2 — Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de tereno propiedad de la Suceción de Antonio Núñez Bittencourt, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de un área de 24 hectáreas 7.434m2.1.385, empadronada con el N.o 739, y destinada a la explotación de una cantera y ubicación de un campamento para la Dirección de Vialidad en la ruta N.o 30, camino Tranqueras-Masoller. Se apreuba la tasación practicada y por el Ministerio de Obras Públicas se libra orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 742.30 destinada a abonar a los referidos propietarios el bien que se expropia. (Carpeta 1850|46).

3—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 252.49, destinada a abonar previa escrituración a la Suceción de Juan Tomás Núñez, el terreno que le fuera expropiado con destino a las obras del camino de Colonia Miguelete a carretera Nueva Palmira-Colonia. (Carpeta 1202|947).

4—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 73.33 destinada a abonar previa escrituración a los señores Manuel López y Eliseo Ron, el importe del terreno que les fuera expropiado con destino a las obras de la ruta N.o 7, tramo Melo-Centurión. (Carpeta 1420|946).

5—Idem, ídem por la suma de pesos 120.90 (líquida) destinada a abonar previa escrituración a la señora Soledad Fernández de Sar, el importe del terreno que le fuera expropiado con destino a las obras de la ruta N.o 7, tramo Melo-Centurión. (Carpeta 1394|946).

6—Idem, ídem por la suma de pesos 2.640.46, destinada a abonar previa escrituración al señor Domingo A. Rossi, el importe del terreno que le fuera expropiado con destino a un campamento para la Dirección de Vialidad en la Regional N.o 7, en Cardal Departamento de Florida. (Carpeta 2684|946).

7—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para que abone a la señora Estefanía R. Barceló de Appreto, la suma líquida de $ 44.24, importe del terreno que le fuera expropiado con destino a las obras ruta N.o 7. Tramo Cardal-Isla Mala. (Carpeta 1225|946).

8—Se declara que las actuaciones de expropiación que se seguían a la Sucesión Tomás Garmendia, por un terreno expropiado con destino a las obras ruta N.o 2, Rectificación de la carretera a la entrada de la ciudad de Mercedes, empadronado con el N.o 2.394, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, deben ser seguidas con el señor Cándido Bautista Elduayen, actual propietario de dicho bien. (Carpeta 848|945).

9—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para efectuar por Administración las obras de Construcción del Depósito de Distribución para el Barrio Obrero de Piriápolis, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de pesos 21.110.06. (Carpeta 572|935).

10—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir la suma de $ 26.840.99, adeudada a la ANCAP, por la Dirección de Saneamiento, proveniente del suministro de combustibles y lubricantes, en una nueva relación de pasividades del Ejercicio 1945 a elevarse, en su oportunidad al Ministerio de Hacienda, a fin de que se sirva gestionar los recursos necesarios para su pago. (Carpeta N.o 2013|943).

11—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para efectuar el transporte en el vapor "Oyarvide" de los materiales propiedad del SOYP destinados a la Isla de Lobos, correspondiendo al citado organismo, los riesgos del transporte de la caldera desde Punta del Este a la citada Isla. (Carpeta 1161|947).

12—Se acepta la propuesta de la firma Montans Hnos. Ltda., para el suministro a la Dirección de Hidrografía, de 1.500 toneladas de leña de ñandubay y algarrobo al precio de $ 26.70 la tonelada destinadas a las embarcaciones de la Sección Dragados. (Carpeta 946|947).

13—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que incluya las cuentas por concepto de viáticos originados en la Dirección de Saneamiento durante el año 1946, que asciende a la suma de $ 1.175.68 a la clausura del Ejercicio 1946, así como para practicar la liquidación talonaria correspondiente en su oportunidad. (Carpeta 67|946).

14—Concédese una prórroga de dos meses a los contratistas Neyeloff y Barrandeguy que tienen a su cargo la construcción de las obras de ampliación del colector pluvial de Rivera, y devuélvanse a los contratistas mencionados los importes de las multas que hubieran abonado por los atrasos en que incurrieran. (Carpeta 308|939).

15—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para suministrar a los ingenieros Vejo y Pérez Mackinnon, contatistas de las obras de pavimentación de la ciudad de Paysandú, canto rodado y arena a extraerse del río Uruguay. (Carpeta 1133|947).

16—Se declaran recibidos, definitivamente, los aparatos dosificadores de cloro suministrados por la firma A. Tornay y Mori a la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 1487|945).

17—Se acepta la propuesta de la Elaboradora de Metales S. A. para el suministro de 70.000 kilogramos de caño de plomo de 127 mms. de diámetro y 5.000 kilogramos de caño del mismo material de 191 mms. de diámetro al precio de pesos 840.00 la tonelada, destinados a los Servicios de la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 10|947).

18—Se autoriza a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado para proceder a la construcción de la línea de A. T. en la margen derecha de la carretera Santa Catalina-José E. Rodó, y para efectuar el corte de los arbóles más imprescindibles entre los kilómetros 208-209 para facilitar la ubicación de la línea proyectada y a que se ha hecho referencia. (Carpeta 1136|947).

19—Se adjudica a la firma Grecco y Compañía, la confección de 9 (nueve) trajes de casimir destinados a los porteros de la Dirección de Saneamiento por un monto total de $ 639.00. (Carpeta 278|947).

20—Se pasan al Fiscal Letrado del Departamento de Rocha, para que inicie juicio de expropiación, los antecedentes relacionados con la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la Suceción de Teófilo Sosa, ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha, ruta N.o 9, al arroyo Valizas. (Carpeta 1229|946).

21—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para invertir durante el año en curso, hasta la suma de $ 30.000.00 en la adquisición de combustibles, lubricantes y otros productos de la ANCAP, que le son necesarios para el normal desarrollo de diversos servicios a su cargo. (Carpeta 936|947).

22—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para permitir a la firma contratista de las obras de construcción de la Oficina y Vivienda para Balanceros de la Dirección de Vialidad, Caviglia, Cosco y Paladino, sustituir la madera de pino tea establecida para la ejecución de los pisos de dichas obras, por madera de parquet de lapacho de 0m12 de espesor, entendiéndose que tal medida no aparejará variación alguna en el precio establecido en el contrato. (Carpeta 336|946).

23—Se aprueba el proyecto de reparación y conservación de los edificios de la Jefatura de Policía y Cárcel Departamental de Salto, formulado por la Direc-

ción de Arquitectura, debiendo dicha Dirección, previa complementación de los recaudos respectivos, proceder a los llamados a licitación pública correspondientes. (Carpeta 668|946).

24—Se pasa al señor Fiscal Letrado de Florida los antecedentes relacionados con la expropiación de un terreno propiedad de la Sucesión Félix Fierro, necesaria para las obras del camino Fray Marcos-Escobilla, situada en la 2.a secsicción judicial del Departamento de Florida, para que inicie el juicio de expropiación correspondiente. (Carpeta número 3464|945).

25—Se aprueba el proyecto de reparación y conservación del edificio del Hospital Vilardebó (Departamento de Montevideo) formulado por la Dirección General de Arquitectura; debiendo dicha Dirección, previa complementación de los recaudos respectivos, proceder de inmediato a los llamados a licitación pública correspondientes. (Carpeta 1105|940).

26—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma contratista de las obras de construcción de la Facultad de Arquitectura, la Empresa Giurich y Bomio Ltda., como ampliación de contrato, la ejecución de los trabajos de instalación de altavoces dentro de la suma de $ 1.235.16. (Carpeta 892|937).

27—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del édificio destinado a la Casa-Hogar del Departamento de Durazno, debiendo dicha Dirección previa complementación de los recaudos respectivos, proceder a los llamados a licitación pública correspondientes. (Carpeta 1144||947).

28—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la Empresa Adolfo Shaw. contratista de las obras de "albañilería" del Hospital de Clínicas, la ejecución de los trabajos adicionales de colocación de soportes para las máquinas de tornillos sin fin y barra para las banderolas del local de calderas del referido edificio dentro de la suma de $ 960.00. (Carpeta número 54|947).

29—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Juan Sánchez, para la ejecución por el importe líquido de $ 9.097.80, de los trabajos de construcción de una Casa para Técnicos en la Escuela de Agronomía de Salto. (Carpeta 142||936).

30—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Antel C. Cisa, para la ejecución de los trabajos de suministro y colocación de dos extractores de aire en la cocina del Centro de Salud Pública de la ciudad de Salto, dentro de la suma de $ 2.534.00. (Carpeta 2412|930).

31—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la empresa constructora Alejandro Ruíz, contratista de las Obras de construcción de la Facultad de Ingeniería, como ampliación de contrato la ejecución de trabajos de albañilería dentro de la suma de $ 10.788.74. (Carpeta 82|936).

32—Se designa para ser expropiados varios predios de la manzana N.o 69 de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), con destino al emplazamiento de un núcleo de viviendas económicas. (Carpeta 584|947).

33—Se autoriza a la Dirección de Ferrocarriles del Estado, para encomendar a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay Ltda., la ejecución de la reforma en el coche Oficial del M. O. P. a fin de hacerlo adaptable a la formación de determinados trenes, dentro de la suma de $ 830.00. (Carpeta 894|943).

34—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a la Dirección de Ferrocarriles la suma de pesos 1.209.60, destinada a atender el pago de la póliza del seguro obrero por el importe anual de las diferencias de jornales que corresponden a los aumentos de jornales. (Carpeta 1070|940).

35—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y el señor Luis A. Fournié, para la ejecución por la suma de $ 20.896.00 los trabajos de construcción de la comisaría 10.a sección urbana en Punta del Este (Departamento de Maldonado). (Carpeta 1744|932).

36—Se modifica la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de setiembre de 1946, en cuanto al deslinde de las fracciones que por dicha resolución se permutan y que son destinadas a las obras de la ruta N.o 5, carretera central, tramo Tacuarembó-Paso Manuel Díaz. (Carpeta 2312|946).

37—Se aceptan las propuestas para el suministro de piezas de quebracho, curupay y lapacho para las obras de construcción de un corral de embarque en la Estación Sudriers, a las siguientes firmas: Aserradero José Segades S. A. por la suma de $ 1.557.77; Juan Pons S. A. $ 100.00. Total $ 1.657.77. (Carpeta N.o 1094|947).

38—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para encomendar al señor Alejandro Ruíz —como ampliación del contrato respectivo— la realización de trabajos adicionales en el edificio de la Facultad de Ingeniería, por la suma de $ 18.706.58. (Carpeta 82|936).

39—Idem, ídem a la Empresa Adolfo Shaw, —como ampliación de contrato— la ejecución de los trabajos adicionales de albañilería necesarios para la instalación de dos ascensores en el local Laboratorio y Morgue del Hospital de Clínicas, por la suma de $ 3.358.52. (Carpeta 54|947).

40—Se declara que la Administración so recibe definitivamente de las obras de reacondicionamiento de la calefacción del Ministerio de Hacienda y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma Tornay y Mori la garantía correspondiente. (Carpeta número 3429|945).

41—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio para la Escuela Urbana número 2 al Aire Libre de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro), debiendo la citada Dirección, previa complementación de los recaudos respectivos, proceder a los llamados a licitación pública correspondiente. (Carpeta núm 1175 de 1947).

42—Idem, ídem, para a construcción del edificio para la Escuela Rural número 98 de "El Tigre" Dpto. de Canelones) formulado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, debiendo la Dirección General de Arquitectura, previa complementación de os recaudos respectivos proceder a los llamados a licitación pública correspondientes. — (Carpeta N.o 1177|947).

43—Idem, ídem, para a construcción del edificio para la Escuela Rural número 46 de "Talas de Arapey" (Dpto. de Salto), formulado por la Sección Arquitectura del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, debiendo la Dirección General de Arquitectura para que previa complementación de los recaudos, respectivos, proceda a los llamados a licitación pública correspondientes. (Carpeta número 1176|947).

44—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a las firmas: Empresa Constructora Adolfo Shaw, e Hidráulica Stella S. A. la ejecución de un pozo de drenaje al lado del ascensor extremo Este del edificio del Hospital de Clínicas y suministro y colocación de una bomba eléctrica autoaspirante marca Mc Donald, dentro de las sumas de $ 527.86 y $ 452.00 respectivamente. Total $ 979.86. — (Carpeta número 54|947).

45—Se aprueba el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Marchesoni y Boezio, para la ejecución por el importe líquido de $ 46.794.00 de los trabajos de ampliación en el edificio de la Casa del Niño (Montevideo). — (Carpeta número 3188|946).

46—Se acuerda a la firma Turcatti y Casalia, contratista para el suministro y colocación de persianas venecianas de acero flexible marca Kirsch, en el edificio de la Facultad de Arquitectura, una prórroga de plazo por el término de dos meses para la entrega de todos los trabajos, cuyo vencimiento será el 15 de julio de 1947. — (Carpeta número 892|937).

47—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para enajenar a "Parque del Plata S. A." 4 vagonetas (2 sin freno y 2 con él) propiedad de la citada Dirección por la suma de $ 90.00 la sin freno; y $ 120 las otras. — (Carpeta número 2117|40).

48—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir en diersas casas del ramo, artículos varios y herramientas para la ejecución de las obras a su cargo, en la cantidad y precios que se detallan en los obrados respectivos, totalizando una erogación de $ 528.34. — (Cahpeta N.º 141|947).

49—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado" la suma de $ 17.028.86, destinada a reintegrarle el importe invertido durante los meses de julio a diciembre de 1944 y enero a diciembre de 1945, en la ejecución de los trabajos de pintura y revisión de superestructura de puentes en las diversas líneas. — (Carpeta N.º 22333|942).

50—Se aprueban los proyectos formulados por la Dirección de Vialidad, para la construcción de los firmes con suelos estabilizados para las carreteras Lascano-Corral de Palma-San Luis del Medio, trozos entre kilómetros 281.000 y 309.400 y 310.00 a 311.800 y Corral de Palma-Cebollati-tramo comprendido entre kms. 292.808 y 324.200. — Se autoriza asimismo a la mencionada Dirección para ejecutar dichas obras, por el sistema de Administración dentro de las sumas de $ 136.474.84 y $ 149.000.00. total autorizada $ 383.474.86. — (Carpeta número 1053|936).

51—Se nombra al señor Fiscal Letrado de Cerro Largo para que, en representación del Estado, acepte la escrituración del inmueble expropiado a la señora Umbelina Bernardina Furtado, con destino a la línea férrea Treinta y Tres-Río Branco. (Carpenta número 3219|930).

52—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de la carretera ramal de ruta número 8 tramo al Dragón por el paso de la Arena del Chuy, desde 0km. 002 a 5k.100 contratadas con los señores Martínez y Guarino. —(Carpeta número 605|944)

53—Idem, ídem, de las obras de construcción del puente sobre el arroyo Soto y sus accesos, ejecutadas por los señores Neyeloff y Barrandeguy autorizado a la Dirección de Vialidad para devolver a los citados contratistas la garantía depositada por concepto de fiel cumplimiento del contrato respectivo. — (Capeta número 2974 de 1939).

54—Idem, ídem, de las obras de la carretera Artigas-Rivera con puente sobre el arroyo Catalán Grande en el tramo comprendido entre 21km.500 y 27km.000, ejecutadas por el señor Alberto Gil Barrios, autorizando a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la suma depositada en garantía de fiel cumplimiento del contrato respectivo.— (Carpeta núm. 3191|937).

55—Idem, ídem, de las obras de la carretera en ruta número 7, tramo desde Bañado de Medina a Empalme con ruta núm. 26, desde km. 72.05 a km. 79.945, ejecutadas por el contratista señor Teodoro Colaroff; autorizando a la Dirección de Vialidad para devolver al citado contratista la suma depositada en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo. — (Carpeta número 2405|940).

56—Idem, ídem, de las obras de la carretera Melo-Palleros, en los trozos comprendidos entre los kms. 1.000 a 1.481.80 1.506.20 a 1.850, y 8.475 a 9km. 225, contratadas con los señores Neyeloff y Barrandeguy. (Carpeta número 1661|41).

57—Se acepta y agradece la donación de $ 8.000.00 efectuada por la firma "La Industrial Francisco Piria S. A.", con destino a las obras de reformas del edificio Castillo de Piriápolis. (Carpeta número 1134|947).

58—Se deja sin efecto las resoluciones de fechas 31 de diciembre de 1945 y 27 de mayo de 1946 en las que se dispone la supresión de las cláusulas relativas al suministro y colocación de aparatos telefónicos, en el contrato suscripto para la realización de las instalaciones eléctricas y de teléfonos en Hospital de Clínicas. Declarándose en consecuencia que quedan reincorporados al expresado contrato la obligación de efectuar el suministro y colocación de los aparatos telefónicos a que se hace referencia. — (Carpeta número 211 de 1945).

59—Se declara con carácter general que serán de cargo del Ministerio de Obras Públicas los jornales de vacaciones que deban abonar los contratistas por concepto de obras públicas licitadas con anterioridad a la ley número 10.684, fijándose normas para que los contratistas presenten las liquidaciones correspondientes. — (Carpeta número 68|947).

60—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 452.02, destinada a abonar previa escrituración el importe el terreno expropiado a los Srs. J. M. y P. Ismardi e Higinia F. de Isnardi, destinado a las obras de la ruta número 21 carretera Nueva Palmira-Carmelo por paso Camacho — (Carpeta número 2044|946).

61—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 296.27 destinada a abonar previa escrituración al señor Juan Francisco Rodríguez el importe de la fracción de terreno que le fuera expropiada con destino a las obras del ramal de la ruta número 9 tramo Rocha-Valizas. — (Carpeta número 3109|945).

62—Se refuerzan los rubros 2.09 "Gastos Generales de Oficina" y 8.01 "Eventuales o Extraordinarios" del Item 8.01 del Ministerio de Obras Públicas con las sumas de $ 3.024.00 y $ pesos 5.040.00 respectivamente.

63—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 881.59 destinada a abonar previa escrituración al señor Martín Mendy Aycaguer, el importe de la fracción de terreno que le fuera expropiada con destino a las obras de la ruta número 5 ramal carretera paso de los Toros-Rivera. — (Carpeta número 1419 de 1946).

64—Se amplía con la suma de $ 252.28, las autorizaciones acordadas para las obras de la carretera Artigas-Tres Cruces incluso puente sobre el arroyo Chiflero, contratadas con el ingeniero Adolfo Lastás Nogués, que se destinará a atender el importe del pago extra de hierro motivado por las modificaciones introducidas al proyecto de dicho puente.—(Carpeta número 2138|939).

65—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 220.73, destinada a abonar previa escrituración al señor Héctor Cabrera Acosta, el importe del terreno que le fuera expropiado con destino a las obras ruta número 9 tramo Rocha-Valizas. — (Carpeta número 1320 de 1946).

66—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar a la firma Senjanovich y Aparicio, Contratistas de los trabajos de confección de mesas y taburetes para la Facultad de Arquitectura la confección de cincuenta taburetes más por el precio unitario de $ 22.00. — (Carpeta número 892|937).

67—Se declara urgente la expropiación por causa de utilidad pública y con destino a las obras ruta número 9 desvío en pueblo Castillo, una fracción de terreno propiedad de la señora Jacinta Llana de Ferrer, compuesta de una superficie total de 3 Há. 397 m2. 25 cts. — (Carpeta número 1182|947).

68—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Vialidad por la suma líquida de $ 1.759.36, destinada a abonar previa escrituración a la señora Matea Nieves de Villarino, el importe de la fracción de terreno que le fuera expropiada con destino a las obras de la ruta número 67, carretera transversal Sauce-Las Piedras; tramo Carrasco del Sauce-Sauce. — (Carpeta núm. 2984|46).

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 18 de junio de 1947

Registros de marcas concedidos: Acta 48591 "Las Tres Pelotas", de Isaac Bernardo Schneideras, de Montevideo. — Acta 48660 "Dasa", de Mario Alfredo D' Alessandro, de Montevideo. — Acta 47845 "Nechi", de Aziende Industriali Vittorio Necchi, de Italia. — Acta 48597 "Bowl of Roses", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 48600 "Reformette", de José Gurovich, de Montevideo. — Acta 48664, Fábrica Nacional de Alfombras", de Sibils y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 48669 "Kimberley", de H. Harris, de Montevideo. — Acta 48663 "La Medida Exacta Mazal", de José Alberto y Jacobo Mazal, de Montevideo. — Acta 48642 "Emblemática", de India Tyre y Rubber Company Limited de Escocia. — Acta 48623 "Rapid", de la Compañía Fabril Uruguaya "Filper de Grun y Cía.", de Montevideo. — Acta 48620 "Emblemática", de Nutrex S. A. Cía. Elaboradora de Productos Alimenticios, de Montevideo. — Acta 48662 "Cromotex", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta 48617 "Blith", de H. Harris, de Montevideo. — Acta 48639 "Moritz", de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 48638 "Vampr", de Alvertí S. A., de Montevideo. — Acta 48534 "Emblemática", de H. Harris, de Montevideo. — Acta 48636 "Piñón", de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 48629 "Roldana", de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 48671 "La Escepción"", de Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo. — Acta 48602 "San Dar", de Perfumería San Dar S. A., de Brasil. — Acta 48555 "International Textiles", de I. T. Publications Ltda. Compañía de Publicaciones de Responsabilidad Limitada, de Inglaterra. — Acta 48682 "La Vencedora", de Alfredo Benzo, de Montevideo. — Acta 48677 "Molyneux", de Les Parfums Molyneux, de Francia. — Acta 48627 "Emblemática", de Standard Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 48991 "Om 32", de Laboratorios Om Société Anonyme, de Suiza. — Acta 48554 "Veritas", de Veritas F. Antonio Rizzuto S. A. Editora y de Informaciones Comerciales, de Buenos Aires. — Acta 48556 "Stak a Bye", de D. Sebel Company Limited, de Inglaterra. — Acta 48622 "Vinylite", de José Mautner, de Montevideo. — Acta 48699 "Fleming", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 48580 "Emblemática", de Standard Oil Company of California, de Estados Unidos de América. — Acta 48598 "Blue Heave", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 48616 "Reinol", de H. Harris, de Montevideo. — Acta 48628 "Rueca", de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 48654 "Emblemática", de Moure y Cía., de Montevideo. — Acta 48672 "Belinda", de Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo. — Acta 48694 "De Long", de The de Long Hook And Eye Company, de Estados Unidos de América. — Acta 48695 "Philishave", de Philips del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 48552 "Sem", de Ricardo y Rodolfo Gioscia, de Montevideo. — Acta 48680 "Flyos", de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 48699 "Textron", de Textron Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 48461 "Bodega Román Díez", de Román Díez, de Paysandú, (R. O. del Uruguay). — Acta 48571 "Lux", de The Lux Clock Manufacturing Company Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 43161 "Spartan", de Spartan Saw Works Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 48688 "Vaccaro", de Miguel Svirsky, de Montevideo. — Acta 48692 "Bottecchia", de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 48681 "Etienne", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 48691 "Stucchi", de Gilberto Risso y Cía., de Montevideo. — Acta 48595 "Mapleton", de Ricardo Garrido de Montevideo. — Acta 48670 "Chamamé", de Francisco D. Sela Helguera, de Montevideo. — Acta 48582 "Cocaiman", de María Luisa Angela Pergamo, de Montevideo. — Acta 40713 "Brytex", de Ilford Limited, de Inglaterra. — Acta 48822 "Fandyc", de Issac Versochansky, de Montevideo. — Acta 48870 "La Seductora", de Marques García y Cía., de Montevideo. — Acta 48830 "Pingüino", de Desiderio Sauamón, de Montevideo. — Acta 48045 "Terruño", del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 43369 "Quebracho", de José San Román, de Montevideo. — Acta 48820 "Sunny Brook", de National Distillers Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 48759 "B B B", de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta 48771, "Belmont", de Wolff Levy Co., de Montevideo. — Acta 48701 "Vinagre Ideal", de Alfredo Benzo, de Montevideo. — Acta 48738 "Four Leaf", de J. J. Walsh Limited, de Inglaterra. — Acta 48721 "Patek Phillipe y Co. Geneve", de Aucienne Manufacture. — Acta 48807 "Goldshield" (Escudo de oro), de la firma Apolant y Cía., de Montevideo. — Acta 48808 "Silvershield (Escudo de pla-

ta), de la misma firma. — Acta 48811 "Gerbie", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 48832 "Manzana Sponda", de Fernando Sponda, de Colonia, (R. O. del Uruguay). — Acta 48809 "Milano", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta 48861 "Optimus", de Aktieholaget Optimus, de Suecia. — Acta 48853 "Profesional", de Kulla y Cía., de Montevideo.—Acta 48760 "Goya", de Molina y Cía., de Montevideo. — Acta 48744 "Inertol", de José Luis Cuenca, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas: Acta 47210 "Luer", de la Societe Maison Luer, de Francia. — Acta 48644 "Espuma", de Moure y Cía., de Montevideo. — Acta 46401 "Duquesa", de Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 48763 "Danubio Azul" de Rodríguez y Soldo, de Montevideo. — Acta 48927 "Corona", de Passadore, Cafrau y Mutio, de Montevideo, (R. O. del Uruguay). —Acta 48885 "Indian", de Indian Motocycle Company de Estados Unidos de América. — Acta 48227 "Escilarina", de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 48929 "Plancha", de F. U. B. O. Fábrica Uruguaya de Bobinas y Ovillos, de Montevideo. — Acta 45100 "Bulldog", de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 48786 "Chic", de Caviglia Hermanos, de Montevideo. — Acta 49184 "Sa...", de Fredk Sage y Co. (South América Limited), de Buenos Aires. — Acta 48783 "Kinoka", de Víctor de Nicolo. S. de Responsabilidad Limitada, Capital $ 300.000 m|n., de Buenos Aires. — Acta 49191 "Helguerol", de Droguería Surraco S. L., de Montevideo. — Acta 49243 "Yatay", de la Compañía Industrial de Tabacos, S. A., de Montevideo. — Acta 49238 "Heinz", de H. J. Heinz Company, de Estados Unidos de América. — Acta 49210 "Carter's", de Carter Products Inc., de Estados Unidos de América. — Acta 48229 "Felamie", de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 48225 "Gynergen", de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 48646 "Roveda", de Juan Roveda e Hijo, de Buenos Aires. — Acta 48626 "Camelia", de S. A. Queserías del Uruguay, de Montevideo. — Acta 48226 "Tertacarnit", de Sandoz S. A., Suiza. — Acta 48223 "Ipeconan", de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 49215 "Carnation", de Carnation Company S. A., de Estados Unidos de América.

Anotaciones de cambios de nombre: N.o 36603 "Emblemática", pasa a ser de la firma Humphreys Medicine Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — N.o 31169 "Melocol", pasa a ser de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — N.o 32629 "Priscol", pasa a ser de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — N.o 41423 "Ferrofitina", pasa a ser de Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — N.o 31105 "Carbantren", pasa a ser Ciba Societe Anonyme, de Suiza. — N.o 37732 "C. I. B.", pasa a ser de Ciba Societe Anonyme, de Suiza.

Transferencias de marcas concedidas: N.o 32495 "Nieves", a favor de Laboratorio Laurens Ferrier Enrique J. Guyomard, de Montevideo. — N.o 42937 "Wander", a favor de Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Suiza. — Número 34479 "Yankee", a favor de North Brothers Manufacturing Company, de Estados Unidos de América. — N.o 28729 "Carrodilla", a favor de Benjamín F. Nazar Anchorena e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 800.000 moneda nacional, de Buenos Aires. — N.o 41976 "Decolake", a favor de The Lakeside Laboratories Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 41971 "Betolake", a favor de The Lakeside Laboratories Inc de Estados Unidos de América. — N.o 39894 "Quebec", a favor de Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo. — N.o 36146 "Sedural", a favor de Argo "Uruguay Limitada), de Montevideo. — N.o 37349 "Smart", a favor de Juan Bautista Arricar, de Montevideo. — N.o 41911 "Spirit of Verbena", a favor de Financiera de Perfumería, S. A. de Panamá. — N.o 32871 "Colonial", a favor de la Pal Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires. — N.o 33336 "Medias Oro", a favor de Queirolo y Bigoni S. Anónima, de Montevideo. — N.o 31261 "Quifer", a favor de Quirolo y Bigoni S. A., de Montevideo. —N.o 38313 "Mickey", a favor de Queirolo y Bigoni S. A., de Montevideo. — N.o 39251 "Derby", a favor de la Derby Foods Inc., de Estados Unidos de América. — N.o 32154 "Red Spot", a favor de la Pal Blade Co. Inc., de Estados Unidos de América. — Número 35402 "Celoprint", a favor de Guillermo Haberer, de Montevideo.

Transferencia de patente de invención: N.o 3195 "Mejoras en Cuellos", a favor de Delma S. A., de Montevideo.

Se tiene por abandonda la gestión iniciada por la firma Suc. de Luis Rossi expediente acta N.o 5835 "Filtro de paños del tipo pañales múltiples, con un sistema especial de limipeza, aplicable a gasógenos. Filtro de gas a base de aciete y viruta metálica, aplicable a gasógenos. — Mejoras en el diseño de generadores de gas para gasógenos", de Montevideo.

Patente concedida: Acta 6516 "Tratamiento de la carne de los animales", de la firma Industrial Patents Corporation, de Estados Unidos de América.

Se tiene por abandonada la gestión de renovación de la marca "Terranova", acta 44396, del señor José Cafaro, de Montevideo.

La Secretaría.

Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 17 de Junio de 1947

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos: Acta N.° 41989, "Warm" de Mario Ruella, de Montevideo. — Acta N.° 906, "Fabricacion de Articulos de Alpaca, especialmente cubiertos, de Horacio Salvioli, de Montevideo. — Acta N.° 42851, "Cory Brothers" de Cory Brothers y Company limited, de Gran Bretaña. — Acta N.° 5933, "Un nuevo tipo de Bevedilla" de Raúl A. Sichero y Oscar Zafaroni, de Montevideo. — Acta N.° 6594 "Un encendedor eléctrico y a alcohol" de Amanda Laneri de Saenz, y Lacueva, de Montevideo. — Acta N.° 35056, "Atlantic" de Eaester Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 790, "Hepamino" de Archie Marsden Whitaker, de Montevideo. — N.° 3622, "Nuevo Fichero Rotativo" de Guilermo Kraft Ltda. de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.° 37864, "Ascorbicin" de E. R. Squibb y Sons, de Estados Unidos de América. — Acta N.° 42395, "Malmaison" de Fernando H. Trucco, de Montevideo. — Acta N.° 41637, "Carbotiazol-Laurens" de Laboratorios Laurens Ferrier Ltda., de Montevideo. — Acta N. 6864, "Aaparato telefónico de mesa" de la Compañía Standar Electric Argentina, S. A. de Buenos Aires Rep. Argentina. — Acta N.o 5215, "Aparato medidor para aceites, combustibles u otros" de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta N.° 41343, "Romeo Barcia" de Ernesto Francisco Barcia, de Montevideo. — Acta N.° 42773, "Waldes" de Francisco Hermann, de Montevideo. — Acta N.° 6136, "Adaptador para vaciar recipientes de cualquier clase y naturaleza, contenedores de liquidos, especialmente surtidores de nafta" de Bolívar Paladino, de Montevideo. — Acta N.° 42947, "Soprinal" de De la Peña, Muñoz y Cía. de Montevideo. — Acta N.° 43104, "Emblema" de F. Echecoin Diez, de Montevideo. — Acta N.° 5876, "Indicador-calendario deportivo" de la señora Agnes Alicia Kurschner, de Río de Janeiro (Basil). — Acta N.° 42589, "Emblema" de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta N.° 46765, "Lancia" de Lancia y Cía., Fábrica Auto mobili Torino S. A., de Turín (Italia).

Acta No 6263, "Aparatos telefónicos" de la Compañía Standard Electric Argentina S. A. Ind. y Comercial de Buenos Aires. (Rep. Argentina). — Acta N.° 42560, "Rogers" de International Silver Company de Meriden Estados Unidos de América.

Se tiene por abandonada: Acta número 6432, "Pasta Oriental para correas" de Humberto Piscionttano de Carelo Uruguay. — Acta N.° 6633, "Una Tapa eléctricas para cualquier hervidor de leche accionada por la misma leche al momento de hervir", de Roberto Orio, de Montevideo. — Acta N.o 5712, "Nuevo dispositivo auto-regulador de la carburación de alcohol, o mezclas con alcohol aplicable a y cooperativamente con cualquier tipo de carburador en general" de los señores Vicente Carbonell y Dr. Joaquín L. Saroca, de Paysandú. (Rep. O. del Uruguay).

A la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 47742, "K. Thrombyl" de Laboratorios Bioquímico Farmacéuticos Lutetia S. A. de Montevideo.

Al Ministerio de Salud Pública: Acta N.° 48053, "Isogel" de Allen y Hanburys Limited de Inglaterra. —Acta N.° 6826, "Cepilladora a mano" de Max Scheider, Georges Baur y Dr. Ernest Imfeld de Suiza.

A la Cámara de Industrias: Acta N.° 6572, "Un procedimiento para la protección superficial de las tizas, que evita su disgregación en contacto con la mano", de Gabriel Schwitzer Burg de Montevideo.

Se notifica a los interesados del pago de la 1.a anualidad en los asuntos: Acta N.° 5708, "Mejoras en alimentadores para alimentar hornos desde abajo" de John Hughes Rice, de Inglaterra. — Acta N.o 5298, "Lámpara de destello mejorada" de la International General Electric Company of New York Ltda. de Inglaterra.

Se detiene el trámite en los asuntos siguientes: Acta N.° 907, "Auto-Pie de Antonio Iafigliola y Raúl De León, de Montevideo. — Acta N.° 6757, "Perfeccionamiento del Dispositivo exterior aplicado a los interruptores para encendido de luce" de Pablo Salgado, de Montevideo. — Acta N.° 5803, "Sistema telegráficos sin momento de suspensión" de Romeo Buoncristiano, de Montevideo.

Se concede vista al Dr. Max Guyer, por el término de 5 días en el expediente: Acta N.° 49398, "Eberhard y Co. de Ebherhard y Co. de Suiza.

Se concede vista por el término de 20 días en el expediente: Acta N.° 6393, "Mejoramiento en la Construcción de Planchas de hormigón, armados, muros, cubiertas, etc." de José Gervasio Villaverde Dávila, de Montevideo.

La Secretaría.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Miércoles 25 de Junio de 1947 — Núm. 12200

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 60 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 21 sobretodos destinados al personal de servicio del Ministerio del Interior e Inspección General de Policías, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, 18 de Julio número 2118 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 23 de Junio corriente a la hora 15. — Montevideo, Junio 11 de 1947

(Cuenta corriente) Jn 14 21722-v Jn 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 67
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir boquillas para Primus, calentadores tipo Primus, cepillos para calzado, espejos con marco, máquinas para afeitar, palillos para ropa, líquido para limpiar metales paños para piso, palanganas, tabaqueras, tazas de loza, tazas esmaltadas platos de aluminio, jarritos esmaltados, fuentes esmaltadas, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo Junio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.21-21804-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 68 para adquirir: Agua mineral, cerveza, naranjada jugo de uva, vermouth vino oporto, lengua de cordero, extracto de carne sal gruesa yerba en paquetes requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.21-21805-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.º 69 para adquirir: Arvejas, harina de arvejas, ahrina de habas harina de lentejas, harina de maíz, cigarrillos, tabaco, sémola requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 2 de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo Junio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.21-21806-v.jl.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 58 para adquirir: Baldes de hierro, bancos de madera, calderas cacerolas camas de hierro, colchas escupideras, frazadas, mesas de noche, reloj de pared eléctrico tazas para enfermos, carpetas de hule, tinteros dobles, requeridos para la enfermería del Grupo de Artillería N.o 5 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo Junio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn. 21-21807-v.jl.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 62
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 62 para adquirir: Acero común, acero diamante, tuercas arandelas, tornillos de hierro, arandelas bronce, cobre, carburo estopa, alambre de cobre pinza aisladora, correa de cuero cajas de dientes de cocodrilo, guarda cabos grilletes vaivén guarda cabos, alambre de ligadura cable de acero meollar, piola algodón, cabo manila, algodón para coser lona cera agujas veleras rempujos, lona N.o 5; cabo de algodón, corna-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

muestas de bronce, cueros vacunos, tachuelas de cobre metro de metal articulado, papel de calco metro de metal art culado, papel watman, papel calco, papel milimetrado papel cuadriculado, block papel blanco, tiza, tinta, lápices, plumas, broches para máquina coser, block papel cuadriculado clips, papel secante, tinteros, lapiceras borradores pizarrón, chinches mechas carpintero, barrenas, martillos, formones, metros carpintero, clavos, rosetas cobre, tornillos bronce, masilla, papel lija, tenazas, barniquí, sargento, prensa carpintero, destornilladores garlopín escofina, embutidores, raspillas, pulidor, limas, cedro, requeridos por la Escuela Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Julio de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Junio 16 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.21-21808-v.jl.1.o

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 57
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4267. Llámase a licitación pública número 57, para adquirir: Género para pilot, paño reglamentario para capote, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1947 a las 15 horas.— Montevideo, Junio 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.14-21739-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Segundo llamado

Asunto N.o 84|4235. Llámase a licitación pública número 52 para adquirir: Jabón de coco, jabón de tocador, coladores para caldo, coladores para pasta, escupideras esmaltadas, parrillas, tablas para lavar, tablas para picar carne relojes despertadores, chinches plumas con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirá nel día 26 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.14 21726 v.jn 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Tercer llamado

Asunto N.o 107|1802. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: Camineros alfombras, carpetas de hule salivaras felpudos de coco felpudos de alambre, tusor o popelina de color tusor o popelina de color claro, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn 14 21727 v jn 26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 55
Tercer llamado

Asunto N.o 84|4248. Llámase a licitación pública número 55 para adquirir Forro yerba mate, forro azul, sarga azul para uniformes, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1947 a las 9 horas — Montevideo, Junio 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn 14 21741-v.jn.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 20
Cuarto llamado

Asunto N.o 280|1157 Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: Aceite liviano (S. A. E. 20), aceite mediano (S. A. E. 30) aceite semidenso (S. A. E. 40), aceite pesado (S. A. E. 50), aceite extrapesado (S. A. E. 60), con destino a Stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1947 a las 16 horas. — Montevideo Junio 12 de 1947

(Cuenta corriente) Jn.14-21740-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66
Primer llamado

Asunto N.o 200|1346. Llámase a licitación pública número 66 para adquirir: Tablones de pino brasil, hojas de madera compensada de pino brasil hojas de madera compensada de cedro, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 20 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 12 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn 14-21742 v.jn 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 100.000 kilos de papas, con destino a stock de Almacenes para el bimestre Julio - Agosto de 1947, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Itendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Junio de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn 13 21716-v.jn.25.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón en la Estación Radioeléctrica del Cerrito (Servicio de Transmisiones) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria descriptiva que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269. Las propuestas serán presentadas en dicho Servicio el día 27 de Junio de 1947 a la hora 16 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 28 de Mayo de 1947. — El Director Arquitecto. (Precio del recaudo: diez pesos).

(Cuenta corriente) My.30-21565-v.jn.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|30
(Segundo llamado)

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para realizar obras de impermeabilización de la azotea del edificio que ocupa el Departamento de Préstamos Pignoraticios, sede central, sito en la calle Uruguay número 1010, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en el sector edificios e instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 1.o de Julio de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

(Cuenta corriente) Jn.23-21817-v.jn.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|28
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la provisión y colocación en el Granero Oficial número 1, de una báscula de tipo moderno para pesar carros y camiones con capacidad de peso de hasta 35.000 kgms., con aparato automático de registro de pesadas y con plataforma de 14 mts. de largo por 3 mts de ancho, tomando en canje en el sitio y estado en que se encuentra, la báscula que actualmente posee el Granero Oficial número 1, s|pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, sector Asuntos Comerciales, del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 2 de Julio de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras entrepiso sobre calle Solís, Casa Central.

Cuenta corriente) Jn.23-21818-v.jn.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|31
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la provisión de 100.000 bolsas vacías de arpillera de primer uso, tipo trigueras o lineras, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (sector Asuntos Comerciales), del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Julio de 1947 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís Casa Central.

(Cuenta corriente) Jn.23-21822-v.jn.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 240
Cortinas y estores

Se llama a licitación pública para el suministro de cortinas y estores, según las indicaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Junio de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Gerencia

(Cuenta corriente) Jn 14-21743 v jn 24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación pública por segunda vez para la contratación de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, durante las horas hábiles, o en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central, el día martes 29 de Julio próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo Junio 17 de 1947. — La Gerencia General

(Cuenta corriente) Jn.17-21778v.jl.1.o

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 21|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Alambre de hierro galvanizado, estopa alquitranada, plomo, estaño y tinol de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12 Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Junio de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 9 de 1947 — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.16-21750-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Rieles usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12 Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Setiembre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Mon-

tevideo, Mayo 30 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.4-21617-v.jn.27.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Junio 23 de 1947. Hora 14 y 45. Electricidad. 17 y 15. Conservación de máquinas de escribir (periódica). 17 y 30. Hilos para coser Cif o Fob (3.er llamado). 17 y 45. Arroz (3.er llamado). 18. Papas para consumo (3.er llamado).
Junio 30 de 1947. Hora 16 y 15. Obras a realizarse en el subsuelo del Hospital Pereira Rossell (2.o llamado). 16 y 30. Esmaltados yapi o acero inoxidable Cif o Fob (2.o llamado). 16 y 45. Reparación caldera esterilización (6.o llamado). 17. Drogas y productos químicos. 17 y 15. Bomba extractora de barros (7.o llamado). 17 y 30. Papel obra de primera (3.er llamado).
Julio 7 de 1947. Hora 16 y 15. Ferretería. 16 y 30. Reparación de bateas y centrífugas (Hospital Vilardebó) (3.er llamado).
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892 3.er piso. — Montevideo, Junio 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.21-21799-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de una máquina cosedora de cajas de cartón, con destino al Taller de Artes Gráficas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306, el día 26 de Junio entrante a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Jn.16-21744-v.jn.27.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 262
Compra de bronce y cobre
Se llama a licitación para la provisión de bronce y cobre en barras, láminas caños y alambre, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 18 de Agosto de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.20-21792-v.jn.25.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de 30 viviendas en un predio contiguo al Aeropuerto Nacional de Carrasco que se destinará para alojar al personal del mismo, cuyos recaudos se encuentran en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 de donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de pesos 3.00 por juego. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado y se abrirán el 3 de Julio próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en ese acto el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.16-21749-v.jn.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.
Convocatoria
Segundo llamado
Convócase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de cercos en el Barrio E. Z. L-1 sustitutivos en viviendas ubicadas en la zona inundable de Melo (Tiririca) Departamento de Cerro Largo, con fondos de las leyes 18|1|940 y 9|10|42, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avenida 18 de Julio número 1546 y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 3.00 el juego.
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Junio próximo a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 6.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.14-21734-v.jn.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.694
Transportes a Fray Bentos
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 del corriente, a las 16 horas, para el servicio de transporte durante el año 1947 de 400 toneladas aproximadamente de carga general, incluso combustibles y aceites, hasta la Usina de Fray Bentos (Río Negro), de acuerdo a las condiciones establecidas en os pliegos respectivos, que os interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.23-21819-v.jn.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2669
Cables telefónicos bajoplomo
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 23 de Julio pvdo. a las 16 horas, para la provisión de 163.610 ms. de cables telefónicos bajoplomo, de varios tipos, desde 10 o 1.000 pares de capacidad, con aislación de papel seco, con conductores de un solo hilo de cobre electrolítico de 0.5 y 0.6 mms. de diámetro. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.20-21795-v.jn.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2626
Grupos moto - generadores
Segundo llamado
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Agosto de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de 15 grupos moto - generadores. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.20-21796-v.jn.25.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1393. — Compra de lacre en panes. Apertura: 1.o de Julio de 1947 a las 10 horas.
Número 1394. — Compra de cola especial para pegar etiquetas. Apertura: 17 de Julio de 1947 a las 10 horas.
Número 1395. — Confección de almanaques para el año 1948. Apertura: 10 de Julio de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.21-21803-v.jl.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1392
Llámase a licitación para la compra de 20.000 tapones de hierro fundido para tambores.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417 el día 2 de Julio de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.18-21780-v.jn.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1389
Llámase a licitación pública para la construcción de una chimenea de hormigón armado en la Planta Industrial de Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú).
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en los oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417 (Montevideo) o en las oficinas de la planta industrial de Nuevo Paysandú previo pago de la suma de $ 1.00.
La recepción de las ofertas se realizará simultáneamente en Montevideo y Nuevo Paysandú el día 9 de Julio de 1947 a las 10 horas.
La apertura de las ofertas se realizará **en la sede de la Gerencia** calle 25 de Mayo 417, el día 14 de Julio de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.18-21781-v.jn.30.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1391
Llámase a licitación pública para la compra de 1.600 toneladas de melazas de caña de azúcar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417 La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la A.N.C.A.P., calle 25 de Mayo N.o 417, el día 5 de Julio de 1947 a las 10 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.16-21751-v.jn.27.

A. N. C. A. P.
Licitación pública N.o 1390
Llámase a licitación pública para la compra de hasta 2.000 toneladas de azúcar sin refinar. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia de la Ancap, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 3 de Julio de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jn.14-21733-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE C. MONZEGLIO, uruguayo, músico, domiciliado en la ciudad de Santa Lucía, (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas "Libélula", (tango), "Negrito Bailarín" (conga), esta última con letra de Rafael P. Velázquez, de lo que se declara autor habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.24-6689-v.jl.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARTURO OLAZARRI, uruguayo, industrial, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos sistemas de propaganda uno denominado: Concurso Grandes Perfumerías Thisbe y el otro Concurso Loción Sin Nombre sistemas de los cuales se declara autor, habiendo esta Oficina, a los efectos que corresponda depositado las memorias explicativas en Montevideo, Junio 16 de 1947. — Juan Silva Villa, Director".
$3.00 Jn.23-6629-v.jl.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MOSCA HERMANOS con domicilio en la avenida 18 de Julio número 1574, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de las siguientes obras, de las que son editores: Jorge Manrique (de Eustaquio Tomé). La voluntad. Su influjo en la conducta del hombre (de José A. de Laburu). Por la Santidad a la Eucaristía (de Antonio Hernández), de las que se ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jn.21-6546-v.jl.2

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO CASTRO MENDEZ, uruguayo industrial domiciliado en la calle Tomás Diago número 631 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de una rejilla de madera para baño, de lo que se declara autor habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 5 de 1947 — Juan Silva Vila Director
$3.00 Jn.20-6520-v.jl.1.o.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
DANTE TURCATTI, uruguayo, en representación de Turpiat Sociedad Anónima, con domicilio en la calle Cerrito número 527 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un dibujo para bandeja con el número 1, del que se declaran autores, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 13 de 1947 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Jn.20-6494-v.jl.1.o

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JULIO CESAR SALVO uruguayo, empleado domiciliado en la calle 25 de Mayo N.o 535 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de "Fantasía que cubre o sustituye el nudo de corbatas" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos

que corresponda. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.17-6407-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN CAMPORA, por La Especial de Niños S. A., con domicilio a estos efectos en la Avenida 18 de Julio N.o 1283, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la inscripción Yo soy su Magestad el Botija de lo cual se declaran autores, habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina a los efectos que corresponda — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.16-6379-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO E. CABRAL, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle San José N.o 1022 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Manual Práctico de Alimentación" de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.16-6380-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS F. ALVARADO, uruguayo, empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Tacuarembó número 1389, de esta ciudad, solicita la inscipción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de realizaciones artísticas de jardinería y decorado de fincas, que denomina "Organización Conservadora de Casas y Jardines Artísticos" de la que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos láminas demostrativas a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 10 de 1947. Juan Silva Villa, Director"
$3.00 Jn.14-6241-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"EDUARDO MARQUES CASTRO y M. GONZALEZ ALONSO, en representación de Norton Sociedad Anónima, de Montevideo, con domicilio a estos efectos en 25 de Mayo número 555 solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una frase comercial musicalizada, relacionada con la casa Norton, de la que se declaran autores, habiendo depositado en esta Oficina las copias respectivas en duplicado, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo Junio 6 de 1947 — Juan Silva Vila, Director"
$3.00 Jn.14-6217-v.jn.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL E. ADAMI, empleado, domiciliado en la calle Brandzen número 2026, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación ilustrada de divulgación aeronáutica titulada "Aviación Uruguaya", de que se declara director - propietario, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jn.13-6275-v.jn.25.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, encargado de la Receptoría de Aduana dictada en autos "Fisco contra GOMEZ, COSTA Y Cía. Ltda Infracción aduanera", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la firma 'Gómez, Costa y Cía. Ltda.", Juan Av la Costa y Atanasildo Rivero, para que comparezcan ante esta Receptoría a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Junio 16 de 1947. — Artigas G. Zamora Ipar, Encargado de la Receptoría.
(Cuenta corriente) Jn.21-21797-v.jl.26.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50702. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Carlos Zamalvide, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PENETREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.20-6259-v.jl.1.o.

ACTA N.o 50700. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Joroslav Zeman de Montevideo, solicita registrar la marca "BOHEMIANSA", para distinguir las clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.14-6318 v.jn.26.

ACTA N.o 50737. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Staudt y Cía., S. A. C., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.18-6482-v.jn.30.

ACTA N.o 50740. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha "Fatex" Saimon Schmitz Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca

FONDO ROJO
FIORD
ROJA LANA PARA TEJER LETRAS BLANCAS

para la clase 4 (lana de tejer). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.18-6472-v.jn.30.

ACTA N.o 50747. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICROTIAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-6486-v.jn.30.

ACTA N.o 50748. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Belsso y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MUKDEN - ORO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-6487-v.jn.30.

ACTA N.o 50716. — Montevideo, Junio 11 bre de 1947. — Con esta fecha F. U. C. E. S. A. (Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, S. A.), de Montevideo solicita registrar la marca "PLASTILITE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.18-6465-v.jn.30.

ACTA N.o 50.681. — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Con esta fecha Kirkor Tchilingirbachian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.18-6476-v.jn.29.

ACTA N.o 50739. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca

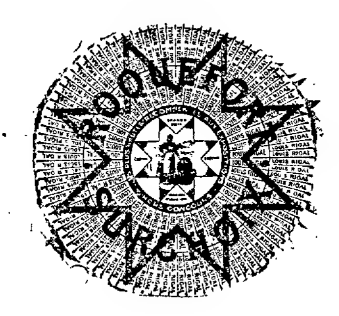
GORDON BUCHANNAN

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.18-6485-v.jn.30.

ACTA N.o 50744. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Albacete, de Montevideo, solicita registrar la marca "GLACOXAN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.18-6473-v.jn.30.

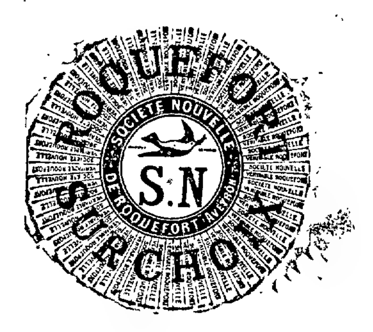
ACTA N.o 50749 — Montevideo Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PANHARD ET LEVASSOR" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.18-6488-v.jn.30.

ACTA N.o 50746. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Société Anonyme des Etablissements Louis Rigal, de Roquefort - sur - Soulzon, Aveyron (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



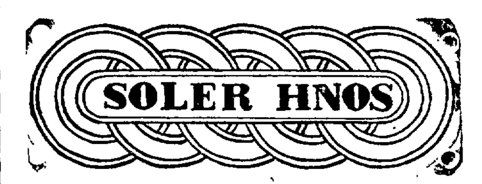
para distinguir artículos de la clase 3 (quesos de Roquefort). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Jn.20-6537-v.jl.1.o.

ACTA N.o 50745. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha Société Anonyme des Etablissements Louis Rigal, de Roquefort - sur - Soulzon, Aveyron (Francia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 3 (quesos de Roquefort). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jn.20-6538-v.jl.1.o.

ACTA N.o 50759. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Jn.20-6535-v.jl.1.o.

ACTA N.o 50703. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Carlos Zamalvide, Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.20-6528-v.jl.1.o.

ACTA N.o 50733. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chicopee Manufacturing Corporation of Gergia, con domicilio en la ciudad de Gainesville (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

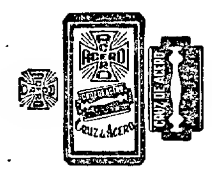
LUMITE

para distinguir artículos de las clases 4 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.18-6483-v.jn.30.

ACTA N.o 50694. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOLTA", para distinguir artículos de las clases 4, 8, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6305 v.jn.26.

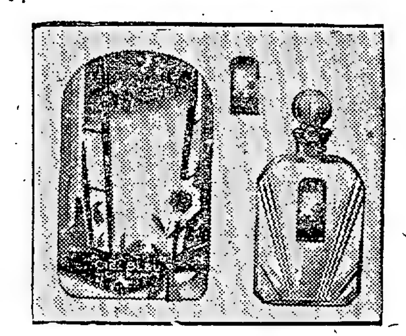
ACTA N.o 50697. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MINUET", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6308.v.jn 26.

ACTA N.o 50704. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Leximport Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.14-6299-v.jn.26.

ACTA N.o 50689. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Con esta fecha Félix De la Maria, por Sociedad Anónima Parfums Cheramy, de París, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Jn 14-6320-v.jn.26.

ACTA N.o 50657. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Con esta fecha Juan Ponce Serra (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.14-6302-v.jn.26.

ACTA N.o 50698. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Williams y Williams, Limited, de Chester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALUMINEX", para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6304-v.jn 26.

ACTA N.o 50695. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NYLOZIP", para distinguir artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.14-6305-v.jn.26.

ACTA N.o 50.725. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Republic Aviation Corporation, con domicilio en Farmindale, Long Island, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (aeroplanos y sus partes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.17-6405-v.jn.28.

ACTA N.o 50.721. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Motor Company, con domicilio en la ciudad de Dearborn, Estado de Michigan, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11 y 24, (tractores, arados y cultivadores y sus partes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Jn.17-6401-v.jn.28.

ACTA N.o 50.724. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Juan Carlos Rinaldi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ARISTOCRAT", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.17-6404-v jn.28.

ACTA N.o 50.722. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Facit, de Atvidaberg, Suecia, han solicitado el registro de la marca

FACTA

para distinguir artículos de las clases 15 y 19, (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.17-6402-v.jn.28.

ACTA N.o 50.723. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la razón social "Rolando Queirolo", con domicilio de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.17-6403-v.jn.28.

ACTA N.o 50709. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Universal Zonolite Insulation Co. de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca

ZONOLITE

para la clase 8 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.16 6362-v.jn.27.

ACTA N.o 50668 — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIKUMA", para distinguir artículos de la clase 9. - Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.16-6203-v.jn.27.

ACTA N.o 50775. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RANDAL", para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.23-6640-v.jl.3.

ACTA N.o 50778. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jantzen Knitting Mills, con domicilio en la ciudad de Portland, Estado de Oregon (Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (loción para la piel). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jn.23-6641-v.jl.3.

ACTA N.o 50782. — Montevideo Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Vicente Di Martino, de etsa ciudad, solicita registrar la marca "ONDUCAP" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Jl.23-6642-v.jl.3.

ACTA N.o 50708. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Con esta fecha Roberto G. Patrón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.23-6612-v.jl.3.

ACTA N.o 50772. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A. de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.23-6598-v.jl.3.

ACTA N.o 50760. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderado de Cosentino Hnos y Cía. con domicilio en la ciudad de Florida, Departamento de Florida (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "PIEDRA ALTA", para distinguir artículos de las clases 3 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn 23-6580-v.jl.3.

ACTA N.o 50762 — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. Miller y Co., Ltd. de Birmingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MILLER" para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Jn.23-6581-v.jl.3.

ACTA N.o 50707. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Berso y Cía. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TROCADERO", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Jn.14 6352 v.jn.26.

ACTA N.o 50754. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The United States Time Corporation, de Middlebury, Conn. (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

MICKEY MOUSE

para las clases 12 y 18 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.21-6553-v.jl.2.

ACTA N.o 50738. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.18-6484-v.jn.30.

ACTA N.o 50686. — Montevideo, Junio 10 de 19047. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Kurt J. Bernstein, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BOLTABILT", para distinguir artículos de las clases 6, 8, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jn.14-6367 v jn.26

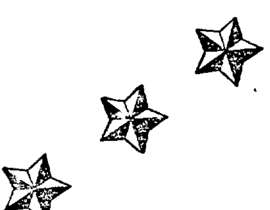
ACTA N.o 50734. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dormeuil Freres, de Londres (Inglaterra) y París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SO LANA" para distingiur artículos de las clases 4 y 5 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.18-6489-v.jn.30.

ACTA N.o 50690. — Montevideo Junio 9 de 1947. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TENTACION" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn14. 6319-v.jn.26.

ACTA N.o 50777. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Braden Copper Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (cobre refinado en barras y en masa). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.23-6638-v.jl.3.

ACTA N.o 50776. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mundet Corck Corporation, con domicilio en Burgo de Brooklyn ciudad de Nueva York Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

MUNDET

para distinguir artículos de la clase 6 (corcho en bruto y corcho cortado). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.23-6639-v.jl.3.

ACTA N.o 50731. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin, Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "FARINA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.23-6630-v.jl.3.

ACTA N.o 50763. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía. Ltda. (Soc. Anón. Introductora), con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Jn.23-6579-v.jl.3.

ACTA N.o 50769. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Mañé Nin Ltda. Montevideo solicita registrar la marca GANVINAL para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.24-6697-v.jl.4.

ACTA N.o 50784. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha R. Dubourg por Arturo Olazarri (Montevideo), solicita registrar la marca "SIN NOMBRE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecueivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.24-6698-v.jl.4.

ACTA N.o 50774. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Ad. Obrecht S. A. de Soleure, Suiza, solicitan registrar la marca

MILA

para distinguir las clases 12 y 18 (Relojes y repuestos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.24-6677-v.jl.4.

ACTA N.o 50773. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Ad. Obrecht S. A. de Soleure, Suiza, solicitan registrar la marca



para las clases 12 y 18. (Relojes y repuestos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.24-6678-v.jl.4.

ACTA N.o 50779. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sterling Drug Inc. de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América solicitan registrar la marca "PARENAMINE" para las clases 1 y 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.24-6679-v.jl.4.

ACTA N.o 50780. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SURGE" para distinguir la clase 15 (s|d). —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.24-6656-v.jl.4.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN

ACTA N.o 6898. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Thomas Guthrig Richmond y Roberto Maclaren y Company Limited de Glasgow, Escocia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relativas al mecanismo de acción de resorte o mejoras en mecanismos de acción instantánea o relacionadas con los mismos y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6681-v.jl.4.

ACTA N.o 6901. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha, los señores Elbio Plenc y Lloyd Orlando Ernst, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de pistón de doble acción con cámara de compresión en ambos extremos de éste" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.24-6684-v. jl.4.

ACTA N.o 6897. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Double Duty Products Inc., con domicilio en la ciudad de Cleveland, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierres dispensadores o de descarga" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.23-6582-v.jl.3.

ACTA N.o 6895. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Ramón Servetto Peraza (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para enfermos tallados y equipo para su adaptación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.23-6631-v.jl.3.

ACTA N.o 6896. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Con esta fecha Tito Luis Alberto Regueira y Carlos Eugenio Eduardo Frezza, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una pintura lavable a base de cemento portland", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.21-6552-v.jl.2.

ACTA N.o 6891. — Montevideo, Junio de 1947. — Con esta fecha Salvador Oliveri, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para nuevo tipo de carrete con o sin inercia, utilizable con o sin freno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.18-6466-v.jn.30.

ACTA N.o 6892. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía, apoderados de los señores Helguera y Morixe S. A. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en boquillas para calentadores a presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$6.00 Jn.17-6409-v.jn.28.

ACTA N.o 6894. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Gunter Lindemann, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para regar jardines" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.16-6363-v.jn.27.

ACTA N.o 6883 — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Con esta fecha, el señor Fernándo Girard de Vasson, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo dispositivo automático aplicable a azucareros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.16-6426-v.jn.27.

ACTA N.o 6885 — Montevideo Junio 10 de 1947 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aladin Industries Limited de Greenford, Middlesex (Inglaterra), han solicitado patente de in-

vención por el término de quince años para "Radiadores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14 6309-v.jn.26.

ACTA N.o 6886. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por el señor Hans F. Winterkorn, de Princeton, Nueva Jersey (Estados Unidos de América); ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras nuevas y útiles para la estabilización del suelo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14 6321 v.jn 26.

ACTA N.o 6888. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados del señor Harry Tyler Epstein con domicilio en la ciudad de Blookline Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en métodos para hacer tubos de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.14-6310-v.jn.26.

ACTA N.o 6893. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Dionisio Santiago Castellano, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un sistema de viga bovedilla de cemento armado para entrepisos y techos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Albrto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6 00 Jn.14 6355-v.jn.26.

ACTA N.o 6887. — Monevideo, Junio 9 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pioneer Suspender Company, de Filadelfia, Pensylvania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cinturón dilatable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Jn.13 6247-v.jn.25.

ACTA N.o 924. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Con esta fecha los señores Alfredo Vila y Amadeo Almada (hijo), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de explotación industrial y difusión de las artes orales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Jn.13 6273-v.jl.7.

ACTA 923. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Con esta fecha el señor Mario Luciano Magniani, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de piezas moldeadas de cemento celular o poroso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 Jn.6-6018-v.jn.30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 161|1947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 14 de Poblado Colón, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.25 en la Tesorería General de la Nación. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Julio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 20 de Junio de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.24-21826-v.jl.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 160|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural de Paralle (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Julio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Junio 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.23-21815-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 159|947

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de construcción del edificio para la comisaría de la 9.a sección de Migues (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Julio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Jn.23-21816-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTUSA
Licitación número 158|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 66 de Tropiezo (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13.05 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Julio a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Jn.21-21800-v.jn.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 548

Llámase a licitación pública para el suministro y montaje en sitio de un equipo de cargador aéreo y una batería de acumuladores de plomo.
Pliego de condiciones y plano a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas: el día 30 de Junio de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo Junio 19 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.23-21814-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resoluciones del 24 de Octubre de 1940 y 9 de Enero de 1941, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida (Estación Goñi) empadronada en mayor área con el número 60, actualmente número 69, propiedad del señor FELIX DE LEON, de una superficie de 400.00 metros cuadrados.
La expropiación es necesaria, a fin de establecer en ella obras para el abastecimiento de agua de la referida localidad.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.21-21798-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de repuestos para postes surtidores marca "Bopp y Reuther", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección pudiendo ser adquiridos al precio de $ 1 00 cada ejemplar.
Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario propuesta respectivo adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 25 del corriente mes, a las 16 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo Junio 11 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.16-21745-v.jn 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer la cantidad de 15.000 (quince mil) carpetas de cartulina destinadas a la Sección Archivo Gráfico de esta Dirección.
El Pliego de condiciones pertinente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía calle Piedras número 421, desde el día 23 de Junio de 1947.
La apertura de propuestas se realizará el 30 de Junio del corriente año a las 15 y 30 horas en el local de esta oficina y ante el escribano de la misma. — La Comisión de Adquisiciones
(Cuenta corriente) Jn.21-21801-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para proveer de tres máquinas de escribir a esta Dirección.
El pliego de condiciones pertinente estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, desde el día 23 de Junio de 1947.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Junio del corriente año a las 17 y 30 horas en el local de esta oficina ante el escribano de la misma. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Jn.21-21802-v.jn.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 42|946
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero, en la ruta número 93 (Pan de Azucar - Portezuelo) en el Departamento de Maldonado.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 28 de Junio próximo a la hora 10. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — La Dirección
(Cuenta corriente) Jn.16-21754-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7|947
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras camino en la ruta número 44 tramo Paso de Aguiar - Las Toscas, desde el Km. 43.807.08 al Km. 67.194.40 en el Departamento de Tacuarembó.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 30 de Junio próximo a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — La Dirección
(Cuenta corriente) Jn.16-21755-v.jn.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 53|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras de ruta número 33 tramo ruta 67, empalme ruta 11, de 31 Km. 550 a 38 Km. 468.80, curva de empalme a Sauce en el Departamento de Canelones.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 27 de Junio próximo a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.16-21750-v.jn.27.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la ejecución del edificio destinado a vestuarios y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras N.o 1, de acuerdo con los planos pliegos de condiciones etc., que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esa Dirección, en presencia de los interesados, el día 9 de Julio próximo a las quince horas. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.16-21752-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO—De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.441 de la Junta Departamental de fecha 17 de Abril de 1947 para ser expropiado con destino Parque Público del Cerro, situado con frente las calles Bolivia Cuba, Holanda y Puerto Rico.

Padrón 24480, propietario Eduardo Martínez Jáureguy área 7.378 m2. 81

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Santiago de Chile y Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Jn.16-21753-v.jn.25.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a lici[illegible] damiento de cuatro y tr[illegible] del Parque Hotel, desde el día 15 de Octubre de 1947 al 15 de Octubre de 1948, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel), todos los días hábiles. Las propuestas en los sellados de ley se abrirán en la misma el día 1.o de Agosto de 1947 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.20-21788-v.jl.1.o.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a licitación pública por el arrendamiento del servicio de peluquería del Hotel Casino de Carrasco, por la temporada veraniega 1947 - 1948, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel), todos los días hábiles de oficinas. Las propuestas, en los sellados de ley, se abrirán en la misma el día 15 de Julio próximo a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.20-21789-v.jl.1.o.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de seis (6) vitrinas del Hotel Casino de Carrasco, por la temporada veraniega 1947 - 1948, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Administración (costado Este del Parque Hotel), todos los días de oficinas. Las propuestas, en los sellados de ley, se abrirán en las mismas el día 4 de Agosto de 1947 a las 14 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jn.20-21791-v.jl.1.o.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
LICITACION

Llámase a licitación pública por la adquisición de muebles y demás efectos de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 28 de Junio de 1947, las 10 horas.

(Cuenta corriente) Jn.24-21813-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por artículos de almacén, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse e nla Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 28 de Junio de 1947, a las 9 horas.

(Cuenta corriente) Jn.17-21761-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por reparación de vehículos automotores, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel, el día 27 de Junio de 1947 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Jn.13-21720-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA, solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — La Jefatura.

$54.00 Mz.17-2597-v.jl.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Carlos Alberto Correa, en su carácter de usuario del sepulcro 752 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los restos de María Machado de Hernández, José Aurucci, Raúl Barbeito, Juan Rodríguez, Francisco Rouco Pedro San Juan, José Isidro Aurucci, Francisco Méndez, José Soto Graciana Severina Méndez María Eloísa Lista María Celia Wals, Lilian Teresita Wals, José C. de Mello, Asunción Méndez de Rodríguez y Blanca Méndez de Pérez se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo, 5 de Mayo de 1947. — La Jefatura.

$90.00 My.8-4686-v.ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguiar, Serafina, Fuentes de Darma Miguel Arnavase Amabilia Silva Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin Francisco P. del Puerto Emilio Cernosqui Camilo Ferreira Orodo Joaquina Castro de Silva, Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito Luis José Gastaldi Isidoro Bunes Sara V Barrios Juan Eloue Dupont José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.

$108 00 Mz 5-1898-v jn 27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de quince mil kilos de maíz común y de cincuenta mil kilos de alfalfa de buena calidad puestos en el Corralón Municipal, en partidas de tres mil kilos mensuales de maíz y diez mil kilos mensuales de alfalfa. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de pesos 0.50, acompañando otra en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el Sábado 5 de Julio próximo, a las 11 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. Toda aceptación de propuesta, queda condicionada al "Visto y Registro", sin observaciones, del Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Junio 16 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.23-21829-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la explotación de diversos servicios del "Parador Municipal", ubicado en el Prado "Piedra Alta", de esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que, a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañand otra en blanco de $ 0.25, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el Jueves 17 de Julio próximo, a las 15 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros, o que sus atrasos hállanse regularizados, mediante arreglos con dicho Instituto. Toda aceptación de propuestas, queda condicionada al "Visto y Registro", sin observaciones, del Tribunal de Cuentas de la República. — Florida, Junio 14 de 1947. — Dr. Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.23-21821-v.jl.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Mayo del corriente año por la Junta Departamental, e Intendencia Municipal con fecha 28 de Mayo de 1947, llámase a licitación pública, por primera vez por el término de 30 días, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados el día 24 de Julio próximo, siempre que se presenten no menos de tres, debiendo exhibir los proponentes, previo al acto de apertura de las mismas, la Patente de Giro correspondiente y certificado de la Caja de Jubilaciones de acuerdo a la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, 18 de Junio de 1947. Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.24-21825-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

El Intendente Municipal de Maldonado, decreta:

Establézcanse los valores de las parcelas para panteones en los cementerios de Maldonado y San Carlos en la suma de

$ 250.00; en Pan de Azúcar y Aiguá, $ 200.00, y en Garzón, $ 150.00. Los nichos de los cementerios de Maldonado y San Carlos tendrán los siguientes precios: 1.a y 3.a fila, $ 80.00; 2.a fila, $ 100.00; los de Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón: 1.a y 3.a fila, $ 60.00; 2.a fila, $ 80.00. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

Maldonado, Mayo 21 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, resuelve: Vistos apruébanse las tarifas propuestas y pase a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente. — (Fdo.): Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Mayo 31 de 1947. — Anotado con el número 976|946. S|despacho. — (Fdo.): J. A. Guerra.

Maldonado, Junio 2 de 1947. — Visto, cúmplase, transcríbase a las Juntas Locales, Sección Registro E. Civil, Contaduría Municipal, Tesorería, Dirección de Arquitectura Municipal y publícado que sea en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, archívese. — (Fdo.): Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.11-21694 v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE RETIRO DE 25 METROS. CASOS DE FRACCIONAMIENTOS CON FRENTE A LA CARRETERA PUNTA DEL ESTE-LA BARRA. (Ampliación a la Ordenanza de División Territorial de 1940).

El Intendente Municipal en uso de sus facultades, Resuelve:

Artículo 1.o En todos los casos de fraccionamiento o división de propiedades, con frente a la carretera Punta del Este-La Barra se debe dejar una zona libre de 25 metros a medir del eje de la misma y hacia ambos lados.

Art. 2.o Las construcciones que se realicen en dicha zona tendrán una línea de retiro situada a diez metros del límite de la propiedad.

Art. 3.o En todos los casos la superficie a dejar se descontará del 5 o|o de espacio libre, debiendo quedar el resto si lo hubiese, en la zona que marque la Oficina Técnica correspondiente.

Art. 4.o En los casos de que el 5 o|o no llegase a cubrir este retiro deberá dejar igualmente sin indemnizaciones de ninguna especie.

Art. 5.o En caso de fraccionamiento aprobados sobre dicha carretera se obligará a la modificación de ellos a fin de dejar la línea de 25 metros y se compensará con los espacios libres en la misma forma indicada, con los propietarios actuales, no permitiéndose la construcción en dichos predios si no se ha efectuado la regularización indicada en esta Ordenanza.

Art. 6.o Comuníquese, publíquese, etc. Fdo. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano Secretario. — Maldonado, Mayo 7 de 1947. La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase la presente Ordenanza y remítase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárandose urgente. Fdos Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone Secretario. — Maldonado, Mayo 16 de 1947 Anotado N.o 1083|947 S|despacho. Fdo. Chiossi. — Maldonado, 16 de Mayo de 1947 Visto: Cúmplase, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Juntas Locales de Punta del Este y San Carlos, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales, confecciónense 300 ejemplares; téngase presente y archívese Fdos. Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.6-21627-v.jl.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

Licitación para las instalaciones mecánico-industriales de los mataderos municipales de la ciudad de Dolores y localidad de Cardona

Llámase a licitación pública por primera vez, y con plazo hasta el día 5 de Julio próximo a las 10 horas para la realización de las instalaciones mecánico-industriales de los mataderos municipales de la ciudad de Dolores y localidad de Cardona de conformidad con los planos, memorias descriptivas, pliegos de condiciones y demás recaudos aprobados y confeccionados a estos efectos. Se ha fijado en $ 10.00 el juego completo que podrá retirarse de la Dirección de Arquitectura Municipal previa exhibición del boleto de la Tesorería de esta Intendencia que justifique la oblación de dicho importe. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que convenga a sus intereses o rechazarlas a todas. — Mercedes, Junio 14 de 1947. — Luis Koster, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario

$18.00 Jn.18-6481-v.jl.5.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 24 de 1947.

10.a Sección

ADEMAR AMAYA, 22 años, soltero, instalador, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2177, y BLANCA JUDITH FRANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2177.

MANUEL PAZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Laborde 2531 y MANON LEAL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Laborde 2531.

12.a Sección

JOSE FRANCISCO ALVES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2480, y LEONOR NUÑEZ BARROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2724.

EDUARDO MANUEL DIAZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cte. Braga 2479, y ESOLMIRA PINTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2479.

JOSE ISMAEL BALSA, 28 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cufré 2659, y MARIA DUPLATT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2659.

AGUEDO PACHECO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2107, y YOLANDA ALBA TECITOR, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2426.

JULIO HEBER REZANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2.a Margat 1380, y TERESA CALABRIA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada 2.a Margat 1380.

RODOLFO VENANCIO MORI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Thompson 3030, y GERMANA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Thompson 3030.

JUAN ANGEL ROLLANDO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2818, y ANGELA TERESA PENNA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2818.

HUMBERTO MINETTI, 28 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Arayucuá 16, y JULIA NERON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan E. Administrativa 2161.

MANUEL PAZ, 40 años, soltero, lustrador, español, domiciliado San Martín 2570, y MARIA ELSA FERNANDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2570.

ROBERTO LEONCIO GULLY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2589, y BLANCA IRMA GUERRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2589.

P|p. $2.00 v.jn.27.

Montevideo, Junio 23 de 1947

3.a Sección

ERNESTO RONALD DARLING, 26 años, soltero empleado argentino domiciliado Sarandí 444 e INGEBORG COHEN, 27 años, soltera alemana domiciliada Sarandí 444.

JUNE MARTIN SODERLUND 28 años, soltero ingeniero sueco, domiciliado Sarandí 444, y HARRIET FLORENCE IRENE NICKLASSON 23 años, soltera, sueca domiciliada Sarandí 444.

JOSE MAKOWSKI 48 años viudo comercio, polaco domiciliado Zabala 1312 y MERIDA ZUNINO 33 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1312.

6.a Sección

ROGELIO OMAR PANZERA, 21 años soltero, empleado, oriental domiciliado Uruguay 1364, y LAURA MIRTA VIEYTO 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1364.

10.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Viana 2720, y OLGA CARROSO, 17 años, soltera oriental, domiciliada G. Viana 2720.

11.a Sección

ANDRES ALFREDO NOIZEUX, 45 años, soltero, comercio, francés domiciliado Turín 2110, y MARGARITA FISCOLI, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Turín 2110.

15.a Sección

JOSE RAUL LORENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1276, y MARIA ENGRACIA ALONSO, 25 años, soltera, española, domiciliada Juan D. Jackson 1276.

ROMULO NICOMEDES FERNANDEZ, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Eliseo Fernandez 1057, y MARIA ROSA GOMEZ, 26 años soltera, oriental domiciliada Dante 1983.

CONRADO SUAREZ, 54 años, viudo funcionario, oriental, domiciliado J. M. Blanes 982, y MARIA ELISA CANDIDA MOLINA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2020.

URUGUAY BELTRAND, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1274, y OLGA EMMA CORBACHO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1274.

MANUEL DONADIO FURTADO, 35 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1040 y CORINA DELGADO NUÑEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1040.

JUAN CARLOS STIGLICH VERTIZ, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Chaná 2112 y ADELA JUANA BONILLA PEINADO, 19 años, soltera oriental domiciliada Dr. Pablo De María 1583.

RAFAEL LEMA 35 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1909, y ELSA SANCHEZ 22 años, soltera, argentina domiciliada Eduardo Acevedo 1124.

SEGUNDO BERNARDO OTHEGUY, 33 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Rivera 2025, y DELIA IRENE REY, 23 años, soltera, oriental domiciliada Catapé 2020.

18.a Sección

ALBERTO GARCIA CAPURRO, 37 años, viudo, químico industrial, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 723, y MERCEDES CUEÑCA RISSO, 38 años, soltera oriental, domiciliada Solano Antuña 2990.

MANUEL MARIA DURAN RUBIO, 42 años, soltero, contador, oriental, domiciliado R. Masini 3234, y MARIA ADELA HERRERA REBOLLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1519.

DIEGO DAUEL TAROCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224, y YOLANDA CARLEVARO LARRARTE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2793.

19.a Sección

ANTONIO SAN ROMAN, 18 años, soltero, cobrador oriental, domiciliado Hocquart 1970, y ELVIRA MARTINEZ, 17 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Inca 2369.

ROMEO MARIO BAZZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Justicia 2124, y MARIA ESTER ODELLA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2124.

AZRYEL SULKIES, 37 años, soltero, sastre, polaco domiciliado Martín García 1791, y ESTER PEDOWICZ, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Martín García 1791.

JOSE ANGEL FILPO, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado D. Terra 2226, y SONIA FRENKEL, 20 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada D. Terra 2128.

22.a Sección

NICOLAS ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 14, y ROSALIA PANKOSKI 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chiavari 14.

JUAN JULIAN PEROSIO NACINI 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 3626, y ODALINA MENDOZA AMARAL, 33 años, divorciada, educacionista, oriental, domiciliada Nilo 3862.

PILAR PABLO SOSA, 24 años soltero, jornalero, oriental domiciliado Nantes 3577 y MARIA ADELAIDA FUENTES, 23 años, soltera, oriental domiciliada Nantes 3577.

23.a Sección

JULIO CESAR CASTAGNELLO, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estero Bellaco 2783, y AIDA JUANA GAGO, 28 años, soltera oriental domiciliada Estero Bellaco 2783.

MIGUEL ATILIANO NAVARRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2628, y NILDA ELBA HERNANDEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2636.

NICOLAS LE PERA BADALA 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí

2063, y JULIETA SANSONE GUIDA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2233.

WALTER VICENTE ARCE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avelino Miranda 2471, y MARIA JULIA COSTAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avelino Miranda 2471.

JUAN JOSE VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2666, y PASTORA IRMA GIBBS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2636.

P|p. $2.00 v.jn.25.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora PATRICIA ANDERSON COOPER, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma, por su ex esposo Joseph Henry Cooper solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de los nombrados esposos, dictada por la Corte de New Jersey, Estados Unidos de Norte América el 7 de Marzo de 1945 y ratificada por el Canciller de dicho Estado, señor Luther A. Campbell, el 8 de Julio del propio año 1945; y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Alberto C. Areco, Escribano.

$30.00 Jn.11 3182-v.jn 30.
Jl.21-v.ag 5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GUALCO (PEDRO RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 383", se cita llama y emplaza a don Pedro Ricardo Gualco o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado co nel número 66.103 ubicado en la calle Dámaso Costa entre Lallemand y Resistencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21764-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con HERNANDEZ DE PAZ (VIRGINIA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo 385) se cita llama y emplaza a doña Virginia Hernández de Paz o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 172390 ubicado en la calle Francisco Bauzá esquina Anzani para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21765 v.jn.30.
Jl.21-vag.11.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LEGNAZZI (CARLOS) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 381) se cita, llama y emplaza a don Carlos Legnazzi o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76540, ubicado en la calle Joaquín Artigas entre León Pérez y Santa Ana para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación, — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira Escribano

(Cuenta corriente) Jn.17-21766-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LOPEZ (JOSE) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 383), se cita, llama y emplaza a don José López o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 161.552 ubicado en la calle Coronel Brito esquina M. Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21767-v.jn.30.
Jl.21-v ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARI (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 381), se cita, llama y emplaza a don Juan Mari o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66.011 ubicado en la calle Pérez Gomar esquina Lallemand, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21768-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con REVENTOS (FELIX). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 378); se cita, llama y emplaza a don Félix Reventós o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77.057, situado en la calle Nueva Troya entre N. Ortiz y J. Arteaga para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires, número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21769-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con S. DE CABANA (EMILIA) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 384), se cita, llama y emplaza a doña Emilia S. de Cabana o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 167.376 situado en la calle Colombes entre Velsen y Rambla República de Chile para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21770-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MANZIONE MENENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 11. Fo. 405), se cita, llama y emplaza a don Dinorah Manzione Menéndez o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165.969, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 2 de 1947. — D. González Ferrera Escribano.

(Cuenta corriente). Jn.17-21771-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CHURLOPIAN (JERVANT). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 378). se cita llama y emplaza a don Jervant Churlopian o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 158.817 ubicado en la avenida General Flores entre Br. Propios y Nantes, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, baj apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Mayo 10 de 1947. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.17-21773-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 172.483. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 382), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 172 483 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 172.483, situado en la avenida General Garibaldi esquina Monte Caseros para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente). Jn.17-21772-v.jn.30.
Jl.21 v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CANTO o CAUTO (CLARA). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo 381), se cita llama y emplaza a doña Clara Canto o Cauto o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.327, situado en la calle Manuel Meléndez entre García de Zúñiga y avenida General Flores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 7 de 1947.

— D. González Ferreira Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21774-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con BLUNDELL (TOMAS), Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo 380), se cita llama y emplaza a don Tomás Blundell o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 125.036, ubicado en la calle Resistencia entre D. Costa y P. Gomar para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, Mayo 10 de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21775-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con DIAZ GARCIA (ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11, F.o 405, se cita llama y emplaza a don Antonio Díaz García o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 138294 ubicado en la calle Lafayete entre Tosti y Cno. Santos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.

En fé de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21759-v.jn.30.
Jl.21-21759-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada de fecha treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expdiente caratulado "Municipio de Montevideo con ABRIOFF (VICTOR JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11, F.o 379" se cita llama y emplaza a don Víctor Jaime Abrioff o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 150027 situado en la calle Joaquín Artigas esquina Francisco Pla para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan antes este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. —Montevideo, 14 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Jn.17-21758-v.jn.30.
Jl.21-21758-v.Ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillada de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LEMOS DE VISOSO (RAMONA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11 F.o 853" se cita, llama y emplaza a doña Magdalena Visoso Lemos, Román Vázquez y Joaquín Leites Visoso (hijo), o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80796 ubicado en la calle Criollos entre Caiguá y Gregorio Sanabria para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — D. Martínez Ferreira, Escribano
(Cuenta corriente) Jn.17-21760-v.jn.30.
Jl.21-21760-ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FALUSTICO SARLI (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11, F.o 384" se cita llama y emplaza a don José Falústico Sarlo, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 129168 ubicado en la calle Las Heras entre Talcahuano y Ayacucho, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21762-v.jn.30.
Jl.21-21762-v.ag.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARRIDO (CIRIACO M.). Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11 F.o 385", se cita, llama y emplaza a don Ciriaco M. Garrido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 66071, ubicado en la calle P Gomar entre Resistencia y Cierre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo 10 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Jn.17-21763-v.jn.30.
Jl.21-21763-v.ag.11.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE DELUCHI (C.) Sucesión de, Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 416", se cita, llama y emplaza a C. R. de Deluchi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52342, ubicado en la calle Joffre entre Haig y Cornellie, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.4-21576-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ZERBINO (ENRIQUE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11, Fo. 419" se cita, llama y emplaza a don Enrique Zerbino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 148016, situado en la calle Virgilio, entre Larrañaga y Maipú, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.2-21575-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GALAN ARBESU (JOSE) Sucesión de Cobro ejecutivo de pesos. Lo 11, Fo. 416" se cita, llama y emplaza a don José Galán Arbesu, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 109632, situado en la calle María S. de Munar entre San Antonio y Zapucay, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Jn.2-21574-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con IRAIZOZ (MARIA LUISA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo 438" se cita, llama y emplaza a doña María Luisa y Vicenta Iraizoz, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N o 168008 situado en la calle Arenal Grande entre Lima y Nicaragua para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha siete de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) My.24-21494-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.24-6669-v.jn.30.
Jl.21v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ISABEL LUISA LATOURRETTE DE COLNAGO, solicita la rectificación de su partida de bautismo de la Parroquia de San Francisco de Asís de Montevideo, por aparecer en ella su apellido y el de su padre como "Laturrtte", debiendo decir "Latourrette". — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Jn.21-6560-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO FAUSTO o FAUSTINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jn.20-6541-v.jn.30. Jl.21.v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don WOLFGANG DAWID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 19 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Jn.14-6329-v.jn.30.
Jl.21-6329-v.ag.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que doña ANGELA CRESPI solicita la rectificación de su apellido y del de su padre en su partida de nacimiento y en la de matrimonio con Luis D. Sabanes, pues donde en ellas figura como "Crespo" debe decir "Crespi". — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.20-6516-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Rehabilitación

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos: "ISAAC SILBERMAN, quiebra-rehabilitación" se hace saber al público que por resolución del Juzgado de fecha Marzo 24 de 1944, se declaró rehabilitado a don Isaac Silberman — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.14 6338 v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONIFACINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Jn.18-6478-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMEN TORRADO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 4 de 1944 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn.13 6287-v.jn.25.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARTURO LERENA ACEVEDO solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hortensia Beatriz Lerera Lussich, pues en ella se omitió poner el nombre y apellido de la madre de ésta debiendo decir "Magdalena Lussich Siri". — Montevideo, Mayo 21 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

$9.00 Jn 13 6256 v.jn.30
Jl.21-6256-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA RODRIGUEZ DE LOPEZ o EMILIA RODRIGUEZ VALDES DE LOPEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 27 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario

$6.00 Jn.13 6257-v.jn 25

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO PICA BEA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 25 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario

$4 00 Jn.13 6258-v.jn.25

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO NOVOA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 27 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario

$4.00 Jn.13 6259-v jn 25

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MORETTI o MORETTI DE AICARDI o MARIA MORETTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Junio 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Jn.13-6260-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Roberto Evaristo Miguel Colli con TOMASA COSIO. Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a doña Tomasa Cosio de Colli para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Jn.12-6132-v.jn.30 Jl.21-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AZZIORRI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Jn.11-6133-v.jn.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN DI LANDRO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jn 11 6149-v.jn.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que los interesados solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de BENITO FEIJOO FERNANDEZ con AVELINA CID MIGUEZ: donde figura el esposo como "Ambrosio Fernández Fernández" debe decir "Benito Feijoo Fernández" y 2.o Las de nacimiento de Consuelo y Manuel Feijoo Cid, pues donde figura su apellido como "Fernández" y el nombre y apellido de su padre como "Ambrosio Fernández" debe decir respectivamente "Feijoo" y "Benito Feijoo Fernández". — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$13.00 Jn.10-6123-v.jn.27

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DRAGUTIN KIS KARNER solicita la rectificación de su nombre en las partidas de su matrimonio con Elena Milgram y en la de nacimiento de su hijo Carlos José pues donde éste figura como "Carlos" debe decir "Dragutin" que es el verdadero — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.7 6060-v.jn.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "FLORA FERNANDEZ DE COLOMBO Segunda copia", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes que se describirán o puedan oponerse a la expedición de la segunda copia que se solicita de la escritura de venta y carta de pago otorgada a Carlos Angel Colombo Dalla por las señoritas Celia y Leonor Raggio, el día 30 de Setiembre de 1937 ante el escribano Pedro Monti, en esta ciudad y que se refiere a los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras padrón número 104453 situada en la undécima sección judicial de este Departamento jurisdicción de "Maroñas" señalada con el número 42 en plano de división del agrimensor ingeniero Miguel L. Costa de Diciembre 5 de 1912 compuesto de un área de 564 metros 15 decímetros, deslindados así: 10 metros 3 centímetros de frente al Noreste a calle Veracierto (antes camino Zamora); 56 metros 93 centímetros al Sureste con solar número 41; 10 metros al fondo al Suroeste, con solar 43 (parte) y 55 metros 90 centímetros al Noroeste que por formar esquina, son de frente a calle Mandisoví; y B) Una fracción de terreno situada en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, "Playa de Las Toscas", padrón número 502, señalada con el número 134 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Luis María de Mula, en 1915 compuesta de un área de 625 metros 50 decímetros deslindados así: 12 metros 50 centímetros de frente al Norte, a calle número 7 por 50 metros de fondo, lindando, al Sur, con solar 113; al Este, con el 133 y al Oeste, con el número 135. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$78.00 Jn.10-6135-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DIAMANTINA MAURO, solicita la rectificación del nombre de su madre en la partida de su nacimiento; pues donde aparece como "Carmen" debe decir "Carmela" que es el verdadero. — Montevideo, Mayo 28 de 1947 Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.7-6061-v.jn.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ZORICA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn.6-5973-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO LEHKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$12.00 Jn.6-5974-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSAURA PUCCIO DE CARASSALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Jn.2-5777-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SARA DUNBAR THOMSON DE HARDMAN y de don HENRY BELL THOMSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jn.2-5779-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ESPIÑEIRA CHAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 26 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My 29-5612-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO TINAU GUITARTE o TINAO GUITARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Luis Tinau de Ajuria o Tinao de Ajuria y demás sucesores a título particular o universal de Joaquín Tinau o Tinao Guitarte, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevi-

de Mayo 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.00 My.22-5310-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Irma Peresson con SILVIO GUBIAN. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a don Silvio Gubian para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 My.30-5676-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEREZ AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 My.29-5613-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GIANOLI o CIRILO GIANOLI PATRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.29-5614-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Compañía de Materiales de Construcción Solicita segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá y a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que se solicita la que fué autorizada por el escribano Juan A. Márquez en Diciembre 20 de 1911 y por la cual la Compañía de Materiales de Construcción adquirió del Banco Hipotecario del Uruguay, un terreno situado en la octava sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 13788, que según plano del agrimensor Fridolin Quincke, se compone de una superficie de 703 metros 69 decímetros 90 centímetros deslindados así, 8 metros 63 centímetros de frente a calle Jujuy N.o 2820; 48 metros 896 milímetros al Norte lindando con solar número 15 21 metros 31 centímetros al Este confinando con Emilio Castellanos, 29 metros 69 centímetros al Sud en cuyo extremo la línea forma un martillo saliente hacia el Sur de 12 metros 51 centímetros cerrado por otra línea de 22 metros 18 centímetros, por donde linda con Pablo Deluchi. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60 00 My.24-5435-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos: "Valeria Giacomini con ASCANIO TERZI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Ascanio Terzi, para que comparezca por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.21-5258-v.jn.25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN OLIVERAS ROSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 30 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.24-6658-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO AROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.24-6691-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de INDALECIO PERANDONES y AURELIANA OTERO, en la que los nombres y apellidos de los contrayentes aparecen, respectivamente, "Indalecio Brandones" y "Aurelia Otero" debiendo decir también respectivamente, "Indalecio Perandones Franco" y "Aureliana Emilia Otero Cabo. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jn.24-6692-v.jl.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de FELICIA RODRIGUEZ AÑON, la que aparece con el nombre de Juana, hija legítima de José Rodríguez y de Lucía Inchauspe, siendo su verdadero nombre Felicia, hija de José Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; de matrimonio de Lorenzo Gregorio Real con Felicia Rodríguez Añón en la que la contrayente aparece como "Felicia Añón", hija de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe, debe aparecer con el nombre de Felicia Rodríguez Añón hija de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; de nacimiento de María Lucía Real Rodríguez en la que aparece con el nombre de "María Lucía Real, hija legítima de Lorenzo G. Real y de Felicia Añón, siendo nieta por la línea materna, de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe, debiendo decir que es hija legítima de Lorenzo G. Real y de Felicia Rodríguez Añón siendo nieta por línea materna de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; la de nacimiento de Julio César Real Rodríguez, que aparece como hijo legítimo de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Añón, siendo nieto por línea materna de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe; debiendo decir que es hijo legítimo de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Rodríguez Añón, siendo nieto por línea materna de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe; de nacimiento de Elina Beatriz Real Rodríguez en la que ésta aparece como Elina Beatriz Real, hija legítima de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Añón, siendo nieta por línea materna de José Francisco Añón y de Lucía Inchauspe, debiendo decir que es hija legítima de Lorenzo Gregorio Real y de Felicia Rodríguez Añón, siendo nieta por línea materna de José Francisco Rodríguez Añón y de Lucía Inchauspe. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$39.00 Jn.23-6512-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO RAMON YORADO en la que aparece el apellido paterno "Llorado" debiendo decir Yorado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 6 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

(Auxil.) $4.00 Jn.23-6632-v.jn.30.
Jl.21-6632-v.jl.29.

Disolución y Liquidación Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Paula Pissón de Pérez contra JULIO PEREZ disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Libro 42, folio 650) se hace saber que por resolución de fecha seis de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Pérez y Paula Pissón, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$20.00 Jn.23-6583-v.jn.30.
Jl.21-6583-v.ag.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MAMERTO FERREIRA con Clara Barragan y las de nacimiento de los hijos de éstos Alba Isolina, María Hortensia Fidel y Esmeralda y las notas marginales de estas partidas de nacimiento, en las que aparece el nombre del contrayente y padre respectivamente con el nombre de "Fidel Mamerto" debiendo decir en todas Mamerto Ferreira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montvideo, Junio 7 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Jn.21-6561-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "MARIA JOSEFINA SALVATICO. Escrituración de oficio" (Libro 42. Folio 546), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Domingo Antonio Cotelo, a fin de que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Jn.20-6525-v.jn.30. Jl21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIPA SCHEINQUER o SEINKER o SZEINKIER o SHENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Jn.20-6514-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARIA PLANCHESTEINER BENUZZI en la que aparece el padre como "Luis Planchenstaine" debiendo decir: Luis Planchesteiner Benuzzi y la madre como "Añesce Bonora" debiendo decir: Agnese Bonora A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Jn.18-6477-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO LUZARDO o LUSARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.16-6365-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA LOPEZ DE OLMO, citántado a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Jn.13-6286-v.jn.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de NICOLAS ALFREDO BONFIGLIO y EMA DELIA BONFIGLIO en la primera aparece el apellido paterno "Bonfigli" de-

biendo decir "Bonfiglio", en la segunda aparece el nombre de la peticionante "Ema" y el apellido paterno "Bonfini" debiendo decir "Ema Delia Bonfiglio". A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 30 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.11-6173-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CAROLA SERRATTO por aparecer en ella con el nombre de "Teresa" debiendo decir "Carola" por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Jn.11-6172-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de RAQUEL y JACOBO ZWIEBACH SIGALL, en la partida de Raquel donde dice Mendel Zwieback debe decir "Mendel Zwiebach" donde dice Fany Sigal debe decir Fani Sigall donde dice Mauricio Zwiebach y Sofía Zwiebach debe decir: "Mauricio Zwiebach" y "Sofía Zwiebach" y donde dice Jacobo Sigal debe decir: "Jacobo Sigall" y donde dice Raquel Sigal debe decir Raquel Zornberg" por ser éstos los verdaderos nombres y apellidos de los comparecientes y los abuelos paternos y maternos; en la de Jacobo donde la madre figura con el nombre de Fany Zornberg debe decir: "Fani Sigall" y donde el abuelo materno figura con el nombre de Jacobo Zornberg debe decir: "Jacobo Sigall" por ser éstos los verdaderos nombres y apellidos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1947 — Luis F. Fontana Actuario Adjunto.
$18.00 Jn 11-6158-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de AMPARO CASAS PEREIRA que aparece en dicha partida con el nombre de "Desamparados" debiendo decir Amparo. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Junio 2 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.
$9.00 Jn.9-6058-v.jn.26

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de BRAULIA MANUELA MASSE TISSIE y la de matrimonio de ésta con Carlos Dupuy; en la primera aparecen los apellidos paterno y materno respectivamente "Merro" y "Risiu" debiendo decir también respectivamente Masse y Tissie; en la segunda aparece el nombre de la contrayente como "Manuela" debiendo decir Braulia Manuela A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Jn.7-6064-v.jn.25

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura las sucesiones de ALFREDO LEONCIO y JOSE ALFONSO BIANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Mayo de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$18.00 Jn.4-5866-v.jn 30.
Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ENRIQUE VEDOYA FERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L Gianola Actuario.
$18.00 Jn 3 5831-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en autos: "Angela Olivera contra ROBERTO SERRON Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Roberto Serron por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 25 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$18.00 Jn.4-5859-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DI SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.24-6682-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BARROS o BARROS AREOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.23-6588-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENECIA BASSO o BASSO DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.23-6608-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Liquidación y Disolución Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "FRANKE (CARLOS F. L.) y VAN CLEFF (JOHANNA), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Carlos F. L. Franke y Johanna van Cleff, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
$20.00 Jn.23-6602-v.jn.30.
Jl.21-6602-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Vidal Ayala (Juan Ramón) contra FERNANDEZ (ROSA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.20-6498-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA SOCA DE MILHAS o DOMINGA LAURA SOCA DE MILHAS y de FRANCISCO MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.18-6470-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FERNANDEZ DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.18-6475-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAUDIO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.18-6476-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CORGO o JORGE CORGO YORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.18-6469-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA DEL RIO citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.16-6364-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario
$4.00 Jn.14 6337-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SANTOS (JULIO) rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Santos en la siguiente forma: donde se establece como fecha de nacimiento el día quince de Octubre de mil novecientos treinta debe decir: "quince de Octubre de mil novecientos veintiséis". — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.
(Auxil) $6.30 Jn.13-6274-v.jn 30.
Jl.21-6274-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PITE o MARIA PITE CARNEIRO o MARIA CARMEN PITE DE CARNEIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.14 6288-v.jn 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK LOWTHROP o FRANCISCO LOWTHROP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Jn.9-6101-v.jn 30.
Jl.21v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en el expediente caratulado: "Pérez (Segundo) contra RIVAS (PALMIRA EUSTOQUIA) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Palmira Eustoquia Rivas de Pérez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, ba-

... apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 14 de Mayo de 947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 My 26-5513-v.jl.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictado en los autos: "CHERNAVSKY DE KOZUCH (SARA). Prescripción" se cita, llama y emplaza a Alejandro Spagolla, José A Mas, Manuel Urdampilleta Mario Morales Josefina G. de Aristeguiry Rodrigo Acosta y Lara y especialmente a Pedro Loinaz, Juan Tasistro Rafael Miguel Matías, y Pascuala Erauzquín Angel Firpo, Carmen Naveiro, Fermín Gorosteguy, José A. Echeverría, María Luisa Arruevarena Manuel Annes Ramos, Teresa de Jesus y José Peixoto José Brito del Pino, José Noli Miguel de Texada Antonio Camejo y a sus sucesores y causahabientes y a quienes se consideren con derechos a las sobras de ciento cuarenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros existentes en una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Villa de la Unión décima sección judicial de esta Capital, empadronado con el número setenta mil quinientos cuarenta y seis, y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Dirección de Catastro, con el número quince mil ochocientos setenta y nueve encierra una superficie de quinientos cinco metros y sesenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: nueve metros ochenta y cuatro centímetros de frente a la calle Industria por donde la puerta de acceso está señalada con el número dos mil seiscientos noventa entre las calles Fray Bentos y Juan Jacobo Rousseau; treinta y siete metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y siete: desde este extremo una línea de once ms. cincuenta centímetros hacia el Norte hasta encontrar la calle Fray Bentos a la cual hace frente en un metro veintiséis centímetros; cuarenta y dos metros, cincuenta y cinco centímetros al Este lindando con el padrón número ciento setenta y dos mil quinientos doce; seis metros cuarenta y cuatro centímetros al Sudeste, lindando con el padrón número setenta mil quinientos treinta y nueve; una línea de nueve metros cuarenta y un centímetros y otra de once metros once centímetros al Sudoeste lindando la primera de ellas con los padrones números setenta mil quinientos cuarenta y cuatro, y ciento nueve mil noventa y cuatro, y la otra lindando con el padrón N.o setenta mil quinientos cuarenta y cinco; y treinta y tres metros veinticinco centímetros al Sur, lindando con el padrón número setenta mil quinientos cuarenta y cinco, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 6 de Mayo de 1947 — Carlos María Trianón Actuario.
$108.00 My.24-5416-v.jn.30. Jl 21-v.ag 2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "MURAT LEON Quiebra" (Lo. 39. Fo. 49), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Montevideo Junio 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Costas) Jn.24-21823-v.jl.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de JUAN CASTRO y MARIA DE LOS ANGELES CASTRO, donde la contrayente figura como Angela Castro debe decir María de los Angeles Castro; donde se expresa que es hija de Pilar Lores debe decir Pilar Pereira. En la de nacimiento de Juan Carlos Castro, donde la madre y la abuela materna del inscripto aparecen como Angela Catsro y Pilar Lores debe decir, respectivamente. María de los Angeles Castro y Pilar Pereira. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.24-6690-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que por auto número 12.337 del 12 de Setiembre de 1946, se declaró en estado de incapacidad a JUANA CORREA, designándose curadora a Alejandrina Ramona Correa de Núñez, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 12 de Mayo del corriente año. — Montevideo Junio 2 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.23-6633-v.jn.30.
Jl.21-6633-v.jl.23.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de MARIA VERNENGO SUETTA DE CAMAROTTE, estableciéndose que donde la extinta aparece como: "María Bonini de Camarotte, debe decir: "María Vernengo Suetta de Camarotte". — Montevideo Mayo 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Jn.23-6590-v.jn.30.
Jl.21-6590-v.jl.29.

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio de MOISES KRONZONAS GERSENSON y FRIDA FRANKAS, donde dice: Moises Cronzón, debe decir: "Moises Kronzonas" y donde dice: "Frida Franko, debe decir: "Frida Frankas". Y en la de nacimiento de MARIO KRONZONAS FRANKAS, donde dice: Mario Cronzon Franco, debe decir: "Mario Kronzonas Frankas" y donde aparece como hijo de Moises Cronzon y Frida Franco, debe decir "hijo de Moises Kronzonas y Frida Frankas". — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Jn.23-6589-v.jn.30.
Jl.21-6589-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRIADO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$18.00 Jn.21-6565-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAXEDES EMILIANA CABRERA o CABRERA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.20-6539-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GAMBETTA o GAMBETA DE DALIES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.21-6563-v.jn.30.
Jl.21-v.jl22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA CAMBRE DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Jn.21-6545-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLAS FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.21-6543-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE GIANNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno Actuario.
$12.00 Jn.21-6562-v.jn.30.
Jl21-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRICE ELISABETH CUSHING DE HENDERSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Jn.20-6495-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MONTAÑES o MONTAÑEZ o MONTAÑES DE CRUZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.20-6513-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PAUL DE MEDICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.20 6496-v.jn.30.
Jl 21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO JUAN COGURNO o COGURNO ANASTASIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Jn.18 6441-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CAMBON MARTINEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn 18-6442-v.jn 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO GOMEZ DE DOLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Jn.19-6463-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL LORENZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 10 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario
$4 00 Jn.17-6425-v.jn.28.

Apertura de sucesiones.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN APESECHE y MARIA PAPARAMBORDA DE APESECHE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.16-6356-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ o GONZALEZ LAGO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$6.00 Jn.16-6377-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CARRATU o CARRATU ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6357-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO KUBLY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6358-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA DE BELLENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.16-6359-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO EDUARDO CANABAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Jn.16-6360-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO VELAZCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 17 de 1944 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.14-6349 v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA REGUEIRA DE VELAZCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario

$4.00 Jn.14-6350 v.jn.26.

Vida y costumbres

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil PEDRO AREOSA (h) domiciliado en Misiones 1408 escritorio 8 al señor Juez me presento y pido: Reciba a los efectos del artículo 237 del C. O. T., información de los doctores Carlos B. Vallarino a Yves A. Aguiar, y la apruebe previas las publicaciones del caso y la conformidad del señor Fiscal. — Pedro Areosa (hijo). A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Jn.14-6303-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario

$18.00 Jn.13-6249-v.jn 30.
Jl.21-6249-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA IRENE CAPUCCIO donde el nombre del padre figura como "Luis" debe decir: "Adamo" y donde el apellido de la madre y abuelo materno figura como: "Capuccio" debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $6.30 Jn.13-6284-v jn.30.
Jl.21-6284-v.jl.31.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de DONATA CAYETANA GRAÑA con Máximo Pereyra, estableciéndose que donde dice "Isabel" debe decir "Donata Cayetana". — Montevideo 2 de Junio de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $4.20 Jn.9-6076-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARETTA DE BORRIERO o BORIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18 00 My 30-5576-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio a los herederos de Rosa M...ti sus causahabientes y sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los actos sobre auxiliatorio de pobreza iniciados por Juana Bertti de Varela ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a fin de obtener tal beneficio para poder instaurar juicio por prescripción treintenaria referente al inmueble siguiente: Solar sito en el pueblo Victoria dando en una extensión de 8 ms 59 cms de frente al Suroeste a la calle Conciliación entre las de Martín Berinduage y Emilio Romero empadronado con el número 37993 siendo linderos los señores Irineo Toffalo, Angel Fraga, Nicolás Tropiano, David Varela y María y Anita Cirigliano, teniendo 42 ms. 95 cms. de fondo. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$36.00 My.24-5356-v.jn.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados: "ORIÓ, SANTIAGO Prescripción" (Lo. 35, Fo. 523) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que pretendan derechos sobre el siguiente bien: El inmueble situado en la 21.a sección judicial de Montevideo formando parte de los padrones 49893 y 49484 compuesto de una superficie de 1550 metros 52 decímetros según títulos y según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 26 de Setiembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro, el mismo día, con el N.o 15954, consta de una superficie de 2373 metros 82 decímetros y que, de acuerdo con el plano referido se deslinda así: 34 metros de frente al Sureste a la Avenida de las Instrucciones: 74 metros 81 centímetros al Noreste, confinando con el padrón 121920: 30 metros 40 centímetros al Noroeste, limítrofe con el padrón N.o 112550 y al Suroeste 72 metros 80 centímetros, confinando con los padrones N.os 177645, 177614, 170220, 170223 y 170221. — Montevideo, Mayo 8 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$48.00 My.23-5339-v.jn.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA RAQUEL PAGANI DE PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.23-6600-v.jn.30.
Jl.21-6600-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA PEREZ o JOSE GARCIA Y PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.21-6558-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA HITTE DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.21-6556-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIÑA DE RIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.21-6557-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: FERNANDO VICTOR CASADA, con domicilio en la casa N.o 437 de la calle Sarandí, al señor Juez expresa: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos que presento, señores escribano Walter Machado Ribas y Leandro Giménez, al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Por mi honradez y costumbres morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito al señor Juez que previo los trámites del caso, se apruebe la información y se me expida el testimonio correspondiente. — Fernando V. Casada". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.21-6548-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MIGUEL ANGEL LANGONI. Información de vida y costumbres", se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: Miguel Angel Langoni, con domicilio en la casa N.o 437 de la calle Sarandí, al señor Juez expresa: Que optando por el título de procurador produciré la información respectiva, para lo cual serán interrogados los testigos, señores Francisco José Molina y Fernando Víctor Casada al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Por mi honradez y costumbres morales. 3.o Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito al señor Juez, previos los trámites del caso, se apruebe la información y se me expida el testimonio co-

rrespondiente. — Miguel Langoni". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.00 Jn.21-6549-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA MAIORANA DE GRISOLIA o MAIORANO DE GRISOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.21-6550-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HIPOLITO BORCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.17-6419-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL PARODI DE GAMBA o ANGELA PARODI DE GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.17-6421-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL CASTILLO o CASTILLO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.17-6420-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MARTIN CATELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn 17-456-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO SEUNHAUSER o SENNHAUSER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.17-6410-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COPPOLA DE NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6390-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "MARIA E. CORTES DE MURAÑA y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en la fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, consistente en la mitad del solar N.o 11 de la manzana N.o 34 de la planta urbana de la villa de Sarandí del Yí empadronada con el N.o 218, compuesta de una superficie de cuatrocientos metros, con (10 metros de frente al Sureste sobre la calle Berro, entre las de Sarandí e Ituzaingó, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Noreste, con el solar 12; al Noroeste, con el 7, y al Suroeste con la otra mitad del solar N.o 11, de José María Ferreiro. Los emplazados deberán comparecer dentro del término antes indicado, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Jn.17-6423-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1o Matrimonio de RAFAEL DE SEJA con MARIA ISABEL BORGES, estableciéndose que donde el contrayente figura con el nombre y apellido de Rafael Fulgencio Ceja debe decir Rafael De Seja. 2.o Nacimientos de Martín Teodoro e Isabel Marcelina De Seja, donde el apellido paterno de los inscriptos figura Ceja debe decir, De Seja. 3 o Nacimiento de María Elena, donde el padre de la inscripta figura como Rafael Fulgencio Ceja debe decir Rafael De Seja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 13 de 1946. — C. Walter Balleta Actuario.

$15.00 Jn.16-6388-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFIN o JUSTO SERAFIN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.16-6389-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON JABIF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Jn.16-6391-v.jn 27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PORTA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 7 de 1947. — C. Walter Palleta, Actuario.

$4.00 Jn.13-6264-v.ju.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Aníbal A. González contra FILOMENA C. REAL. Divorció", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Filomena Concepción Real, a fin de que comparezca a estar a derecho en os referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 6 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Jn.12-6223-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE MANGINO con Andrea Gilberta Garrido y de nacimiento de María Blanca Mangino, estableciéndose que donde la contrayente en la primera y la madre de la inscripta en la segunda figura con el nombre de Blanca debe decir Andrea Gilberta. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.7-6059-v.jn.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "Sucesión SEGUNDO A. CANTI" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de Laura de Lorenzi de Canti en la que el apellido de la extinta aparece como "Cunti" cuando debe decir de Lorenzi de Canti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Jn.7 6041-v.jn.25

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "VIOLETA PERRUCCIO DE CUBAS. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Violeta y Nilda Emilia Cubas Perruccio en las que el apellido materno de las inscriptas aparece como "Berrucci" y "Perrucio" debe decir "Perruccio", en las dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Jn.7-6042-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "KACZMARCZYK ETANISLAW. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Etanislao, pues donde en la primera figura como "Etanislaw Kaczmarcrijk" y en la última como "Etanislaw Kaczmarczki" debe decir en ambas partidas Etanislaw Kaczmarczyk. — Montevideo Setiembre 22 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Jn.24-6654-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BARRUCCI DE TAMAREO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24-6648-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA TRONCONE DE TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24-6649-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PICCARDO o PICARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24-6650-v.jl.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA SECONDO DE BARUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.24-6651-v.jl.4.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban R. Ruiz, en autos "MARRERO DE ASCUNE (MARIA ELENA), Incapacidad", se hace público

que este Juzgado declaró en estado de incapacidad a María Elena Marrero de Ascuñe, y designó curadora de su persona y bienes a María Esther Marrero, a quien se le discernió el cargo por resolución de 27 de Mayo último. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.23-6584-v.jn.30.
Jl.21-6584-v.jl.23.

Disolución y Liquidación Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Pascual, Ramón contra IRMA CASTRO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ramón Pascual e Irma Castro, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, Mayo 31 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Jn.23-6585-v.jn.30.
Jl.21-6585-v.ag.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RICARDO CRANWELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.21-6554-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "MARIA BERGARA DE JEWKES Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Tomás Gumersindo Jewke y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante con Benjamín Jewkes, donde dice: "Jesokes, referente al contrayente y al padre de éste" debe decir: Jewkes; B) De nacimiento de María Delia, donde dice: "Dowino referente a la abuela paterna Lamiateguy referente a la materna" debe decir: Dowing y Larrateguy, respectivamente: C) De nacimiento de Ernesto Guillermo donde dice: "Larrategui, referente a la abuela materna", debe decir: "Larrateguy; D) De matrimonio de Ernesto Guillermo Jewkes con María Dolores Díaz y de nacimiento de Myriam y Graciela Jewkes Díaz donde aparece el apellido de la madre del primero y abuela de los demás como "Vergara" debe decir: Bergara, que son los verdaderos. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 Jn.21-6574-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D Ruiz, en autos. "Pereira Sylla Luis contra ODETTE MACEDO FREIRE Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Odette Macedo Freire para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a contestar dicha demanda de divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn 16-6370-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 28 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6250-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA GONZALEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6251-v.jn.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos caratulados: SOUBES DE MATTEO, ELOISA CONSTANCIA SOUBES, ALBERTO CAMILO ANTONIO y ERNESTO BERNARDO JULIO, BOCCARDO DE PEREZ, ADELA BOCCARDO, ENRIQUE ANTONIO, RAUL PEDRO, JULIO CEFERINO y ALFREDO. Prescripción treintenaria". (Lo. 34, Fo. 613), se hace público que ante este Juzgado y por escrito de fecha 2 del actual, se han presentado las nombradas personas duciendo acción tendiente a justificar que han adqurido por prescripción treintenaria, el dominio de una superficie de terreno no titulada compuesta de trescientos noventa y siete metros, treinta y seis decímetros, once centímetros y cuarenta y ocho milímetros cuadrados, estando el terreno empadronado con el N.° 93.114 y ubicado en el Barrio "Castro Urdiales", Punta Carreta, 18.a Sección Judicial de esta Capital el que, según plano trazado por el Agrimensor Rogelio M. Villardino, con fecha 3 de Noviembre de 1943, se deslinda así: nueve metros veinticuatro centímetros de frente al Oeste sobre la calle Patria entre las de Itapúa y Legionarios, nueve metros cuarenta y dos centímetros al Este por donde linda actualmente con don Emilio Caffa, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros al Norte, lindando con sucesión de don José Borrazás, y cuarenta y dos metros, setenta y cuatro centímetros al Sur, lindando con don Bienvenido C. Borgarelli. Y de acuerdo con lo resuelto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, especialmente a los señores: Carlos J. Arrué, don Antonio Ponce, doña Irene Vilardebó de Soler, don Eduardo Soler, don Domingo Mazzini, don Felipe R. Lacueva, don Juan Martín González, doña Carlota Gazzo de Schmidt, don Leopoldo González Carvallo don Juan Zambaso o Zambado, don José Mendivil, don José Borrazás, don Emilio Caffa y don Bienvenido C. P. Borgarelli, y a todos sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a toda persona que se considere con derecho sobre el bien expresado y que quisiere deducir oposición, a lo solicitado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no compareciesen dentro del plazo arriba expresado, se les nombrará Defensor de Oficio. Y a los efectos dispuestos por la Ley respectiva se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$96.00 Jn.11-6174-30Jn.-Jul.21-v.Ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES o EDUVIRGEN DIAZ DE VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jn.13-6252-v.jn.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VICENTE GONZALEZ CAMILO y YOY CELIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Camilo Vicente González y Celia Yoy y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo Junio 4 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Jn11-6175-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz en autos: "Stepaniuk, Anita contra MARCEL FRZCINSKI, Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al nombrado Marcel Frzcinski para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.7-6030-v.jn 30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban F. Ruiz, en el expediente: "ANTONIA o ANTONIETA RUSSO DE MARTILOTTA o MARTILOTTO. Sucesión. Rectificación de partidas L. 34, F 652" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Martilotta y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de la causante con Luis Martilotta, donde el apellido del esposo y de su padre aparece como "Martilotto" debe decir: Martilotta; B) de nacimiento de Diamante Aida donde el apellido del padre y abuelo aparece como "Martilotto" debe decir: Martilotta; C) de nacimiento de Juan donde el apellido del padre y abuelo aparece como "Martilotto" debe decir: Martilotta; D) de nacimiento de Angela María donde el apellido del padre y abuelo aparece como "Martilotto" debe decir: Martilotta; y E) de defunción de la causante, donde el apellido del esposo aparece como "Martilotto" debe decir: Martilotta, que son los verdaderos. — Montevideo Junio 9 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$21.00 Jn.11-6188-v.Jn.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JOSE ESTRADER y MARIA DALMA GONZALEZ, en Montevideo el 7 de Diciembre de 1925. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$12.00 Jn.2-5781-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Narvarte José Héctor con ADELINA MARGARITA Mc CLELLAND Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Adelina Margarita Mc Clelland, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.26-5467-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BOZZANO o BOZZANO DE SCIELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 My.21-5299-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente: "CARMEN BOUZON DE BARREIRO. Sucesión Lo. 32, Fo. 513" se cita llama y emplaza a la heredera Dolores Barreiro residente en España (Cesantes Redondela Provincia de Pontevedra) para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 sexto piso, a estar a derecho en el pedido de venta del único bien sucesorio, efectuado por sus coherederos en el expediente expresado, para pagar las deudas hereditarias y hacer la partición, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$30 00 Ab.21-3248-v.jn.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don NICOLAS MYSZCZYSZYN y su esposa doña ROSALIA ZIELINSKA, solicitando las rectificaciones de las partidas que se indicarán en la siguiente forma: Partida de matrimonio de los comparecientes: donde dice Mizczyszyn debe decir Myszczyszyn, y donde dice Zeleskia, debe decir Zielińska. Partida de nacimiento de su hija Olga, donde el padre figura con el apellido Mischisen debe decir: Myszczyszyn; y donde la madre figura con

el nombre y apellido de Rosa Zalenska, debe decir Rosalía Zielińska. Partida de nacimiento de su hijo Esteban. Donde aparece con el nombre de Estéfano, debe decir Esteban; donde el padre figura con el apellido Mischisin, debe decir Myszczyszyn; y donde la madre aparece con el nombre y apellido de Rosa Yaleska, debe decir Rosalía Zielińska. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $14.70 Jn.23-6615-v.jn.20.
Jl.21-6615-v.jl.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BRAULIO BERTEI, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ramona Vázquez, y las de nacimiento de sus hijos Santa Elia, Manuel César, Félix José y Ermelinda Susana, por aparecer en ella con el nombre y apellido de Manuel Barrios en lugar de Braulio Bertei. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 2 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.40 Jn.21-6544v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA ALFONZO o ALFONSO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.21-6559-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO DRENKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.20-6499-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE y EMA SINFOROSA PEREZ CANTERA emplazándose a la viuda e hijos del primero. María Gabito de Pérez Cantera, María Delia, Laura, Roberto, María Angélica, Armando, Mario, Sara y Julio César Pérez Gabito; herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1947 — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.

$24.00 Jn.13 6263-v.jn 30.
Jn.21-6263-v.ag.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pgurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GIRO BUONOCORE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el nombre y apellido de Girro Buonquore, en lugar de Giro Buonocore. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.20-6504-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL CASSETTA ALBIN solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella con el nombre de María del sexo femenino y con los apellidos paterno y materno como Casetta y Alvin; cuando lo que corresponde respectivamente es Manuel, del sexo masculino Cassetta y Albín Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Mayo 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$12.00 Jn.10-6140-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA RIDECOS DE CLAIRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.18-6468-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA INOCENCIA MIRANDA DE DOBAL, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Miguel Dobal, por aparecer en ella con el nombre y apellido de Inocencia Miranda; en lugar de María Inocencia Miranda, que es el que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.60 Jn.10-6177-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SOLDINI y doña Josefa Mangino de Soldini, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente con los apellidos paterno y materno como Manchine y Tarduña y como nacida el día 19 de Mayo, cuando lo que corresponde es: Mangino y Tardugna y nacida el día 23 de Junio, por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$15.00 Jn.7-6100-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN FRANCISCO IRASTORZA IRIBARREN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella con el apellido materno de Iribarne, en lugar de Iribarren que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$9.00 Jn.7-6068-v.jn.25.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado doña DALMIRA ISABEL SEMBLAT DE EZCURRA con la venia de su esposo don Agustín Ezcurra López, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 3695, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie, según título, de 22 hectáreas, 13 áreas, 64 centiáreas y 30 decímetros; y según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto con el N.o 456 el 15 de Marzo de 1945 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 29 hectáreas y 3644 metros que se deslindan: Al Noreste y Este, el arroyo del Sauce o de Las Toscas por medio con Julio Montaner; al Sur, con Sucesión de Quintín Correa; y al Oeste, con Sucesión de Valerio López. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Romualdo López, que lo fueron Felicia Guiomar, Valerio Ignacio José Ramón y Cipriano Romualdo López; a los hijos de Tomás Lisandro López y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, p. 7 y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 My 24-5387-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a don Santiago Fernández Acosta para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calvetti (Concepción) contra FERNANDEZ ACOSTA (SANTIAGO) investigación sumaria de paternidad". (Lo. 9, Fo. 81) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Rafael Renau Actuario-Adjunto.

$6.00 Jn.14-6297-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENEE ALAMIZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Morosi Elbio y Barreto María Delia contra Rivero David y Alamiz Renee. Pérdida de patria potestad" (Lo. 9, Fo. 230), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1947 — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$18.00 My.23-5348-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BELLO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 10 de 1947 — José Miranda Juez de Paz.

$4.00 Jn.14-6322 v.jn.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montvideo, Abril 29 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$4.00 Jn.21-6555-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber al público que ha sido abierta la sucesión de don ESCOLASTICO AMADEO BENTANCOR, citándose a la vez a todos los que se consideren con algún derecho a ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento — Montevideo, Mayo 23 de 1947. — Luis E. Scarzolo Travieso. Juez de Paz

$6.00 Jn 14 6300-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, doctor Alvaro H. Méndez, dispuso se diera noticia de la apertura de la sucesión de don MODESTO RODRIGUEZ DAMIEL llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco. Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Mayo 15 de 1947 Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.26-21511-v.jn.5.
Jn.24-v.jl.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Avenida Agraciada 2445. — Montevideo Mayo 9 de 1947. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz

(Cuenta corriente) My.14-21338-v.my.24.
(Gestión Fiscal) Jn.13-21338-v jn.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COMERCI TOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo

1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$6.00 Jn.21-6551-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITA CERAFINA CASSANELLO DE FORNO y de ANGEL SANTIAGO CASSANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1947 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Jn.24-6652-v.jn.30.jl.21.v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o VITAL JUAN ROSA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1947. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Jn.13-6272-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 25 de 1945 — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$4.00 Jn.14 6340-v.jn.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la catorce sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO R. MILHOMENS, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Rondeau 2457. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$4.00 Jn.21-6611-v.jn.30. Jl.21-6611-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN CLAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 13 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Jn.20-6530-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NICOLASA JUANA ANSELMI, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marta Renée Ribeiro en la forma siguiente: donde dice Ribeiro debe decir: Anselmi. — Artigas, Mayo 21 de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$6.00 Jn.12-2945-v.jn.30.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "OLAVO DE SOUZA y ALICE GONZALEZ DE SOUZA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado previniéndose que los que así no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor A los efectos de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 15 de 1947 — Orestes J. Ballestrino, Actuario
$12 00 Jn.5-5957-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA ELENA DE LEON GONZALEZ, solicitando información de vida y costumbres para optar al título de Escribano Público, cuyo texto de solicitud se transcribe a continuación y dice textualmente: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. Doña María Elena De León González constituyendo domicilio a los efectos legales en esta ciudad en la avenida General Fructuoso Rivera número doscientos ochenta y cuatro al señor Juez digo: 1) Habiendo sido aprobada en todos los exámenes del plan de estudio de deercho para Notariado, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero artículo segundo del decreto ley treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho al señor Juez pido: Se ordene recibir la declaración de los testigos señores escribano don Rafael Frías Pérez y Juan Gualberto Perrone domiciliados ambos en esta ciudad, calle Treinta y Tres número seiscientos noventa y uno el primero de los nombrados y don Juan Gualberto Perrone en la calle José Enrique Rodó número cuatrocientos noventa y dos; los cuales serán interrogados al tenor de las siguientes preguntas: Primero. Por las generales de la ley. Segundo. Cuanto tiempo hace que conócen a la peticionante. Tercero. Si es persona honrada y de costumbres morales. Cuarto. Por la razón de sus dichos. Sírvase proveer de conformidad. — María Elena De León González — Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Junio 14 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$20.00 Jn.18-6502-jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ROLANDO DE QUEIROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1947 — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
$4.00 Jn.13-6248-v.jn.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANTONIA DIONISIA GONZALEZ, por sus menores hijos Felisa Deolinda, Manuel Nelson, Zulma Renee, Antonio y Julio González. Auxiliatoria de pobreza", se emplaza a todos aquellos que se consideren con la calidad legal de sucesores legítimos de don Manuel Rodríguez y Sallas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 8 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Jn.12-6237-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Canelones, encargado del Juzgado de Paz de la segunda sección se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DENIS DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Santa Lucía, Junio 4 de 1047. — Darío J. A. Bajac, Juez de Paz.
$6.00 Jn.14-6332-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en el expediente caratulado "BRUNO ALBARRACIN, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Bruno Albarracín, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice Conrado debe decir Bruno y donde dice o aparece como nacido el día veintiséis de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, debe decir nacido el día diez y ocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — Melo, Mayo 27 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00. Jn.23-6594-v.jn.30. Jl.21-6594-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBERIA MACHADO CARDOZO DE BALADAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Jn.14 6333-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GUZMAN GAMBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 3, de 1947.
$6.00 Jn.16-6376-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer aInstancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.24-6673-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO JORAJURIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.24-6671-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Nombramiento de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "La sucesión de Perdomo Luis Ginés. S| incapacidad de AMANCIO NORBERTO PERDOMO" y por resolución de fecha 18 de Abril del corriente año, se ha designado como curador del incapaz Amancio Norberto Perdomo a su hermano legítimo Benito Modesto Perdomo. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Jn.24-6672-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de P. Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "PELAEZ BLANCA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Peláez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde se ha establecido el apellido Peláez debe rectificarse por el de Ferryra, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Jn.24-6662-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA SENTURION DE VIVES y la de VICENTE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Jn.20-6518-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ARANDA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Eulogio Gadea Diago, — Colonia, 9 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Jn.20-6519-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "MORA DE SOLSONA, JACINTA ELVIRA Prescrip-

ción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se deslindará, y en especial a Mateo, Sofía e Irene Calleros, Gregorio y Román Villalba, sucesores de Francisca Alza, Pastor, Cecilia, Remedios, Cecilio, Carmen y Justo Alza o Calleros y Tomasa Alza o Calleros de Villalba, debiendo comprenderse en el emplazamiento a los primitivos dueños o a cualquiera que los hubiera sucedido en sus derechos: Una fracción de campo empadronada con el N.o 4155, de una superficie de cuarenta y una hectáreas 1933 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados, situado en el paraje conocido por Polancos, octava sección judicial de este Departamento, cuya ubicación y límites son los siguientes: Por el Norte, con los sucesores de Emilia A. de Soler y Pedro Soler, hoy Ismael Igoa y otros; al Este, la Cañada de los Manantiales; al Sur, con la sucesión de Marticorena; y al Oeste, con calle pública, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se realizará la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, 5 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$54.00 Jn.20-6506-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN PURTSCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.16-6366-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA o GREGORIA PAULA BERMUDEZ ZUBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.14-6353-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FONTANA DE BIANCHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Mayo 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.14-6354-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "MELIA, AGUSTIN. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Agustín Melía solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde aparece el apellido "Malían" debe establecerse el de "Melía", por ser el verdadero. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, 2 de Junio de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Jn.11-6154-v.jn.28.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora JULIA FELLER DE DETJEN, casada con Enrique Detjen solicitando la liquidación y disolución de la sociedad conyugal citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a tal fin ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 22 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$12.00 Jn.3-5850-v.jn.26.

Conversión al divorcio

EDICTO — En los autos caratulados "Campbell Diego Rómulo contra AGUSTINA CONSUELO INTENTO Conversión al divorcio", se ha dictado la sentencia siguiente: "N.o 46. — Colonia, Marzo 26 de 1947 — Vistos para sentencia estos autos seguidos por Diego Rómulo Campbell c|Agustina Consuelo Intento por conversión al divorcio; y Resultando: Que a fojas 6 se presenta el interesado y expone que, según la sentencia que corre testimoniada y legalizada en autos se decretó la separación de cuerpos entre el compareciente y su esposa, siendo su propósito de convertir esa separación, que fué decretada hace más de tres años, en divorcio, por lo cual solicita así se decrete, luego de oído el señor Fiscal, agregando que cree que su esposa está domiciliada en la República Argentina. Que el señor Fiscal se expide en forma favorable (fs. 7 v.), llamándose autos para sentencia; y Considerando: Que habiéndose llenado todas las exigencias del artículo 185 C. C. y 12 y 13 del Tratado de Derecho Civil y artículo 5.o del Tít. 3 del Tratado de Derecho Procesal del Tratado de Montevideo, corresponde acceder a lo solicitado por el compareciente. Por tales fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Diego Rómulo Campbell y Agustina Consuelo Intento. Y notifíquese a ésta por edictos dentro de noventa días y que se publicarán por el tercio de dicho plazo. — (Firmado): Carlos Fleurquin Narbondo, Juez Letrado. — Colonia, Abril 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Jn.3-5851-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARTINA FERREIRA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 11 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.

$6.00 Jn.20-6505-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en los autos: "ADORNI SANTIAGO. Prescripción", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Isidro Rataro, Mariano Martínez y a sus herederos, Ciriaca Martínez, Eusebia Martínez de Martínez, Josefa Martínez, Dolores Martínez, Mercedes Martínez de Barrios, Carmen Martínez de Llada, Pablo Martínez y Manuel Martínez, a sus causahabientes y en general a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien, situado en la calle José Pedro Varela (antes Nueva Palmira) de ésta ciudad, sexta sección judicial de este Departamento, de una superficie de novecientos treinta y dos metros ochenta decímetros que lo es solar N.o 5 de la manzana N.o 146 y empadronado con el N.o 1551; y cuya ubicación y deslinde es el siguiente: veintidós metros de frente al Este sobre la calle José Pedro Varela, por cuarenta y dos metros cuarenta centímetros de fondo, lindando al Norte con Eduardo B. Toscano, al Sur con más terreno del gestionante y al Oeste con Emilio Elías. — Carmelo Junio 13 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$48.00 Jn.20-6507-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "BERNARDINO MACHADO y CARMEN CEJAS DE MACHADO", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6575-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "JUSTINIANA OJEDA BARRETO o JUSTINA OJEDA", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 6 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Jn.21-6576-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "MARTIN MELGAR o VALENTIN MARTIN MELGAR", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Junio 11 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.22-6577-v.jn.30. Jl21. v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PROVENZA DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 20 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Jn.24-6660-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, dictada en el expediente caratulado: "LINO ALBA o ALVA, PEDRO ALBA o PEDRO MARIA ALBA, JUSTINA FRANCO DE ALBA y OROSMAN ZOILO ALBA. SUCESIONES", se hace saber la apertura de la sucesión de Orosmán Zoilo Alba, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y especialmente, se cita, llama y emplaza al heredero Hugo Manuel Alba, para que comparezca a este Juzgado dentro de dicho término de noventa días, a estar a derecho en los preindicados juicios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. A los efectos de la publicación de este edicto, fué habilitada la próxima Feria Judicial. — Trinidad, Junio 17 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.00 Jn.24-6661-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Junio 10 de 1947. — Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Jn.20-6497-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VALERIO MOSAVEL o MOVACEL o MOBACEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Florida, Junio 3 de 1947. — Miltón Galmés, Actuario

$6.00 Jn.18-6521-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado — Florida, Junio 10 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$4.00 Jn.17-6429-v.jn.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes del heredero ANTONIO INOCENCIO LOPEZ BERMUDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos "López Estanislao L6 pez Juan José, López Edelmira López María y López Luisa. Sucesiones y remate de bienes" (Lo 26 Fo 334) dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes Queda habilitada la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida Junio 3 de 1947 — Milton Galmés Actuario.

$24.00 Jn.17-6428-v.jl.23.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "TEPERINO MIGUEL. Prescripción treintenaria. Lo 26, Fo 464" se cita y emplaza a Lina Bareiro o sus sucesores, a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho a un sobrante de 23 hectáreas 295 metros 90 decímetros, que se encuentran en el siguiente inmueble: una fracción de campo padrón N.o 3445 ubicada en Costa de Sarandí Chico, 3.a sección judicial de Florida compuesta de 35 hectáreas 3.272 ms. que limitan: Al Norte José Calzada; Sur Florencio López, camino Departamental por medio con Lorenzo Bareiro y Justino Peluffo; Este, arroyo Sarandí por medio con Francisco Robaina, y Oeste Dionisio Bareiro y Dorotea Bareiro; para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y citándoseles también para el previo juicio conciliatorio. — Florida Mayo 21 de 1947 — Milton Galmés, Actuario

$36.00 Jn.4-5869-v.jn.30.
Jl.21-5869-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace sabe. la apertura de la sucesión de SABINA HERNANDEZ DE FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Jn.23-6621-v.jn.30.
Jl.21-6621-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LAPITZ DE MARCAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.23-6622-v.jn.30.
Jl.21-6622-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROMERO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00Jn.23-6623-v.jn.30.
Jl.21-6623-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFINO ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.23-6624-v.jn.30.
Jl.21-6624-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA URRUTIA DE PEREIRA o FAUSTINA MARIA URRUTIA DE PEREIRA y ANIBAL PEREIRA o FERMIN ANIBAL ORFILIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 10 de 1947.— José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.23-6625-v.jn.30.
Jl.21-6625-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HIXIA EUSEBIA RANCEL DE GUERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Jn.23-6626-v.jn.30.
Jl.21-6626-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA PERERA o PEREDA o RITA JULIA PERERA o PEREDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 10 de 1947.— José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.23-6627-v.jn.30.
Jl.21-6627-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO SEBASTIAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Jn.13-6268-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PEREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Minas Junio 3 de 1947.— José Ramón Díaz Actuario.

$4.00 Jn.13-6269-v jn 25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PAULINO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas Junio 17 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Jn.23-6587-v.jn.30.
Jl.21-6587-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LIZASO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Junio 6 de 1947.— Juan Serra Tur Actuario

$6.00 Jn.14 6327-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA DE LAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 4 de 1947.— Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Jn 14 6328 v.jn 30.
Jl.21 6328-v.ag.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "El Estado con MARY T. REICH DE KLEIN Expropiación (Lo. 5. Fo. 549)" se cita y emplaza por el término de noventa días a Mary T Reich de Klein para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos del artículo 307, inciso 1.o) del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Maldonado Abril 12 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

(Cuenta corriente) My.23-21479-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Maldonado, dictado en los autos caratulados: "ANTONIO y BARTOLOME BONET SAGARDOY, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a don Manuel Bonilla y Ortega y a doña Dorotea Botaro a sus sucesores y a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en el inmueble ubicado en esta villa, empadronado con el número veintiséis, de una superficie de novecientos veintidós metros mil trescientos setenta y cinco centímetros, según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Julio de 1946 y que se deslinda así: veintiún metros cuarenta y siete centímetros sobre la calle Lavalleja (Suroeste); cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros sobre la calle Leonardo Olivera (Noroeste); formando la esquina; veintiún metros cuarenta y siete centímetros lindando con el padrón número treinta y tres (Noreste) y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros lindando con el padrón número veintisiete (Sureste) a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se substanciará esta acción. — Pan de Azúcar, Mayo 12 de 1947. — Federico A. Mullin Noceti Juez de Paz

$54.00 Jn 14 6326-v.jn 30.
Jl.21 6326-v.ag.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CASTELLANO o CASTELLANOS DE CIALCETA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Junio de 1947. — Juan Oholeguy. Actuario.

$4.00 Jn.16-16367-v.jn.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado TERESA AGUEDA PESCE DE ILARDIA solicitando rectificación de su partida de matrimonio por figurar el nombre de su esposo como "Antonio" en lugar de "Ambrosio" que es el verdadero. — Paysandú, Junio 2 de 1947. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 Jn.12 6212-v.jn.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sanducera" c. los herederos de CASIMIRO PEREZ Ejecución hipotecaria", se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don CASIMIRO PEREZ y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en el juicio antes indicado relacionado con un terreno con los edificios de material cercos y demás mejoras que comprende situado en la manzana 144 de esta ciudad y que forma parte del empadronado con el número 1.845 el cual se compone de 580 metros 80 decímetros y tiene: 16 metros de frente al Norte sobre la calle Pastor; 16 metros al Sur lindando con Américo Falcone; 31 metros 80 a cada uno de sus otros dos lados limitando por el Este con don Romeo Falcone y por el Oeste con la calle Montecaseros para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de este emplazamiento y publicación ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio del corriente año. — Paysandú, Mayo 17 de 1497. — Juan Oholegui, Actuario.

$4?.00 My.27-5530-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ANTONIO AMERICO GUIDO y POMPILIO FAUSTINO RAIMUNDO GUIDO. Venta en subasta pública del inmueble empadronado con el N.o 2209", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a doña Josefa Magdalena Guido de Quartino o a sus sucesores y cualquier otra persona que pueda tener interés en la sexta parte proindivisa que le corresponde en una fracción de terreno con el edificio y demás meoras anexas ubicada en la manzana 307 de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el 2209, de una superficie de 1190 metros aproximadamente, con frente al Norte sobre calle Sarandí, al Oeste calle Misiones Este sucesión Santiago Chappe para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Mayo 2 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 My.22-5326-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la

sucesión de don CARLOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.20-6532-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de don JULIO BLAS MASSEILOT o JULIO MASSEILOT, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio N.o 1186 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú Noviembre 3 de 1939. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$8.00 Jn.20-6533-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EGILIO EMILIANO GERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 5 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Jn.20-6534-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.21-6566-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTINA GROSSI DE MILESSI o LUISA SANTINA GROSSI DE MILESSI o MILESI y PEDRO MILESI o MILESSI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 12 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$1.00 Jn.16-6383-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE AGUSTIN o JOSE AUGUSTO CAMEZZANA o CAMEZZANO y MARIA ALBERTINA o ALBERTINA o MARIA ALBERTINA CAYETANA CABRAL DE CAMEZZANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Jn.16-6384-v.jn.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURENZ DE CLARAMUNT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bntos, Mayo 15 de 1947 — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Jn.7-6025-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario dictada en los autos caratulados MARIA ROMANO DE DEFILIPPI, venta judicial por cesación de condominio, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Mateo Angel Domingo Defilippi o a sus causahabiente para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$24.00 Jn.7-6029-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Año 1943. El Fisco c| MARCOS TORRES. Cobro de contribución inmobiliaria recargos etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 271 a nombre de Marcos Torres ubicada en la 2.a sección de este Departamento, manzana N.o 172, entre las calles N.os 15, 24 y 17 lindando con la propiedad de Suc. Angel Vera, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín Junio 9 de 1947. — Américo Acland Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.17-21776-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Duodécima Sección Judicial de Río Negro, —en el expediente caratulado: "Año 1943. El Fisco con Suc. SECUNDINA F. DE LUCERO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Padrón N.o 126 se cita llama y emplaza a la Suc. Secundina F. de Lucero — a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho el inmueble empadronado con el N.o 126 situado en el ejido de este pueblo para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Algorta, Junio 6 de 1947 — (Gestión Fiscal) — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jn.13-21727-v.jn.30.
Jl.21-21727-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1938. El Fisco c| DIOLOFE VIANA. Cobro de contribución inmobiliaria" (padrón número 24) se cita llama y emplaza a don Diolofé Viana, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el número 24 y ubicado en las calles Colón y Sarandí, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 29 de 1947 — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.10-21689-v.jn.27.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado: "Año 1939. El Fisco c| ANACLETO QUINTANA. Cobro de contribución inmobiliaria padrón número 46, se cita, llama y emplaza a don Anacleto Quintana a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 46, situado en las calles Maciel y Lavalleja de este pueblo, para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 29 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz
(Gestión Fiscal) Jn 10-21690-v.jn.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "MODESTO MELLO Y PORTO. Concurso necesario" (Lo 33 Fo. 458) se hace saber al público que ha designado al escribano señor Severino Tarocco Lima Síndico de este Concurso y en consecuencia todos los que tengan bienes o documentos del concursado deberán entregarlos al nombrado Síndico, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del concurso. — Rivera, Mayo 29 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Jn.24-6675-v.jn.30.-Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LEYES, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.24-6675-v.jn.30.jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO CORREA PAIVA o BERNARDINO CORREA DE PAIVA o BERNARDINO CORREA BRUM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Jn.17-6437-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA JUANA CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de este emplazamiento se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 17 de 1947. — Próspero M. Robert, Actuario.
$6.00 Jn.23-6620-v.jl.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se cita y emplaza bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a todos los que se consideren con derecho a un sobrante de 269 hás. 4821 metros hallado dentro de una fracción de campo que es parte del padrón N.o 2949 (antes 853) de la 5.a sección judicial de Artigas y especialmente se cita y emplaza a ZULMIRA, MARIA FENTA, BARBARA, y ALMERON MARTINEZ DE MENESES Sucesión NICANOR AMARO LEONOR CUNHA, o sus sucesores a cualquier título. A todos se cita para el previo juicio conciliatorio. Se habilitó el feriado menor. — Salto 28 de Mayo de 1947. — Carlos Pigurina Actuario Interino.
$30.00 Jn.12-6321-v.jl 17

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA GROMPONE DE AVELLANAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto Junio 17 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.23-6619-v.jn.30.
Jl.21-6619-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN BAUTISTA ORTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.20-6509-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPES DE AMORIM, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 5 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
12.00 Jn.20-6510-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de REGINA ANSELMA SILVA DE LATAPIE. Venta de inmueble" se emplaza por el término de noventa días al heredero señor Camilo Valentín Silva con derecho al inmueble que se describirá para que se presente a deducirlo en forma, bajo apercibimiento

nombrársele defensor de oficio: "Una fracción de campo ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 1242, en mayor área, designada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de Diciembre de 1911 y Noviembre de 1913 compuesta de un área de 106 hectáreas 1610 metros, 47 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde: Norte: con Antonio Leandro Silva. Sur, con León Silva. Este, con el río Arapey Grande Oeste, con María Amparo Silva de Pucholo y Noroeste, con la línea del Ferrocarril Noroeste. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$30.00 Jn.4-5904-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOÑI LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Salto 11 de Junio de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Jn.18-6490-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELY MARIA BELLAGAMBA DE DONDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a estos solos efectos — Salto 11 de Junio de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Jn.18-6491-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES SANCHEZ DE CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 2 de 1947 — Atilio D'Angelo, Actuario
$6.00 Jn.13-6281-v.jn.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se emplaza a los herederos: CONCEPCION, FRANCISCA MAGDALENA JOSEFA PAULA MARIANA, IGNACIO RAFAEL, MARIA LUISA y MARIA ARZUAGA, para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos: "Sucesión de CONCEPCION SOLIS DE ARZUAGA Venta de inmuebles" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación. — Salto, 30 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$24.00 Jn.4-5903-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FLORENTINO MACHADO, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Angel Rodríguez ante el escribano Vitalino S. Motta, en Salto el 20 de Marzo de 1939 relativa al bien empadronado con el N.o 5319 hoy padrón N.o 6919 de la primera sección de Salto manzana municipal N.o 87 y catastral N.o 511. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble referenciado para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, 15 de Mayo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$36.00 My.23-5333-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA PEÑA DE CRECIENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a don Isidoro Creciente, esposo de la causante, para que comparezca dentro de dicho término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — San José, Junio 6 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$6.00 Jn.17-6415-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMONA REYES DE ACOSTA o LUISA REYES DE ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 9 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Jn.17-6413-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZANO o LUIS PISANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria judicial menor a sus efectos. — San José, Mayo 12 de 1947. — Huberto Pou, Actuario
$18.00 Jn.17-6411-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ESPOSITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Junio 4 de 1947 — Humberto Pou Actuario
$4.00 Jn.17-6412-v.jn.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Aída Aguilera con CAMILO E. FERNANDEZ, Divorcio. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 11, Fo. 718, N.o 183", se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$14.00 Jn.16-6386-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELINA BLANCO DE ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 11 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Jn.17-6414-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PACIFICO VALDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 14 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.24-6670-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BIANCO DE FARAVELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Jn.20-6501-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que por resolución N.o 4564 de fecha 21 de Mayo de 1947, se fijó como fecha efectiva de la cesación de pagos del fallido JOSE L. LUZARDO DEVOTTO, el 26 de Julio de 1943. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Mercedes, Junio 10 de 1947. — Eduardo Ramos, Actuario Interino.
(Cuenta corriente) Jn 18-21785-v.jn.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado SIXTO DOROTEO LAZA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparecen los apellidos de su madre y abuelo y por consiguiente el suyo, como "Lazar" en lugar de "Laza", que es el que les corresponde — Mercedes, Mayo 21 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Jn.12 6235-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "NORBERTO BARRIOS. Expedición de segunda copia", se cita, llama y emplaza a doña Jacinta Callero de Gómez, a doña Valentina Pereira y a don Quintín Rodríguez, así como a todas las personas que se consideren interesadas o puedan ser perjudicadas con la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por Jacinta Callero de Gómez a favor de Valentina Pereira de Rodríguez, autorizada por el escribano Mario Piguillem, en esta ciudad el 16 de Octubre de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 445, al folio 306 v. 307, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Fracción de terreno de chacra, que forma parte de los designados con los N.os 31 y 32, del ejido de esta ciudad medida y deslindada por el agrimensor Gerardo P. Fernández, de una extensión superficial de cuarenta y cuatro hectáreas, cinco mil quinientos diez metros con setecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento y linda: Por el Noreste, camino Departamental al Salto; por el Noroeste, con terreno de la vendedora; por el Sureste con camino al Cerro de Pastoreo; y por el Suroeste, con Rafael Grassi y con terreno del Estado, ocupado por la escuela pública N.o 39, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.
$66.00 My 30-5703-v.jl.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO REHERMANN, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Junio 12 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6571-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de TOLENTINO o NICOLAS TOLENTINO ARAUJO y DINE ARAUJO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ellas, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 16 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Jl.21-6572-v.jl.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DA COSTA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 16 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Jn.21-6573-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ATALIVIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.24-6687-v.jn.30. Jl.21.v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA AZAMBULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 14 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.24-6688-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO u OCTAVIANO MANUEL LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Jn.20-6492-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A Pucurull, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia el señor LIDELMAR GOYRI, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento, pues aparece escrito su nombre y apellido Lidermar Goires, cuando su verdadero nombre y apellido es el de Lidelmar Goyri, y en ese sentido solicita sea rectificada el acta correspondiente a su nacimiento. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1947 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 Jn.16-6387-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "ANDRESA RODRIGUEZ. Posesión notoria de hija natural de José Saravia y petición de herencia" (L.o 18 N.o 248, F.o 747), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los herederos de don José Saravia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos expresados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se cumplirá el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 24 de 1947. — Carlos Hontou Aguiar Actuario Interino
$30.00 My.26-5026-v.jn.30.

REMATES JUDICIALES

JOSE LUIS FIALO
JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de la Capital en autos caratulados "Ottado y Garrido contra ANTONIO FERNANDEZ. Juicio ejecutivo. Se rematará el día lunes 30 de Junio a las 16 horas en el local de la calle Yi N.o 1377|79 entre la Av. 18 de Julio y Colonia, un piano vertical marca "Ronisk N.o 9412 con su taburete y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 434.00. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Juncal 1470. Teléfono 85 0 01.
$6.40 Jn.21-6569-v.jn.30.

GERMAM MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 26 de Junio a las 14 horas en el local calle Pablo de María número 1581 por mandato de los señores Jueces: L. de Instrucción de tercer turno en autos HILARIO OJEDA MONTERO su muerte; de Paz de la primera sección en autos Ramón Frade contra ESTHER ARREGUI DE APESTEGUIA, en autos EUGENIA TARAKJUVEK o TORONKJEK KLARK, sucesión; de Paz de la tercera sección en autos Horacio Scarone contra GUILLERMO LOPEZ, Med. Prep. en autos JULIA MARGARITA COSTA, inventario; de Paz de la catorce sección en autos FELIX BULMINA y otros, juegos azar; de Paz de la quince sección en autos MARIA CONCEPCION DAGUERO inventario en autos LILLY MARIE LIPMAN DE BOEHN inventario y depósito. Cantidad de muebles sueltos, ropas, máquina registradora etc. Exhibición día 25. Informes U. T. E 4-31-06 Pablo de María N.o 1575.
$8.00 Jn.17-6438-v.jn.26.

AMADO GALMES
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Bernardo Cadenas contra AMADO PREGO. Cobro de pesos" Libro 40 folio 152 se hace saber que el día 2 de Agosto entrante, a las 10 horas en las puertas del Juzgado, el Martillero señor Amado Galmés con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de $ 5.233.32 equivalente a las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja empadronada en mayor área con el N.o 539, señalada con el N.o 7 en el plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de Enero de 1945, que encierra una superficie de 95 H. 2.260 ms cuadrados que se deslindan así: 1 325 ms. por el Norte confinando con la fracción N.o 6, por el Este línea curva irregular que da sobre la Cañada de la Isla Divisoria, al Sur, recta de 1.338 ms. limitando con la fracción N.o 8 y al Oeste, 679 ms. limitando con la fracción N.o 1" Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada ésta; B) Los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; C) Los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1947 — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.
$52.80 Jn.14-6265-v.jn.30-Jl.21-v Ag.1.o.

ANTONIO GIANOLA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Banco de la República contra la sucesión de ISIDORO NOBLIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 48 Fo. 250), se hace saber al público que el día 9 de Agosto del corriente año en las puertas de este Juzgado por el martillero don Antonio Gianola asistido del Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de varias fracciones de terrenos, de propiedad de la nombrada sucesión, con sus edificios quinta de árboles frutales y demás mejoras, situadas en los suburbios de esta ciudad, que forman un solo lote y que se deslindan en la siguiente forma: Fracción que forma parte de la chacra N.o 87, con 127 metros en la línea Norte, con Antonio Magallanes; 110 metros al Sud con más terreno del señor Noblía; 108 metros 50 centímetros al Este con camino vecinal que separa de Olegario da Silveira, hoy barrio de la Salud y 120 metros 80 centímetros al Oeste con Júpiter y Ramí García en una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientos once centiáreas y cuarenta y cinco decímetros. Dos fracciones de terreno contiguas, que forman parte de la misma chacra, la primera mide una superficie de una hectárea, tres mil cuatrocientas once centiáreas, cuarenta y siete decímetros y linda al Norte, recta con terrenos de Juan Labry y sucesión Inocencio García Bior; al Este recta con la fracción que se describirá; al Sud, recta que separa de la sucesión de Benjamín Sierra y al Oeste con Alberto E. Muñoz. La otra fracción es parte del lote N.o 2, con una superficie de dos hectáreas, cinco mil diez centiáreas, veinticinco decímetros y linda al Norte, recta separando de la sucesión de Inocencio García Bior; al Este, más terreno del señor Noblía; al Sud el arroyo Conventos, una recta con Martiniana C. de Aguiar y al Oeste, la anterior fracción y la sucesión de Benjamín Sierra y más campo de Aguiar Ambas fracciones constan de una superficie de tres hectáreas ocho mil cuatrocientas veintiuna centiáreas y setenta y dos decímetros Dos fracciones más contiguas, el mismo paraje, la primera con una superficie de dos hectáreas nueve mil seiscientos treinta y seis metros, setenta y siete decímetros lindando al Norte terreno del señor Noblía, antes Antonio Magallanes; al Este Olegario da Silveira; al Sud, el arroyo Conventos y al Oeste terreno que fué de Martiniana Castro de Aguiar hoy del señor Noblía. La segunda fracción mide siete mil seiscientos noventa y tres metros siete mil setecientos veinte centímetros y linda al Noroeste, la anterior fracción; al Nordeste el barrio de la Salud al Sudeste, el lote 5 y al Sudoeste con el lote N.o 4. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador — Melo, Abril 19 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$60.00 Jn 9-6103-v.jn.26

FRANCO GUILLERMO SAGARRA
REMATE

Por disposición del Juzgado Letrado de Cerro Largo en los autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito (Sucursal Melo) contra SEVERO GOMEZ. Ejecución Prendaria", rematará el jueves 26 de Junio a las 17 horas en el depósito de la firma "Frugoni Hnos." sito en Propios 3030 un semi-remolque marca Highway Modelo S. B. Serie 80.255 y sus herramientas, sin base, al mejor postor. — Informes: Sarandí 450 Teléfono: 8-29-52.
$6.00 Jn.13-6255 v.jn.25.

E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros. N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 382) se hace saber al público que el día 30 de Julio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el Martillero E Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 467.30 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62602 y compuesta según plano del Ag. José A. Podestá de Junio de 1946 por una superficie de 280ms2. 38, que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle Isidoro Larraya 8ms.59; al Noreste, 32ms. 64, limitando con el padrón N.o 62603 al Sureste 8ms.59, limitando con el inmueble empadronado con el N.o 62621; y al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el N.o 62601 32ms.64.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o Serán de cargo del comprador: a) el pago de la medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; b) los derechos reales que pudieran gravar el bien, 3.o Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C Büsch Buero
(Cuenta corriente) Jn.12-21706-v jn 30

E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienna y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra CARMEN ALONSO DE FREIRIA y otros. N.o 2 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 525) se hace saber al público que el día 30 de Julio del año en curso a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el Martillero E Serga Rodriguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1 306.67 ó sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 62 601 y compuesta según plano del Ag Rubens A. Quintana de Abril de 1946 de una superficie de 280 ms.2 38 que se deslindan así: al Norte, sobre la calle Isidoro Larraya, 8 ms. 59; al Este limitando con el inmueble padrón N.o 62.602 32 ms 64; al Sur limitando con el inmueble empadronado con el N.o 62 621, 8 ms 59 y al Oeste lindando con el bien empadronado con el N.o 62.600, 32 ms 64. Se previene: 1.o el mejor postor deberá consignar al 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C., 2.o serán de cargo del comprador: a) el pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria b) los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del Rematador, impuesto universitario certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Mayo 16 de 1947. — C Büsch Buero.
(Cuenta corriente). Jn.12-21706-v jn.30.

E SERGA RODRIGUEZ
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con CARMEN ALONSO DE FREIRIA

y otros. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos". L.o 9. F.o 385). se hace saber al público que el día 30 de Julio del año en curso a las 15 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero E. Serga Rodríguez asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 326.46 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 62603 y compuesta según plano del Ag. Humberto Venosa, de Octubre de 1944 de una superficie de 280ms.2 38, que se deslinda así: Al Norte de frente a la calle Isidoro Larraya 8ms.59; al Este, lindando con el padrón N.o 62604, 32ms 61; al Sur 8ms 59 lindando con el inmueble empadronado con el N.o 62610 y al Oeste lindando con el inmueble padrón 62602 32ms.64.

Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C. 2.o Serán de cargo del comprador: a) el pago de la medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; b) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Serán de cargo de la ejecución: os gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del Rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Mayo 16 de 1947. — C Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Jn.12-21707-v.jn.30.

RAUL GAGLIARDI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo, contra ANGEL PIGNATARO, número 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 603) se hace saber al público que el día treinta de Junio del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero, Raúl Gagliardi asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 4 333.34 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, situada en la 23.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 87.553 y compuesta según plano del agrimensor Benjamín F. Conde de Diciembre de 1889 de una superficie de 158 m2 68 dm2 que se deslinda así: al Oeste de frente al Br. Artigas 25 metros 55 centímetros; al Noreste, 16 metros 275 milímetros de frente a la calle Morales y al Sureste 19 metros 50 centímetros limitando con el solar número 9.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil 2.o) Serán de cargo del comprador. A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la Contribución Inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario y el pago de las cuentas de acera números 5 959 y 276 y la cuenta de pavimento número 29.080 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Mayo 9 de 1947. — Busch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.7-21654-v.jn.25.

DANIEL UBAL DIAZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Luisa Victorina Bazzano de Amado contra VICENTA FALCO DE BAZZANO y otros, cesación de condominio", se hace saber al público que en el día 28 de Julio próximo, a la hora 16 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Daniel Ubal Díaz, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y el mejor postor del siguiente bien: Un terreno con edificio y demás mejoras, que contiene, padrón número 21 153 compuesto de una superficie de 275 metros cuadrados, deslindados así: 5 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a calle Dante número 2132; por 50 metros de fondo lindando al Sureste con terreno de Carlos E. Costa, al Noreste con Evaristo J. Pereira, y al Suroeste con Amarano Mattos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta y certificados, serán de cuenta del comprador, como asimismo la comisión legal del rematador. 3.o) Que la propiedad soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Urbana 1.926, Serie E. F número 163 4.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación y 5.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$33.00 Jn.16-6382-v.jn.30
Jl.21-6382-v.jl.23.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FEDERICO FELIX PASTORINO. Incapaz. Libro 38, Folio 375", se hace saber que el día 30 de Junio entrante a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación el martillero Juan Serga Rodríguez con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor y bajo la base de la tasación que es de $ 1.190 el siguiente inmueble: "Un solar de terreno con todas sus mejoras ubicado en el este Departamento empadronado con el Barrio Ideal, undécima sección judicial de N.o 62.162 que está señalado con el N.o 13 en el plano levantado por el Agr. Guillermo P. Rodríguez, en Noviembre de 1910 y que se deslinda así: 10 ms. de frente, al Sud a la calle Pública por 31 ms. 70 cms. de fondo y linda por el Este con el solar 14, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte con terrenos de la sucesión Francisco Robellò; el mismo día que el anterior y a la hora 16 y 30 el martillero designado en el anterior procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en el lugar de su ubicación y bajo la base de las 2|3 partes del aforo que es de $ 5.000.00, del siguiente inmueble: "Dos fracciones de terreno y sus mejoras empadronadas en mayor área con el número 30009, situadas en la 10a sección judicial de Montevideo, que comprende las fracciones 1 y 2 del plano del Agr. Santiago Arrarte Victoria de Diciembre de 1925, cuya superficie por estar unidas es de 85 ms.2, 8315 cms.2, que se deslinda así 5 ms 85 cms. de frente al Este a la calle Gral. Brito del Pino; 11 ms. 95 cms. al Norte lindando con Cherubino Marinoni, 11 ms. 49 cms al S.O. con José Martínez y 8 ms. 8 cms. al S.E. con frente por ser esquina calle Rufino Bauzá". Prevenciones: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, y todo lo demás inherente a la misma así como la comisión legal del martillero serán de cargo del comprador C) Que los títulos del primer inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria —calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso— y los del segundo inmueble en el Banco Hipotecario del Uruguay y los autos en los que se han dispuesto los remates precedentes también en la Oficina Actuaria, a disposición de los que intenten hacer posturas. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$46.80 Jn14.-6324-v.jn.30.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 4.o turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "MONTORO DE RODRIGUEZ ADRIANA, Herencia yacente" (Lo.35 F.o 686), se hace saber al público que el día 25 de Julio p.v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Florencio Figueredo y ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público sobre la base de $ 2.600 00 (dos mil seiscientos pesos) lo siguiente: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos N.o 16326 expedida por el Banco Popular del Uruguay el 21 de Diciembre de 1927 referente al solar ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo (Unión) empadronado con el N.o 134.816 designado con el N.o 17 manzana A del plano del Agrm. Caselli, con frente sobre la calle Fray Bentos N.o 4130 entre las de Clay y Pan de Azúcar, y B) Las construcciones y mejoras existentes y construídas sobre el mismo. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o de la misma a los efectos legales. 2) Que dicho bien no tiene colector ni conexión ni se adeuda medianería siendo por cuenta del comprador el pago del saldo de pavimento que ascendía a $ 91.56 el día 30 de Junio de 1946. 3) Que el precio del terreno a plazos se dá totalmente pagado. 4) Que los antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo 523 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.14-6330-v.jn.30.
Jl.21-6330-v.jl.22.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra MARIA ANTONIA CABOT DE SOLER YBIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA y CARLOS CASELLA, ejecución de hipoteca". (Lo. 33, Fo. 498), se hace público que el día 27 de Junio corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situad en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ochenta mil doscientos cincuenta y cinco (N.o 80.255) y compuesto de una superficie de novecientos noventa y cinco metros diez decímetros, que, según título dicho solar está señalado con el número diez en el plano levantado el nueve de Octubre de 1909, por el agrimensor Santiago Rivas y tiene quince metros de frente al Oeste sobre el camino Millán distante cincuenta metros del puente de las Duranas, sobre el arroyo Miguelete, igual extensión tiene en el Este, limitando con la quinta de Posadas sesenta y siete metros en el Sur limítrofe con el solar nueve, y sesenta y cinco metros, setenta centímetros al Norte, y según plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, el 25 de Abril de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 30 del mismo mes y año el referido solar se describe así: quince metros de frente al Oeste a la Avenida Millán número 4034 entre la Avenida Larrañaga y el arroyo Miguelete, sesenta y cinco metros, setenta centímetros al Norte, lindando con la propiedad empadronada con el N.o 80.254, quince metros al Este limitando con el inmueble empadronado con el N.o 80.283 y sesenta y siete metros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número 80.256.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y demás que las leyes ponen a cargo del comprador serán satisfechos por éste 3.o) Que igualmente será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero. 4.o) Que también serán de cuenta del adquirente, los saldos que en el momento de la escritura se adeuden por el bien a venderse por pavimento saneamiento y vereda y conexión, así como los ilíquidos referentes a esas deudas y 5.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo Junio 6 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario

$60.00 Jn.9-6125-v.jn.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas dictada en autos: "FELIX ARMELINO AMABILIA ARMELINO DE MOKIXE. Sucesión. Libro 29, folio 497", se ha-

ce saber al público que el día 27 del corriente mes de Junio y en el lugar de sus ubicaciones y en las horas que se indicarán se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 14 y 30 y siguientes: Calle Estados Unidos esquina Bulgaria. 1.o) Un solar de terreno con l edificio en él construído y las demás mejoras que contiene, situado en la Villa del Cerro, 13.a sección judicial en este Departamento, señalado con el N.o 2 de la manzana 18 C de aquella Villa, compuesto de 922 metros 36 decímetros cuadrados con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur sobre la calle Estados Unidos Antes Joaquín Martori, y 42 metros 950 milímetros de fondo al Norte que por formar esquina son también de frente al Este sobre la calle Bulgaria, confinando por el Norte lo mismo que por el Oeste con terrenos de Turenne. Está empadronado con el N.o 25 634. 2.o) Un solar de terreno situado en la manzana N.o 16 C de la Villa del Cerro 13.a sección judicial de este Departamento compuesto de 614 metros 915 milímetros cuadrados que se deslindan así: 14 metros 317 milímetros de frente al Este a la calle Bulgaria por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Oeste con don Celestino Curbelo; al Norte con la sucesión Alejandro Canstatt, y al Sur con la misma y los señores Turenne. Es parte del padrón N.o 23.636 3.o). Un solar de terreno, situado en el mismo paraje que el anterior compuesto de 922 metros 35 decímetros cuadrados con 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Estados Unidos antes J. Martori por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar antes descripto: al Este con la sucesión Canstatt, y al Oeste con Saturnino A. Camp. Es parte del padrón N.o 23.636. Hora 15 y 30. Una fracción de terreno de chacra, situado en el paraje conocido por "Las Tres Esquinas" en el Rincón del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich en Enero de 1922 y compuesta de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros con 245 metros 80 centímetros de frente al Sud, sobre calle Vecinal; 420 metros 70 centímetros al Este por donde linda con José M. Cabrera; 419 metros 93 centímetros al Oeste confinando con Patricio Brocardo y en la línea del fondo al Norte mide 245 metros 80 centímetros y confina con Antonio Bouzas. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren Y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 4 de 2947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$ 69.00 Jn.9-6084-v.jn.26.

JUAN PEDRO ZIPITRIA

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JUAN GOMEZ. Sucesión", se hace saber que el día 28 de Julio próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de los dos tercios del avalúo practicado por la Oficina de Catastro de Pando, que lo es de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos ($2.449.00) del siguiente bien: Una fracción de campo, situada en "Cañada Grande", 7.a sección judicial de este Departamento, padrón N.o 8585 compuesta de 12 hectáreas 2427 metros lindantes: Al Norte, Eusebio Guillén Figueredo; al Sur terreno de la sucesión de Francisco y Luis Fernández; al Este Eusebio Guillén Figueredo y al Oeste, parte con arroyo Cañada Grande y parte con Alejandro Mendiondo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados de los distintos registros y comisión del rematador serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 12 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$27.00 Jn.18-6114-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

MAXIMO BERNADET

Juzgado L. de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Pedro Gutiérrez con MARIA CELIA SANDALIA DELGADO DE TEJERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 de Julio próximo, a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento por intermedio del martillero don Máximo Bernadet asistido del señor Juez de Paz de la 7.a sección, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en "Pedrera" 7.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 11161, señalada con el N.o tres en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, de Julio de 1944, registrado con el N.o 13 en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con una superficie de 13 hectáreas 4470 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, en 790 metros, 70 centímetros, sucesión de Román Gómez; al Este, en 229 metros 70 centímetros camino vecinal en medio con Jacinto Vanini; al Sur, en 831 metros 70 centímetros sucesiones de Luciano Manzi y otro y al Oeste en 226 metros, 90 centímetros fracción 2B del mismo plano perteneciente a Alfredo F. Delgado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle ésta aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de los honorarios y gastos de escrituras de venta, y la comisión legal del rematador. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Junio 12 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Jn.21-6564-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.28.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "CAYETANO BARBATO, sucesión". (Lo. 23 Fo. 372), se hace saber al público, que en la villa de Río Branco, tercera sección de este Departamento y en local que ocupaba el comercio del causante, el día 31 de Julio del corriente año a las 14 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero designado don Juan Larregui Aristía de la mercadería muebles y útiles, que han sido inventariados en autos y pertenecían a la firma comercial Cayetano Barbato. — Melo, Junio 12 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 Jn.23-6593-v.jn.30.
Jl.21-6593-v.jl.23.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "La sucesión de FRASCHERI BORNIA DE SARTORI VICTORINA: venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo a la hora 11, en las puertas de este Juzgado el martillero don Raúl Distacio procederá a la venta en subasta pública, en un solo lote de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con los edificios plantaciones, alambrados, viñedos y demás mejoras ubicada en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, octava sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2.528, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 8.061 metros con frentes a las calles Canelones, Concordia Colonia y Concepción cuya base de venta se ha fijado en $ 4.800 00; y B) Otra fracción de terreno con los alambrados plantaciones y viñedos ubicada también en la planta suburbana de la villa de Nueva Palmira, empadronada con el número 1.546, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 9.030 metros, que linda con las calles Colonia Concordia y Concepción y con la sucesión de Juan Frascheri siendo su base de venta $ 1.200.00. Se hace constar: 1.o) No se aceptarán ofertas separadas sino por ambos bienes 2.o) Los títulos y demás antecedentes se hallarán agregados al expediente respectivo 3 o) Los compradores deberán oblar en el acto de aceptárseles la postura el 10 o|o del precio a los efectos legales. 4.o) Los gastos del remate irán de cuenta del comprador conjuntamente con los originados por sellados, certificados, universitario, etcétera, y honorarios de la escrituración; y 5.o) No se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas Esta diligencia será presidida por el señor Alguacil de este Juzgado. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 10 de 1947 — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$36.00 Jn.17-6399 v.jn 30.
Jl.21-6399-v.jl 24.

AGUSTIN MALNERO

Juzgado L de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "DOLHATZ DE BERRETTA, BERNARDINA y otras Venta judicial de bienes", se hace saber que el día 30 del mes en curso a la hora 14, el rematador don Agustín Malnero procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo de los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno señalado con el N.o 2 en el plano levantado por el agrimensor Ibarra en Enero de 1942, situado en esta ciudad (Pueblo Nuevo), compuesto de 223 metros 65 decímetros, que integra el padrón N.o 552, lindando, por ser de forma triangular al Noreste con Manuel Iglesias y Luis Vidal; al Oeste con Prandi y Landini y al Sud con la calle Cuareim, formando ángulo al Este sobre la calle Paysandú Base de venta, $ 223.65 2.o) Un lote de terreno señalado con el N.o 4 en el mencionado plano, situado en el mismo paraje y con igual padrón que el anterior, compuesto de 558 metros 03 decímetros, que linda: al Norte, con la calle Cuareim, al Sud con sucesión Tomás Manzino y Bernardina Dolhatz de Berreta; al Este con el lote N.o 5 y al Oeste con la calle Salto y en la parte que forma un lote de terreno señalado con el N.o 5 en el referido plano, situado en el mismo paraje y con igual padrón que los anteriores compuesto de 465 metros 33 decímetros, que linda: al Norte, con la calle Cuareim; al Sud con Bernardina Dolhatz de Berretta, al Este con el lote N.o 3 y Hnos Iduart y al Oeste con el lote N.o 4 Base de venta—$ 572.26 Se previene A): Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran glosados a los autos y a disposición de los interesados; y C) Que la escrituración definitiva con el pago del saldo del precio deberá efectuarse dentro de los treinta días después de ser aprobada la almoneda. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia 11 de Junio de 1947. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$18.00 Jn.14-6339-v.jn.30.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección del Departamento de Paysandú

Por disposición del subscripto Juez de Paz Interino de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado: Banco de la República O. del Uruguay con JUAN CLIMACO NUÑEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 30 de Junio próximo de las 15 horas en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Florida N.o 1124, por intermedio del Alguacil ad-hoc don Mauricio J. Rodríguez con asistencia del Actuario especial designado escribano Jorge A. Píriz se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras situada en la quinta 77 del ejido padrón 5423 compuesta de una superficie de 410 metros y 22 decímetros, que se deslinda así: 10 ms y 60 cms de frente al Este sobre calle "Tres"; igual extensión al Oeste con terreno de Genaro Pérez 38 ms. y 60 cms. a los lados Norte y Sur lindando con terrenos de Santiago Porpo Víctor Beceiro y C. Lomazzi y de Gregorio Novoa respectivamente Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto el 10 o|o de su oferta al serle aceptada B) Que los certificados escrituración etc serán de cuenta del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Paysandú Mayo 10 de 1947 — Pedro Giorgi Juez de Paz Interino

$30.00 Jn.11 6156-v.jn.28

JOSE TEJERIA AMILIVIA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja

JUDICIAL

Judicial. — 31 de Julio a las 15 horas Una mesa billar un mostrador mármol

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "Administración D. de Rentas contra AMELIA OLIVIERI.

Cobro de Patente de Giro" (Lo. 1, Fo. 3), se hace saber al público que el día treinta y uno de Julio próximo venidero, a las 15 horas, por intermedio del martillero José Tejería Amilivia, se procederá en su local de ventas, calle 25 de Mayo 639, de esta ciudad, al remate al mejor postor y sin base, de un mostrador de mármol, con recipiente para lavar y pirámide con canillas niqueladas y una mesa de billar, de tamaño mediano, con bandas y paño en mal estado. Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en en acto el importe de la venta. — Minas, Junio 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$12 00 Jn.24-6696-v.jn.30.-jl 21-v.jl.30.

FEDERICO DURDOS
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICT O— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Serena Pedro, María Luisa, Celeste Herminia y otro contra JUAN PRINCIPI. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 7 de Agosto próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Federico Durdós, asistido de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de un mil quinientos pesos, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y accesorios que contiene situado en el paraje denominado Achar 11a sección judicial de este Departamento señalado con el N.o 1, de la manzana N.o 4, del plano de mensura y división del agrimensor don Alfredo Hareau, de Setiembre de 1920 compuesto de una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 ms 2) lindando: Por el Norte, con la calle N.o 2, por el Sur, con el solar N o 2 del citado plano de Hareau; por el Este con la calle N.o 17; y, por el Oeste con el solar N o 12 del expresado plano. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Tacuarembó, Mayo 27 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario

$33.00 Jn.9-6105-v.jn.26.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Tacuarembó, en autos: "Felipe Teixeira contra PABLO ALEJANDRO RIVERO y BLANCA ELENA MUSLERA. Rec. de firma y cobro de pesos", se hace saber al público que el día veintiocho de Julio corriente, a las diez horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el rematador don Federico Durdós, asistido del Alguacil don Lino Silveira y la escribana señorita Iris Santángelo, a la venta en remate público y al mejor postor, por oferta que alcance a las dos terceras partes de la tasación de un terreno con sus construcciones y mejoras, situado en esta ciudad calle Piedras esquina 25 de Agosto, empadronado actualmente con el N.o 2305 (antes 2722) compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros, y comprendido dentro de los siguientes límites: Por un lado, calle Piedras; por otro calle 25 de Agosto; por otro Lázaro Dollenart; y por el otro Nicasia R. de Aguirre. Se previene: A) Que el inmueble descripto fué tasado en novecientos noventa y tres pesos ($ 993.00) haciéndose constar que su metraje es 507 m2. 49; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma C) Que los títulos y antecedentes del bien a rematarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 4 de 1947 — Latino A Leira Juez de Paz.

$30.00 Jn.11-6189-v.jn 28.

COMERCIALES

CESION DE CUOTA

Por instrumento privado subscripto el 20 de Enero de 1947 el señor Federico Nagel cedió al señor JOSE EICHTERSHEIMER, toda la cuota que como socio le correspondía en la firma "Nagel y Compañía Limitada" que bajo la denominación de "Cocktail Bar Copacabana Limitada" gira en la ciudad de Punta del Este Dicho contrato fué inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de segundo turno, con el N o 89 al folio 258 del Libro 2 de Contratos Sociales

$6.00 Jn.16-6373-v.jn.27.

AERO CLUB PAYSANDU
LICITACION

El Aero Club Paysandú llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de un avión de instrucción, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Aeronáutica Civil 18 de Julio 2137, Montevideo. Las propuestas bajo sobre cerrado y lacrado, serán recibidas en la División Asuntos Legales de la expresada Dirección, el día 7 de Julio próximo, a las 16 horas, procediéndose a la apertura de las mismas, el día citado a las 16 y 30 horas, en presencia de las autoridades, delegados de este Club e interesados que concurran. — Paysandú, Junio 16 de 1947. — David Julio Rivero, Presidente. — Ingeniero Eduardo Brito Secretario

$8.00 Jn 16-6368-v.jn.25.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
EMISION DE ACCIONES
6.o Serie acciones ordinarias. — 2.a Serie acciones preferidas

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad en virtud de la facultad que le confiere el artículo 5.o de los estatutos sociales, ha dispuesto la emisión de acciones ordinarias por $ 500.000.00 y de acciones preferidas por $ 500.000.00, valor nominal. A los efectos de la preferencia de subscripción que les acuerda a los señores accionistas el artículo 6.o de los mencionados estatutos, se hace saber a los mismos que hasta el día 30 del corriente mes, deberán presentar la solicitud y justificativos correspondientes a la Gerencia de esta Sociedad la que les impondrá de las condiciones establecidas. — Montevideo, 20 de Junio de 1947. — El Directorio.

$6.00 Jn.23-6647-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a los señores JOSE DOMINGUEZ y JOAQUIN ALONSO el bar y fiambrería, calle Uruguay N.o 999 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el indicado comercio. — Montevideo Junio 3 de 1947 — Domingo Gonda.

$6.40 Jn.6-6020-v.jn.25.

CONSTITUCION DE "FADESA LIMITADA"

Según escritura autorizada por el Escribano Beethoven Parallada, el 7 de Mayo de 1947, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con las bases siguientes: Objeto: Negocios y explotación industrial de subproductos de grasas y aceites y manufacturaciones afines, habiendo adquirido la sociedad la denominada "Cooperativa Industrial de Carniceros". Socios: Don Israel Parisier y don Géza Lieber. Domicilio: Administración: Calle Cerro Largo 930, Montevideo. Planta industrial: Avenida Simón Martínez kilómetro 18 y 250 ms. Plazo: 2 años, prorrogable de pleno derecho, por períodos de un año Razón Social y firma. Se denomina: "Fadesa Limitada" (Fabricación de subproductos animales). La firma corresponde indistintamente, a los señores Israel Parisier o Geza Lieber: o a "Argo (Uruguay) limitada" representándola el señor Dante Moreno. Capital $ 20 000 00 (veinte mil pesos) uruguayos, aportados la mitad por cada socio. Administración. La Administración estará a cargo de la Sociedad "Argo (Uruguay) Limitada" El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado de 6.o turno, el 31 de Mayo de 1947 con el N o 54 del tomo segundo del Registro de Contratos — Montevideo 4 de Junio de 1947.

$16.00 Jn.13-6262-v.jn.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "BAKANOWSKI CORPORATION (URUGUAY) LIMITADA" que está integrada por los señores Carlos Mezzera y Alejandro E Mc Gregor. Tiene un capital de $ 5.000.00, aportado por partes iguales entre los socios. Integraron el 50 o|o, el resto podrá ser integrado por personas ajenas en las condiciones del contrato. Duración diez años. Administración a cargo de un Director Gerente, el señor Carlos Mezzera. El objeto de la sociedad es dedicarse a la importación y exportación de mercaderías, compra y venta por cuenta propia o de terceros de mercaderías nacionales o extranjeras, representación de firmas comerciales o industriales extranjeras y especialmente de "Bakanowski Corporation Limited" de Londres y de las sociedades o entidades que ésta represente. Domicilio: en Montevideo, calle Palmar 2170. Se constituyó por escritura que el 15 de Febrero último autorizó el Escribano Walter I. Arévalo habiéndose inscripto con el N.o 4 al folio 20 v del tomo 5 o del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno.

$14.00 Jn.13-6235-v.jn.25.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Anónima de la Estancia Del Ombú, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 3 de Julio a las 14 horas en local de la calle 25 de Mayo 467, 3.o Apto. 9. Orden del día: 1.o Consideración informe y balance del ejercicio terminado 31 de Mayo de 1947. 2.o Fijación de dividendo. 3.o Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1947|1948 y fijar su remuneración. 4.o Elección de nuevo Consejo de Administración. 5.o Resolución de la Asamblea sobre el porcentaje a destinar a fondo de Reserva. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los Estatutos. — Montevideo, 21 de Junio de 1947. — El Secretario.

$9.60 Jn.24-6695-v.jl.2.

"GUAZUNAMBI LIMITADA"
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó el escribano Walter Albanell Mac Coll, el 5 de Junio de 1947, se modificó el contrato social de "GUAZUNAMBI LIMITADA" en lo siguiente: 1.o Se aumentó el número de socios con el ingreso del señor Juan José Alvarez. 2.o Se amplió el capital social en la suma de pesos 65.000.00 más, aportados en la siguiente forma: los señores Pedro Delgatte, Francisco Severo Argenzio, José Pablo Castro y Renato Augusto Castro Pelaez, $ 15.000.00 y el socio señor Juan José Alvarez pesos 5.000.00, ascendiendo en consecuencia el capital social a la suma de $ 105.000.00. 3.o El socio señor Argenzio retirará el cinco por ciento en lugar del quince estipulado en la cláusula décima tercera. Inscripta la modificación en el Registro Público de Comercio del Juzgado de 2.o turno con el número 111 del folio 321 del Lo. 2.o. — Montevideo, Junio 20 de 1947.

$12.00 Jn.24-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Freire y Freire, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CARLOS FREIRE. Ramo Electricidad, sito en Pernas 2568. — Montevideo, 18 de Junio de 1947. — Carlos Freire. — Constantino Freire.

$7.20 Jn 24-6683-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JOSE A. SETTIMO, la casa de comercio que en el ramo de Copias de Planos tengo establecida en la calle San José 1319 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en San José 1319. — Elbio Silva. — José A. Séttimo.

$7.20 Jn.24-6676-v.jl.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura privada firmada el 30 de Mayo de 1947, hemos disuelto totalmente la sociedad "Rodríguez y Cía.", que explotaba el Hotel de Pajas Blancas, haciendose cargo del activo y pasivo el socio don JULIAN URIA. Acreedores en el local del Hotel. (Fdo.): Arturo Rodríguez Milhomes. — Enzo González. — Julián Uría.

$2.40 Jn.24-6655-v.jn.26.

VENTA DE NEGOCIO

Jaime Estrades prometió vender en venta a ELISEO GARCIA y a PEDRO MULET, una tercera parte a cada uno de la "Panadería Boulevard" conviniendo los tres la constitución de una sociedad para la explotación de ese comercio. Los acreedores deben presentarse en la calle Duvimioso Terra 1516. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Jaime Más Estrades, — Pedro Mulet, — Eliseo García.

$10.80 Jn.24-6656-v.jl.14.

UNDEBA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio a las 17 horas, en el local social, sito en Dante 2085, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al último ejercicio cerrado en 1946. 2.o Nombramiento del Síndico y Suplente por el período 1946|47. 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Para formar parte de la asamblea deberán los señores accionistas registrar sus acciones en Secretaría con tres días de anticipación al acto de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales — Montevideo, Mayo 20 de 1947. — El Secretario.

$12.00 Jn.24-6686-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Benito Cortegoso prometió vender a GREGORIO GIMELFARB el taller de carpintería establecido en esta Capital, calle José Llupes 4510. Acreedores presentarse al escribano Roberto García, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Roberto García, Escribano.

$6.80 Jn.10-6145-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que se ha constituído una sociedad colectiva que gira bajo la razón social "ANDRES PEDRO DAMIANO y COMPAÑIA", integrada por los señores Andrés Pedro Damiano, José María Frutos y Juan Antonio Soto, dedicada a la explotación del comercio en el ramo de almacén de comestibles, fiambrería y bar denominado "Provisión Carlevari", sito en la calle Gabriel A. Pereira número 3150. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Manuel C. Catañy. Escribano.

$9.60 Jn.10-6144-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, Esteban Dyminski y su esposa Otilia Koreski venden al señor OTTO MANUEL VAZQUEZ su comercio de almacén, frutas, verduras y lechería de Lavalleja número 1850. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1947 — Stefan Dyminski. — Otilia Koreski. — Otto Manuel Vázquez.

$6.80 Jn.10-6141-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que los señores Jaime o Chaim Selman Pundik y Dorotea Tschetscherski han prometido vender a la Sociedad "LUIS E. CRAVIOTO y COMPAÑIA, LIMITADA", denominada "Lubricantes, Máquinas, Importaciones Limitada" "Lumay, Limitada" el establecimiento comercial que en el ramo de usina de recuperación de aceites minerales usados el señor Pundik tiene instalado en la calle Nicaragua número 2165 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía Prunell, calle Sarandí número 445 (escritorio 3). — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Ch. Pundik. — D. Pundik.

$13.60 Jn.10-6137-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a LUDWIG W. SELIGSOHN comercio de manteles, carpetas, pañuelos, artículos para bebés "Urcorti", sito Colón 1423. Acreedores presentarse al comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 6 de 1947. — Hermann Stern. — Ludwig W. Seligsohn.

$6.80 Jn.10-6127-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Mario V. Bertotto avisa (ley 26 de Setiembre de 1904) que ha prometido vender su comercio que en el ramo de industria del frío, conservación de frutas y anexos gira en Colonia Suiza (10.a sección judicial de Colonia), bajo la denominación de Frigorífico Colonia Suiza, Sociedad Anónima. — Nueva Helvecia, Mayo 17 de 1947. — Mario Bertotto. — Por Frigorífico Colonia Suiza, S. A.: Juan J. Greising. Presidente. — Juan J. Wibmer. Secretario.

$10.20 Jn.10-6126-v.jn.30.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida, de esta localidad, el día 29 del actual mes a las 14 horas. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente; 3.o Elección de Directorio y Comisión Fiscal para el período 1947-1949.

Nota. — Se previene que los accionistas, para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Junio 4 de 1945. — Alcides B. dos Santos Presidente. — Arturo A. Abad, Secretario.

$12.00 Jn.10-6149-v.jn.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que será disuelta parcialmente la Sociedad "Vidal Goñi y Pérez" "Studio Vigopé", con domicilio en la Avenida 18 de Julio número 1082 retirándose el socio Julio Félix Vidal quién cederá su cuota social al señor JOSE BASAÑEZ. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — William Goñi. — Julio F. Vidal. — Walter Pérez.

$12.00 Jn 7-5953-v.jn.26.

JOCKEY CLUB FLORIDA

AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los acreedores del Jockey Club de Florida o a los que se consideren con derecho contra el mismo a que comparezcan en las Oficinas del Jockey Club de Florida, de las 13 horas a las 17 excepto los días jueves ante el señor Gerente de la institución Enrique V. Bacardaz dentro del término de treinta días a partir de la fecha. Se previene que el Jockey Club de Florida no reconocerá ningún crédito o derecho presentado fuera del plazo señalado. — Florida, Junio 14 de 1947.

$13.60 Jn.20-6522-v.jl.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

"TRALECO" Sociedad de Responsabilidad Limitada, se disolvió el 21 de Abril de 1947, ante escribano Silverio Dinardi, inscripta en el Registro Público de Comercio 2.o turno, con el N.o 95 Fo. 273|75 v. Lo. 2. — Montevideo, Junio 12 de 1947.

$6.40 Jn.20-6515-v.jl.9.

COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a ALBERTO FRANCISCO FAVIER, del comercio de almacén, despacho de bebidas y fonda, denominado "El Totito" situado en la finca N.o 1060 de la calle Artigas de la ciudad de Salto. Cuentas a cobrar y pagar a cargo de los vendedores. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Salto, Junio 7 de 1947. — Josefa Flores de Mastandrea. — Angel A. Mastandrea. — Alberto Francisco Favier.

$12.00 Jn.20-6508-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al señor WILFREDO RODRIGUEZ, el comercio que giraba a mi nombre en la ciudad de Durazno, quedando a mi cargo el pasivo, debiendo los acreedores por duplicado en mi domicilio, calle 19 de Abril esquina Morquio, dentro de 30 días Se hace esta publicación a los efectos de la ley N.o 2.904 y artículo 229 del Código de Comercio. — Durazno, Junio 9 de 1947. — Enrique Cosabat.

$12.00 Jn.20-6540-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Uruguay 1259 interviene. YESAI HAGOJIAN, compra el comercio sito en Gregorio Camino 648, en los ramos de almacén y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1947. — Asdour Tchekmedyain. — Yesai Hagojian.

$6.80 Jn.20-6526-v.jl.9.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de los dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo décimo, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares del plano del agrimensor Carlos Mac Coll de fecha Noviembre de 1946.

Francisco Adinolfi e Ilario Más. Dom. Cipriano Miró 2967, solar N.o 1, Manz. G., padrón 166317, sobre calle Zupucay. Javier y Juan Fitipaldo, Raúl Lombardi. Dom.: Justicia N.o 2237, solar N.o 11, Manz. M. padrón N.o 166475, sobre calle J.° M. Martínez. Francisco Sabella, Dom.: Democracia N.o 2380, solares N.o 3. Manz. K 10 y 11 Manz. P. padrón 166421 el primero y 135139 mayor área los otros, sobre calles Av. Centenario y calle N.o 3 respectivamente. Javier Fitipaldo, Ricardo Nielsen y Anuncio Lombardi. Dom.; Justicia 2237, solares 11|2. Manz. K. padrones 166427|166428, sobre Av. Centenario. Domingo A. Scalone Dom.: Constitución 2189, solar N.o 36, Manz. K, padrón 166449 sobre calle Carlos Crocker. Ramón Sabella, Dom.: Democracia N.o 2380, solares 11 y 12. Manz. L. padrones 166461 y 166462 respectivamente sobre Av. Centenario. José Angel Bottinelli. Dom.: Nicaragua N.o 2371, solar 23 Manz. E. padrón número 166297, sobre calle Apóstoles. Francisco Sabella. Dom.: Democracia N.o 2380, solar N.o 8. Manz. M. Padrón 166472, sobre calles N.o 3 y J. M. Martínez.

$30.00 Jn.20-6493-v.jl.7.

AVISO

Sociedad Arenera del Parque Carrasco, "García Capurro, Pazos y Cía.". Se disolverá parcialmente, separándose el socio comanditario, señor LUIS E. MAILHOS Ley Setiembre 26 de 1904, acreedores deben presentarse en Misiones 1408 escritorios 1, 2, 3 y 4. — Montevideo, Junio de 1947.

$6.40 Jn.18-6467-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor RAMON GAHN, el comercio de mi propiedad, que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en esta ciudad, calle Yañez Pinzón N.o 4261. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de plazo, en el expresado comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Manuel de Souza Moreira.

$9.60 Jn.14-6336 v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. JUAN I. GONZALEZ compra comercio, ramo almacén sito Gral. Hornos 4858, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montvideo, 11 de Junio de 1947. — Julio C. Perazza. — Juan I. González.

$6.40 Jn.14 6296-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. DIEGO MORAES compra el comercio, ramo almacén sito Infantes 3543, acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1947. — Cécar Romero Vázquez. — Diego Moraes.

$6.40 Jn.14-6295-v.jl.3.

"MORLOFRA LIMITADA"

El 26|IV|47 ante el escribano Oscar Jover "Morlofra Limitada" modificó su contrato de sociedad tan solo en los porcentajes de utilidades que retiran los socios, siendo en lo sucesivo, el 34 o|o para Augusto N Morla y 33 o|o para los señores López Alfonso y Fraga.

$6.40 Jn.18-6479-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que por terminación de contrato, hemos disuelto la sociedad comercial que con la razón social de "Rodríguez Hermanos" giraba en esta plaza. Agradecemos a los clientes la confianza y atenciones que siempre nos dispensaron. Del activo y pasivo del comercio se han hecho cargo los señores ANGEL RODRIGUEZ y FRANCISCO DE LA FUENTE. Y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Mercedes, Mayo 30 de 1947. — Angel Rodríguez. — Por sucesores de Agustín Rodríguez, Francisco de la Fuente.

$16.00 Jn.18-6480-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que José Veiras Botana, prometió en venta a JOSE IGLESIAS, el comercio de café, restaurant y bar, denominado "City Bar", ubicado en Punta del Este; activo y pasivo de cargo del vendedor; acreedores presentarse en el comercio, dentro de treinta días. — Punta del Este, Junio 6 de 1947. — José Veiras Botana. — José Iglesias.

$6.00 Jn.20-6500-v.jl.1.o.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

A los efectos legales hacemos saber que por escrituras que autorizaron los escribanos David E. Schweizer el 14 de Marzo de 1946 y Elbio Beni Comas el 10 de Diciembre de 1946, 15 de Febrero y 27 de Mayo del corriente año, que fueron inscriptas en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de este Departamento en la siguiente forma: la primera con el N.o 8 al Fo. 47 v. del Lo. XV, la segunda con el N.o 45 al folio 225 del Lo. XV; la tercera con el N.o 6 al Fo. 18 v. del Lo. XVI; y la cuarta con el N.o 19 al Fo. 65 del Lo. XVI del Registro de Contratos Sociales, los sucesores de don Gerónimo José Vanzini, don Ambrosio Guesamburu y don Eduardo Zapata cedieron a la sociedad "Calera Paysandú, Sociedad Limitada" y ésta adquirió las cuotas que a dichos socios fallecidos correspondían en la referida sociedad y que ascendían: la de Gerónimo José Vanzini a $ 1.500.00; la de Ambrosio Guesamburu a $ 2.000.00 y la de Eduardo Zapata a pesos 200.00. — Paysandú, Junio 12 de 1947. — Calera Paysandú, Sociedad Limitada

$16.00 Jn.20-6535-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. DIEGO C. INZAURRALDE compra comercio, ramo almacén, sito avenida Lezica 5802. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Junio de 1947 — Gregorio E. González. — Diego C. Inzaurralde.

$6.40 Jn.11-5180-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Felipe Mendizábal prometió en venta a los señores LEON DUJOUR y ROBERTO VAN GELDEREN la fábrica de peines metálicos (I.M.P.U.) sita en esta plaza, Bulevar Artigas N.o 2629, acreedores presentar sus créditos, Escribanía Constantini, Cerrito 661 bis, escritorio 1. — Montevideo Junio 5 de 1947. — Omar Constantini.

$9.60 Jn.12-6244-v.jl.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a HOMERO RIVERA, el comercio que en los ramos de artículos de electricidad y de radiotécnica tenía instalado en esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en dicho comercio dentro de treinta días — Mercedes Junio 4 de 1947. — Bautista Abto.

$8.00 Jn.12-6230-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ADAN RUBI, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Juan Paullier 2560 según ley 26|9|904 Interviente Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo Junio 9 de 1947 — Sofía Rodríguez Márquez — Adan Rubi

$6.50 Jn.12-6239-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C A" R. Cercido y Cía Cerrito 685, prometimos vender al señor DIOMEDES CORREA, el café y bar calle Andrés Latorre N.o 5152 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 9 de 1947. — José Roberto Eseisa. — Elfa Celinda Alvarez de Eseisa.

$6.50 Jn.12-6195-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904 comunicamos que vendimos el café y bar que teníamos en el Mercado del Puerto N.o 123 al señor JOSE PEREZ por intermedio del balanceador público A Costas Cabezas Sarandí 493 piso 4). — Montevideo Junio 6 de 1947 — Joaquín Fontan — Elvira Iris Rodríguez de Fontan. — José Pérez

$6.50 Jn.12-6192 v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B'R.Y C.A" R. Cercido y Cía Cerrito 685, prometimos vender a los señores FERNANDO FELIPE SIMON y MIGUEL ALEM el café y bar calle Paysandú N.o 949. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Junio 8 de 1947 — José Andrade. — Gregoria Rus de Andrade

$6.50 Jn.12-6103-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B'R.Y C.A" R. Cercido y Cía Cerrito 685, prometimos vender a DAMIAN BAZAN y CARMEN CAROLLO DE TAMARO el café y bar calle Treinta y Tres No 1538. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Junio 6 de 1947 — Casimiro Rodríguez — Olga Rosenchtein de Rodríguez.

$6.50 Jn.12-6191-v.jl.1.o.

SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933 se hace saber que se constituyó la siguiente sociedad limitada. Fecha 15 de Abril de 1947. Socios y aportes: Societé Miniere et Mettallurgique de Peñarroya $ 15 750 00. León Dujour $ 3.500.00 Enrique Pagezy $ 8 750.00 Roberto Van Gelderen $ 3 500 00 y Gonzálo Vázquez Barriere $ 3 500 00 Denominación y razón social: "PARTICIPACIONES MINERAS Y FINANCIERAS LIMITADA" o su sigla "PARMIFI LTDA." Domicilio: Ciudad de Montevideo. Objeto: Toda clase de operaciones industriales y comerciales pudiendo proceder por cuenta propia o de terceros. Fundamentalmente se dedicará a trabajos de carácter minero y metalúrgico operaciones financieras y adquisición y ventas de inmuebles etcétera Plazo: 30 años pudiéndose prorrogar a su vencimiento. Capital: $ 35 000 00 integrado al firmarse el contrato el 50 olo. Dirección: Por un Directorio formado por todos los socios. Administración representación y uso de la firma. Será ejercida por dos de los socios conjuntamente. Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales. Cierre de Ejercicios: 30 de Setiembre de cada año. Fallecimiento o incapacidad de un socio: Continúa la Sociedad. Contrato privado, inscripto el 20 de Mayo de 1947 con el No 45 al f.o 215 vto y siguientes del tomo 1 o de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Montevideo, Mayo 27 de 1947

$20.00 Jn.12-6242-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio del "Centro del Comercio y la Industria", Sarandí 490, he prometido vender a don OSCAR NUÑEZ, el comercio de lechería, panadería y helados, situado en Cuñapirú 2313, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la citada Institución. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Concepción Abalde.

$7.20 Jn.23-6614-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a JUAN LEGNAZZI, el comercio que en el ramo de almacén y comestibles y despacho de bebidas, gira en la tercera sección de este Departamento; avenida Jaccottet, paraje "Tropezón", quedando a mi cargo las cuentas a pagar y cobrar. — Salto, Junio 13 de 1947. — Pablo Cirilo Gabrielli.

$10.80 Jn.23-6643-v.jl12.

MATEX MANUFACTURA TEXTIL AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Diamantino Méndez, el 11 del corriente, inscripta el 16 con el número 37 al folio 159 del tomo 4 del Registro de Contratos en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó "MATEX MANUFACTURA TEXTIL AMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Máximo Ilg y Margarita Hackenberger de von Stremayr. Naturaleza. responsabilidad limitada. Domicilio: Montevideo Objeto: Importación y representaciones de artículos en general Capital: $ 5.000.00 ya integrado por partes iguales Dirección administración y uso de la firma: a cargo de ambos socios indistintamente Plazo: 5 años a partir del 1.o de Julio de 1947 con prórroga automática por cinco años. Balances: anuales. Reserva: 5 olo Asambleas: anuales. Disolución: causas legales. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Max Ilg. — G. Stremayr. — D. Méndez, Escribano

$14.00 Jn.23-6601-v.jl.3.

SOCIEDAD "INDUSTRIA MANDIOQUERA URUGUAYA LIMITADA"

Por escritura que autorizó en Montevideo el escribano Federico Carlos Pascual, el 30 de Mayo de 1947, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 106 del folio 306 al folio 311 v. del libro N.o 2 de Contratos Sociales, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación y razón social es "Industria Mandioquera Uruguaya. Limitada", que se distinguirá por la sigla "I.M.U. Ltda.". Socios: Antonio Luis González Patulé, Nafil Jates Mereye, Pablo Vicente Risso Brum, y Malaquías Souza Dos Santos. Objeto: Producción, industrialización y comercio de la mandioca y sus derivados, sin perjuicio de dedicarse a la agricultura y ganadería en general. Domicilio: Ciudad de Artigas. Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año hasta que la mayoría de los socios solicite la disolución, noventa días antes del vencimiento del plazo ó de sus prórrogas. Capital: Subscripto: $ 28.000.00. Integrado: $ 17.000.00. A integrar el resto en el transcurso de un año. Administración: A cargo exclusivo del socio Antonio Luis González Patulé quien tendrá el uso de la razón social, con las más amplias facultades de administración y disposición. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Federico Pascual, Escribano.

$16.00 Jn.23-6596-v. jl.3.

"PELADERO URUGUAYO LIMITADA"

A los efectos del artículo 6.o de la ley sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace saber: que por escritura que el 14 de Noviembre de 1946 autorizó el escribano Enrique Risso Ylla, los esposos María Ermelinda Amaro de Ruete y Enrique Ruete cedieron a sus consocios GUSTAVO WLADIMIR BAILLOD y JOSE MANUEL DOMINGUEZ, y al señor ALBERTO LESSA GARCIA todos cuantos derechos les correspondían en la sociedad "Peladero Uruguayo Limitada". Esta Sociedad quedó en consecuencia integrada por dichos señores Baillod, Domínguez y Lessa García, girando con un capital de $ 140.000.00 m|n., que corresponde en $ 80.000.00 al primero; en $ 40.000.00 al segundo; y en $ 20.000.00 al tercero. La copia de dicha escritura se inscribió en 11 de Diciembre de 1946 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 220 al folio 615 v. del libro 1 de Contratos Sociales.

$12.00 Jn.23-6603-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. MARGARITA PEREZ DE PASCUAL compra el comercio ramo almacén, sito calle Arrieta 3531, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — Juan Carlos Siri. — Margarita Pérez de Pascual.

$6.40 Jn.6-6008-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. OSCAR PABLO RESTAHINOCH, compra el comercio, ramo almacén y bar, sito en la calle Pernambuco 1908, que a su vez se traslada en la calle Av. Garzón 550, acreedores presentarse en esta última dirección. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Junio de 1947. — Ladislao Jolkievsky. — Oscar Pablo Restahinoch.

$6.40 Jn.6-6009-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometimos vender a los señores ENRIQUE y JUAN J. ESPIÑEIRA el almacén y bebidas alcohólicas sito en camino Maldonado N.o 7204. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1947. — Idiart y Cía.

$6.40 Jn.6-5987-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores MANUEL VAZQUEZ, ANGEL VAZQUEZ y ORLANDO VAZQUEZ, la casa de comercio que en el ramo de panadería, tenemos instalada en la casa N.o 2412 de la calle Nicaragua. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Mayo 23 de 1947. — Jesús García. — Ventura Ortega. — Josefa Fuentes de García. — Lila Moreno de Ortega. — Manuel Vázquez. — Angel Vázquez. — Orlando Vázquez.

$9.60 Jn.6-5985-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor WALTER GARCIA VILARIÑO, la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en Av Garibaldi N.o 2511. Acreedores presentarse en escribanía E. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Mayo 2 de 1947. — Adela C. de Barlocco. — Angel M. Cueto. — R. Barlocco. — Francisco M. Cueto. — José P. Cueto. — Julia Cueto Zóttele. — Natividad C. de Cammarota. — Vicente Cammarota. — Aída E. Cueto de Martínez. — Ceferino Martínez. — María Amalia Cueto de López. — Enrique López Amato — Walter García.

$9.60 Jn.6-5986-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL SOBRAL Y CIA. el restaurant, café, bebidas alcohólicas y hotel, establecido en Colonia 835. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Pablo Marton Voros. — Teresa Horvath de Marton.

$6.40 Jn.6-5958-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a RAFAEL LEVY el almacén de comestibles, fiambrería y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en 21 de Setiembre 2950. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — José María Azar Meceri. — Renée Levy de Azar.

$6.40 Jn.6-5959-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ALTER EMES, el almacén de comestibles establecido en Reconquista 601. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Adolfo Kahane Mel. — Ester Friedmann de Kahane.

$6.40 Jn.6-5960-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JULIO CALVO, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 2106. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1947 — José Calvo Montans — Dolores Fernández de Calvo.

$6.40 Jn.6-5961-v.jn.25.

PROVISION VENDIDA

Interviniendo el Balanceador Agustín F. Maciá, —Lavalleja 1927— he contratado vender a SANTIAGO CAMPOLLO la Provisión de comestibles, calle Joaquín Requena 1580 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el citado comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1947 — María E. Martínez de Suárez.

$6.40 Jn.13-6289-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 la SOCIEDAD BERDOU y COMPAÑIA, hace saber que ha prometido vender el comercio que en los ramos de Perfumería y Anexos funciona en esta ciudad, casa N.o 1340 de la calle Paysandú debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Juan Carlos Capandeguy, calle Convención N.o 1619. — Montevideo, Junio 8 de 1947.

$9.60 Jn.13 6261-v.Jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café, bar y billar calle Yaguarón 1697 a BALUGA y VINITZKI; (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 9 de 1947. — Domingo Castro.

$3.20 Jn.13-6270 v jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Valparaíso 1269) prometí vender a la señora PERLA PEREYRA DE MILAN; la provisión de comestibles sita en la calle Santa Lucía N.o 4252. (Acreedores al comercio). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Junio de 1947. — Ginés Grima.

$6.40 Jn.13-6254-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicámos que hemos prometido en venta al señor ENRIQUE PACELLO, la "Curtiembre Larrañaga", situada en la calle Larrañaga N.o 1802 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con la justificación de sus créditos en dicho Comercio de 15 a 17 horas, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — Constantino Calatzis. — María Celia Rossi de Calatzis. — Enrique Pacello.

$9.60 Jn.13-6253-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Luis Ernesto Garibaldi Pintos, ha prometido vender al señor PABLO BARBEROUSSE la fábrica destinada a la elaboración de juguetes y anexos "Jolly Toys, Industriales en Juguetes", sita en la calle Durazno N.o 1967 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Avda. 18 de Julio N.o 1333, Ap. 41. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Luis Ernesto Garibaldi. — Pablo Barberousse.

$12.80 Jn.13.6221-v.jl.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a ADOLFO F. PUNSCHKE comercio que en el ramo de "Carnicería" gira en Conchillas. Acreedores presentarse en Escribanía "Gauto y Sarachu", de Carmelo. — Junio 9 de 1947. — Andrés Gaona.

$6.40 Jn.13-6282-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 Código de Comercio, comunicamos disolución sociedad que en el ramo de "Taller Mecánico" y bajo la firma de "MARTINEZ, GUTIERREZ y HERNANDEZ", giraba en calle Zorrilla 220 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía "Gauto y Sarachu". — Carmelo, Junio 9 de 1947. — José Martínez, Angel Gutiérrez. — Manuel Hernández.

$6.40 Jn.13 6283-v.jl.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos procedido a la disolución total de la Sociedad "De León y Vivo Limitada", con domicilio en esta ciudad que se dedicaba a representaciones, consignaciones y explotación de una agencia "Ford" etc. El señor HOMERO A. de León, se hizo cargo de todo el activo y pasivo sociales. La disolución fué otorgada el 28 de Mayo de 1947 con efecto retroactivo al 31 de Enero de 1947, y se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de segundo turno con el N.o 95 al folio 286 y siguientes, del libro número 1 de contratos sociales. — Homero A de León. — Joaquín Vivo Rivas.

$10.00 Jn.9-6096-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay N.o 1802. Prometí vender el comercio de lle Ramón Anador 3300, a FAUSTINO GARCIA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Daniel Montes.

$3.20 Jn.9-6089-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. La sociedad Pro Miss Limitada, integrada por los señores Julio Werthein y Gustavo Klein, establecida con artículos de moda fabricación y confecciones en la calle Sarandí 645, prometió vender a los señores JOSE PLOCKIER y JACOBO PERELSTEIN, las instalaciones, muebles y útiles de dicho comercio. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309 apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$10.20 Jn.9-6081-v.jn.28

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ante el escribano Jaime Padrós y Darius, se disolverá la sociedad de capital e industria "Angel Borsani y Compañía", con sede en esta ciudad, calle Galicia 1381, integrada por don Angel Borsani y JUAN JOSE BORSANI haciéndose cargo este último del activo y pasivo y desvinculado de la expresada entidad el socio Angel Borsani. Los acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del plazo legal — Montevideo, 28 de Mayo de 1947.

$10.20 Jn.9-6075-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez, Domingo S. De Vitta venderá a MARCOS O. LARA y OSCAR DORREGO, el café y bar instalado en la calle Colorado número 2206, de esta ciudad. Los que tengan algo que reclamar deberán presentarse dentro del término legal al nombrado escribano, 25 de Mayo 395, 3er. piso, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Mayo 29 de 1947. — Domingo S. De Vitta. — Marcos O. Lara. — Oscar Dorrego.

$16.00 Jn.4-5803-v.jn.27.

"AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE"
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para adquirir un avión de instrucción de pilotaje de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, Avenida 18 de Julio 2137. Las propuestas se reciben en la citada Dirección (División Asuntos Legales), el día 11 de Julio, desde las 16 horas a 16 y 30. La apertura de las mismas se efectuará el mismo día (11 de Julio) a las 16 y 30 horas en la mencionada Dirección, en presencia de los interesados que concurran. Por Aero Club "Ombúes de Lavalle". Escribano Eduardo M. Dávila, Presidente. — Julio C. Miró, Secretario.

$7.00 Jn.20-6372-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el comercio de mi propiedad ubicado en la casa N.o 82 de la calle 18 de Julio de esta ciudad, que gira en los ramos de fonda y bebidas alcohólicas a los señores ROCCA HERMANOS. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo presentarse los acreedores en la casa N.o 109 de la calle 25 de Agosto, dentro del plazo — Rocha, Mayo 29 de 1947. — Antonio Pérez González.

$16.00 Jn.3-5828-v.jn.26.

AVISO

Se hace saber a ALFREDO PARISI BONANNI, promitente comprador del solar 5, manzana 258 del "Parque del Plata" que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9 009 ha determinado la caducidad de la promesa de venta respectiva. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Junio 5 de 1947. — Por Parque del Plata S. A. Juan C. Viapiana.

$9.00 Jn.9-6079-v.jn.26.

RESCISION Y COMPROMISO

Comunicó que rescindí con doña Carmen Cáceres de Giovanazzi el compromiso de venta del negocio de Guayabo 1906 habiéndolo prometido en venta al señor ELZEAR CURBELO CLEDON, debiendo presentarse los acreedores en dicho negocio — Junio 5 de 1947. — Horacio Giorge — Carmen Cáceres de Giovanazzi. — Elzear Curbelo Cledón.

$8.00 Jn.7-5065-v.jn.26.

HARRIET Y UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de Junio corriente a las 14 horas en el local de la Plaza Libertad 1356 apartamento 16, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Memoria anual. 3.o) Consideración del balance general al 30 de Abril próximo pasado, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico. Se previene a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales, deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos sociales depositando con anticipación no menor de 3 días en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o comprobantes de que las mismas se encuentran depositadas en alguna Institución bancaria. — Montevideo, Junio de 1947. — El Directorio.

$10.00 Jn 23-6628-v jn.27.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
(C. U. T. C. S. A.)
Emisión a la par de acciones de fundación al portador

Se hace saber a los señores accionistas y al público en general que el Directorio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima, ha resuelto emitir, de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos la cantidad de 2.116 acciones de fundación al portador, de $ 500.00 cada una o sea por un total de $ 1:058.000.00. La emisión se hace a la par debiendo pagarse en el acto de las subscripción el 50 o|o de su importe al contado y el resto en 5 cuotas mensuales. Esas acciones podrán ser solicitadas por los actuales accionistas y por cualquier persona interesada en hacerlo Completarán el capital de fundación de la (C.U.T.C.S.A.) el cual está ya integrado hasta la cantidad de pesos 890.550 00 De acuerdo con el artículo 83 de los estatutos, gozarán de prelación sobre el capital nominativo, que asciende a $ 526.000.06 para el cobro de un dividendo de hasta el 8 o|o. El importe de esta emisión se destina a la ampliación de los servicios de autobuses para la población de Montevideo de acuerdo con la autorización acordada por el Municipio Los actuales accionistas dispondrán de un plazo hasta el 17 de Julio próximo inclusive, para hacer uso de su derecho de preferencia según lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos. Pasado ese término, las acciones serán adjudicadas a los interesados que las hubieren solicitado por orden de presentación Los interesados deberán presentar sus solicitudes en la Subgerencia de la Sociedad, calle Sarandí 528, entre las horas 9 a 12 y 15 a 18. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — El Directorio.

$22.00 Jn.23-6586-v.jn.27.

GRANDES ESTUDIOS FILMADORES RIOPLATENSES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el Miércoles 8 de Julio de 1947 a las 11 horas en la sede social avenida 18 de Julio 1225 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los artículos 1.o, 2.o y 33 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Carlos María Travieso Presidente. — Gabriel Terra (hijo) Secretario.

$8.00 Jn.23-6599-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que MARI y SERRA S. A., ha comprado al señor Cándido Abal el activo solamente del establecimiento industrial y comercial que en el ramo de chocolates, caramelos dulces especias, cafés y sus afines y derivados tenía establecido el señor Abal en la calle Yaguarón N.o 2027 Los acreedores deberán presentarse en dicho domicilio — Mari y Serra S. A. — Cándido Abal.

$10.80 My 12-1868-v jn.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que de acuerdo con el compromiso firmado hoy, los señores Juan y Moisés Jacobo Bibiano Viera y Ramón Neme han prometido ceder al señor ANTONIO CERILLO, la cuota social que aquéllos tienen en la sociedad que gira en esta plaza, bajo la firma de "Neme Viera y Cía." para que dentro del plazo legal comparezcan todos aquellos que tengan créditos con sus comprobantes respectivos a la calle Sarandí N.o 452. — Montevideo Junio 12 de 1947.

$13.60 Jn.16-6369-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometimos vender al señor ROMEO RIVERA, comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en la calle Nicaragua N.o 1799. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Pedro Phoyu y Cía.. — Romeo Rivera.

$6.80 Jn.17-6435-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometimos vender al señor ANTONIO CRISPINO nuestra casa de comercio ramo almacén y bar, sito en calle Yaro No 1150. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevido, Junio 13 de 1947 — Luis I. Fernández. — Raúl E. Toja. — Antonio Crispino.

$6.80 Jn.17-6436-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el instituto de belleza de mi propiedad que gira en la calle Garibaldi 1830 a la señorita NORMA GUIDO VIZCAYA Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia Cantón - Dabezies, Rincón 387 — Montevideo, Junio 7 de 1947. — Julio Corbo

$6.80 Jn.17-6432-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a la señora NERIDA MALLO DE PEREZ MENDEZ mi negocio de farmacia y afines que tengo establecido en la ciudad de Florida, casa número 637 de la calle Independencia, denominada "Farmacia Independencia" Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía del señor Milton Galmés sita en Independencia N.o 771, de esta ciudad. — Florida, Junio 11 de 1947. — José Víctor Mendizábal.

$13.60 Jn 17-6427-v jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a la sociedad "CONDE, BAEZA y COMPAÑIA" el establecimiento industrial en el ramo de elaboración de productos alimenticios denominado "Chiloé" con sede en la avenida San Martín 2479, de esta plaza debiendo presentarse los acreedores en este domicilio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1947. — Roberto Guerra.

$10.20 Jn.17-6433-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender la fiambrería y almacén de comestibles de mi propiedad que gira en la calle Garibaldi 1836 al señor LUIS ROMEO GUIDO VIZCAYA, Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal al estudio de los escribanos Decia - Cantón - Dabezies, Rincón 387 — Montevideo Junio 7 de 1947 — Angela Martino Costa.

$6.80 Jn.17-6431-v.jl.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación MALLO PEREZ MENDEZ y Cía. "Farmacia Taranto", quedando a cargo del activo y pasivo el subscripto, a quien deberán presentarse los acreedores — Florida, Junio 10 de 1947. — Víctor Félix Taranto.

$6.80 Jn.17-6430-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a DAMASO RENE PALOMEQUE el café y bar establecido en Colón 1320 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Isaac M. Amiel. — Ester Juli de Amiel.

$6.40 Jn.17-6398-v.jl.7.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad PAZOS y FUENTES establecida con bar y bebidas alcohólicas en Ejido 1449 desligándose de la misma Manuel Fuentes y constituyéndose nueva sociedad entre Víctor Puga y Manuel Pazos, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — Manuel Fuentes Pazos.

$9.60 Jn.17-6396-v.jl.7.

"PEIXOTO Y COMPAÑIA LIMITADA"

Constitución de Sociedad

Por documento privado subscripto el 2 de Junio de 1947 inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 11 del mismo mes y año con el número 103 al folio 308 al 314 vuelto del libro número 1 de Contratos Sociales se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Explotación de un negocio en el ramo de barraca de artículos de construcción, compra y venta de artículos con destino al ramo expresado y afines, fabricación, exportación, e importación de los mismos u otros artículos y negocios de importación y exportación en general. Denominación y razón social: "Peixoto y Compañía Limitada". Domicilio: en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecerse agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: 5 años a contar del otorgamiento, prorrogable automáticamente por períodos bienales. Capital: Socios: Aportes: $ 33.050.00 aportados en la siguiente forma: Adolfo Peixoto de Abreu Lima $ 5.000.00; en efectivo; Héctor Casaravilla, $ 5.000.00, en efectivo; Alejandro Peixoto de Abreu Lima, $ 5.000.00, en efectivo; Alberto C. Estrada, $ 3.050.00, en efectivo; Los señores Alberto Gil Barrios, ingeniero Luis Alberto Mondino y Diego Balestra, la suma de $ 14.700.00, aportados en la siguiente proporción: Luis Alberto Mondino 4|7; Alberto Gil Barrios, 2|7; y Diego Balestra 1|7 Este aporte se integra: $ 13.237.00 en efectos, maquinarias, etc.; y $ 1.463.00 en efectivo. Administración: La administración y gerencia y uso de la firma social está a cargo del socio Adolfo Peixoto de Abreu Lima con las más amplias facultades. Asambleas: se realizarán por lo menos dos veces por año Ganancias y pérdidas: Se distribuyen, con la deducción del 5 o|o por lo menos para fondo de reserva, de la siguiente manera: el capital gozará de un interés del 10 o|o anual; hasta un 15 o|o para habilitaciones y gratificaciones al personal; 26 o|o para el señor Mondino; 13 o|o para el señor Gil Barrios; 6 y 1 2 para el señor Balestra y 12 o|o para el señor Adolfo Peixoto de Abreu Lima; el resto se repartirá en proporción al capital aportado por cada socio.

$28.00 Jn 17-6418-v.jn.28.

"GILBA LIMITADA"

Constitución de Sociedad

Por documento privado subsrcipto el 2 de Junio de 1947, inscripto e nel Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 11 del mismo mes y año, con el número 100, del folio 284 al folio 290 vuelto del libro número 2 de Contratos Sociales se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes características: Objeto: Explotación del rubro de construcciones en general y contratación y subcontratación de construcciones, calculos de obras y presupuestos y financiación de las mismas; fabricación, compra, venta, importación, exportación, de artículos relacionados con el ramo de la construcción y negocios de exportación e importación en general. Denominación y razón social: "Gilba Limitada". Domicilio: ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: 5 años a contar del otorgamiento, prorrogables automáticamente por períodos bienales. Capital, socios y aportes: el capital es de $ 16.500.00 que se aporta en la siguiente forma: Adolfo Peixoto de Abreu Lima, pesos 2.500.00 en efectivo; Héctor Casaravilla, $ 2.500.00 en efectivo; Alejandro Peixoto de Abreu Lima, $ 2.500.00 en efectivo; Alberto C. Estrada $ 1.650.00 en efectivo; los señores Leonel I. Viera, Alberto Gol Barrios y Diego Balestra, $ 7.350.00, aportados así: el señor Viera 4|7 de esa cantidad; Gil Barrios 2|7 y Balestra 1|7. Este aporte se integra: $ 65.53 en efectivo, y el resto en equipos maquinarias etc. Administración y uso de la firma social: está a cargo del señor Alberto Gil Barrios, lo mismo que la Gerencia, con las más amplias facultades. Asambleas: se realizarán por lo menos dos veces al año. Ganancias y pérdidas: El capital gozará de un interés del 10 o|o anual; por lo menos un 5 o|o se destinará a fondo de reserva: 10 o|o para amortización y reparación de equipos; hasta un 15 o|o para gratificaciones y habilitaciones del personal; 26 o|o para el señor Leonel I. Viera; 13 o|o para el señor Gil Barrios; 6 y 1|2 para Diego Balestra; y 12 o|o para Adolfo Peixoto de Abreu Lima El resto se repartirá proporcionalmente al capital aportado por cada socio.

$28.00 Jn.17-6417-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que por escritura que en esta ciudad a 5 de Abril próximo pasado autorizó el escribano Jorge A. Sastre, hemos declarado disuelta la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Fral", razón social "A. Soto y Compañía" en el ramo de fábrica de regenerado de algodón y lana con domicilio en esta ciudad calle Fraternidad número 3910, constituída según escritura que en esta Capital extendida el 11, autorizó el 29 de Marzo de 1941 el escribano don Domingo F. Pagouapé, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 9 al folio 70 y siguientes del tomo tercero del Registro de Contratos, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477, escritorio número 7, de esta Capital. — Montevideo, Junio 12 de 1947. — ANTONIO SOTO GARCIA. — G. PISANI REILLY.

$12.00 Jn.17-6434-v.jn.28.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, Piedras 351, el día lunes 30 de Junio de 1947, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1947, informe de la sindicatura y propuesta del Directorio formulada de acuerdo con lo que disponen el artículo 41 e inciso B) del artículo 23 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de tres directores titulares y tres suplentes. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta en representación de la asamblea

Nota: Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde quede abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$14.00 Jn.17-6464-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Hermógenes Pascual Mango, Campio Carreira, Domingo Cajiga y León Raúl Rosello, con respecto al comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Colonia 2250, haciéndose cargo nuevamente del mismo HERMOGENES PASCUAL MANGO. A los efectos pertinentes se nace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1947.

$9.60 Jn.6-5962-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "González y Rosillo" con domicilio en la calle Constitución N.o 2060, para la explotación del negocio en el ramo de tapicería y anexos, denominada "Premier", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio DIEGO GONZALEZ, el que continuará por sí solo el giro de los negocios. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Junio 3 de 1947. — Mariano Rosillo. — Diego González.

$12.80 Jn.6-5988-v.jn 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ y MANUEL ANSELMO CAMBON el bar y bebidas alcohólicas establecido en 8 de Octubre 3851. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Gerónimo Méndez Urritti. — Beatriz Carrasco de Méndez. — Roberto Acosta.

$6.40 Jn17-6397-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile de Menéndez prometieron vender a JUAN SAGARIO CANDIA y VICENTE MOLITERNI el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos revistas, libros, lotería y quiniela situado en Colonia N.o 1517. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Acreedores: escribanía Pouy, Colonia 1718. — Julio C. Pouy Escribano

$9.60 Jn.17-6395-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con ley de 26 de Setiembre de 1904, aviso que vendí a JOSE KLEINER, la Mercería sita en Guaviyú 2959 que giraba a nombre de David Cohen. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, Blandengues 1675. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — David Cohen. — José Kleiner.

$7.20 Jn.24-6685-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1502. Prometí vender vender el comercio de venta de pan y bizcochos, calle Pampas N.o 2036, a BLANCA L. AGUIRRE DE RIOS, por intermedio del corredor Romeo Nosiglia. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1947. — Pedro Bonora.

$6.70 Jn.9-6090-v.jn.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

ABRAHAM MARTOY ELIAS MARTOY y SAMUEL GLUMCHER, prometieron disolver la sociedad "Martoy Hermanos y Samuel Glumcher" que bajo la denominación de "Metrópolis", gira en esta Capital en la calle Rincón 540 en el ramo de ropería en general. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$4.00 Jn.16-6374-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público que hemos prometido en venta a don JULIO CIRILO TORELLO nuestro Garage y Estación de Servicio sito en la calle Roque Graceras número 639 debiendo presentarse los acreedores en la calle 25 de Mayo 580 (Escribanía E. Toyos). — Montevideo, 30 de Mayo de 1947. — Manuel del Valle. — J. Bandeira. — Julio C. Torello.

$6.40 Jn.14-6331-v.jl.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se comprometió la disolución de la sociedad que integraban los señores Samuel Arlin, David Arlin, Oscar Greif y José Stern, quedando la totalidad del activo a cargo de los ex socios OSCAR GREIF y JOSE STERN. Las notificaciones pertinentes deben hacerse al escribano Juan Antonio Trócoli, calle Constituyente 1936 de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 1. de 1947. — Juan Antonio Trócoli, Escribano.

$10.20 Jn.21-6570-v.jl.10.

"CARLOS A. MAÑE NIN LIMITADA"
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público que por documento privado otorgado el 9 de Junio de 1947, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Carlos A. Mañé Nin Limitada" con las siguientes características principales: Socios: María Teresa Nin Frías, divorciada; y Carlos Alberto Mañé Nin, soltero, mayores de edad, uruguayos y domiciliados en esta ciudad. Objeto: Importación; exportación, representación, consignación y compra venta de toda clase de mercaderías nacionales y extranjeras. Domicilio: Montevideo. Capital: Siete mil quinientos pesos aportados así: María Teresa Nin Frías, $ 2.500.00, y Carlos Alberto Mañé Nin, $ 5.000.00. Plazo: cinco años a contar del 9 de Junio de 1947. Administración a cargo de los dos socios indistintamente. El contrato se incribió en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instncia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 30 al folio 128 vuelto y siguientes del Tomo 4.o de Contratos. — Montevideo, Junio 12 de 1947.

$14.00 Jn.14 6361-v.jn.26.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio del corriente año, a las 10 horas en el local de la calle Paraguay N.o 1472, para tratar la siguiente orden del día A) Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1946. B) Renovación del Directorio. C) Nombramiento de Síndicos y D) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la Asamblea que deberán depositar sus acciones con dos días por lo menos de anticipación a la fecha para aquella. — El Directorio.

$10.00 Jn.13-6335-v.jn.25.

MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADADA "TACI LIMITADA"

Escritura pública autorizada por la Escribana María Emilia Gleiss. Fecha 14 de Mayo de 1947. Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 52, Fo. 234, Lo. 2 de Contratos. Modificaciones Objeto: La compañía podrá también transportar cargas, correo y encomiendas postales e instalar talleres de mantenimiento, conservación y reparación de sus aeronaves y de las aeronaves de otras compañías así como toda actividad afín a las enunciadas. Plazo: Prórroga automática de dos en dos años. Directorio: Roberto Bergeron, Alvaro Pacheco y Miguel Angel Pérez Montebruno. Administración: Roberto Bergerón. — Montevideo, Junio 8 de 1947.

$10.00 Jn.13-6292-v.jn.25.

LA ARENERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de Junio de 1947 a las 10 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1947. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndicos. 3.o Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o Elección de Síndico titular y suplente. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.40 Jn.18-6443-v.jn.27.

HOTELES NOGARO SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Julio a las 15 horas, en el local social, calle Rincón 561, Montevideo, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado al 30 de Abril de 1947. 2.o Distribución de utilidades. 3.o. Elección de un Director. 4.o Elección de dos Directores suplentes por un año. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$11.00 Jl.18-6424-v.jl.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad de capital e industria, constituída entre Herbert Guttmann, Mariano Pereira Núñez, Tomás Reyes, Ernesto Pérez y Agustín Pérez, establecida en Teniente Galeano No 3450, que gira con el nombre "La Industrial" en la fabricación de ladrillos. Se hace cargo del activo y pasivo el socio HERBERT GUTTMANN. Los acreedores deberán presentarse en Sarandí 444 Esc. 19. — Montevideo, Mayo de 1947. — Herbert Guttmann. — Mariano Pereira Núñez.

$10.20 My.31-5745-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Francisco Vila, vendió al señor JUAN HOMAR MUNTANER la parte indivisa que le correspondía en la casa de comercio que en el ramo de Panadería y Confitería, gira en esta plaza, calle Roque Graceras 817 y bajo la denominación "Trouville". A su vez el señor Juan Homar Muntaner vende a los señores Valerio Mederos y Juan Bordoy, la mitad indivisa de dicho comercio, de modo que el mismo queda perteneciendo: la mitad al señor Juan Homar Muntaner y la otra mitad, por partes iguales a los señores Valerio Mederos y Juan Bordoy. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos, al Estudio del Escribano Próspero Bovino, calle Cerrito 521.— Francisco Vila. — Juan Homar Muntaner. — Valerio Mederos. — Juan Bordoy.

$18.00 Jn.24-6093-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he vendido al señor ALCIDES FERRAZ, el comercio en ramos de almacén, tienda y demás anexos que está establecido en Paso del Borracho, 7.a sección de Tacuarembó. Se cita a los que se consideren acreedores del referido comercio para que presenten los justificativos a sus créditos en dicho comercio dentro del término de 30 días. — Paso del Borracho Mayo 29 de 1947. — Gabriel Vázquez.

$9.00 Jn.5-5918-v.jn.23.

BANCO DE CREDITO
Emplazamiento

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 del Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito. Comprador: GODOFREDO WILD, solar 51, manzana "B", padrón 154462 boleto N.o 9770 de fecha 29 de Enero de 1943, inscripto con el N.o 161 al folio 29 del libro 30 el 2 de Febrero de 1943.

Vendedor: Vanini Hermanos. Comprador: RAMON BENITEZ, solar 10, manzana 20, padrón 428 (6.o sección; Departamento de Canelones) boleto N.o 8052 de fecha 21 de Abril de 1931. — Montevideo, 18 de Junio de 1947.

$15.00 Jn.23-6604-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico de acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio que se disolvió la sociedad "Falero y Comesaña" que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de pastas, calle Sierra No 1749, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LIZARO FALERO. — Montevideo, Junio 17 de 1947. — Lízaro Falero.

$2.40 Jn.23-6613-v.jn.25.

"MONTEVIDEO LIMITADA"

Se hace saber que las cuotas de capital de "Montevideo Limitada", (Compañía de Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Negocios en General, Sociedad Limitada), que pertenecían al señor Eduardo J. Machado Hamiltos, fueron cedidas a los señores SALVADOR TAJES, CARLOS NOEL ALISERIS, JOSE ALFREDO MACHADO HAMILTON, ROLANDO ALBERTO VARELA y ALBERTO O'BRIEN, por escritura que el 9 de Junio último autorizó el escribano Oscar Alberto Silva, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 35 al folio 152 vuelto del tomo 4.o. — Montevideo, Junio 17 de 1947.

$8.00 Jn.23-6592-v.jl.3.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
CANJE DE LOS CERTICADOS DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente mes, se procederá en las oficinas de esta Sociedad, calle Félix M. Olmedo N.o 3568, al canje de los certificados de acciones emitidos con fecha 15 de Enero de 1947. — El Directorio.

$2.40 Jn.23-6653-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MANUEL VAZQUEZ PALLAS mi parte en el comercio de tambo, calle Rocha 2537. Acreedores presentar créditos Escribanía Camaño Treinta y Tres 1336 (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Junio 13 de 1947 — Manuel Mato Maceiras. — Manuel Vázquez Pallas.

$6.80 Jn.16-6394-v.jl 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con fecha 2 de Enero del corriente año, vendí a ELIDO ENRIQUE AMESTOY el café y bar ubicado en la Avenida Eduardo Fabini pueblo Solís de Mataojo Lavalleja. Presentarse en el mismo comercio. Ley Setiembre 1904. — Pedro Domingo Amestoy

$6.80 Jn.16-6375-v.jl.5.

CLAUSURA DE COMERCIO

Aviso al comercio y al público en general que ha sido clausurada la provisión y fiambrería establecida en calle Sarandí s|n. Pudiendo los acreedores presentarse a cobrar en domicilio del señor Elbio González calle Carlos Berrutti s|n., dentro término legal. — Paso de los Toros Junio 10 de 1947. — Juan Maciel.

$8.00 Jn.21-6568-v.jl.14.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima. En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay hoy a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mi Gilberto S. Braga Escribano Público y testigos se hallan reunídas las siguientes personas: I) El doctor Carlos Alberto Terra, en representación de las siguientes personas: A) Del ingeniero Torcuato Di Tella, argentino, naturalizado, casado; B) Del doctor Mario Robiola, argentino, casado y domiciliado en Reconquista número trescientos treinta y seis; C) Del señor Agustín Sozio, argentino, soltero y domiciliado en la casa número mil trescientos dos de la Avenida de Mayo; D) Del doctor Torcuato Alberto Sozio argentino, soltero, y domiciliado en la casa número mil trescientos dos de la Avenida de Mayo; II) El señor Juan Orestes Colominas, casado y domiciliado en la casa de la calle Larrañaga número tres mil novecientos ochenta y siete; III) El señor Antonio Pardiñas Fontenla, casado y domiciliado en la calle Vázquez número mil doscientos sesenta y seis. El doctor Terra acredita la personería invocada con la primera copia, que exhibe, inscripta, legalizada y repuestos sus sellados de la escritura de poder que le confirieron sus mandantes con facultades expresas para este otorgamiento, en la ciudad de Buenos Aires el día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis ante el escribano José Steinman, asegurando el doctor Terra que el referido mandato no le ha sido suspenso, limitado ni revocado renunciando los otros comparecientes a los certificados de vigencia del mismo. Todos los comparecientes son mayores de edad, personas de conocimiento del autorizante y dice que han resuelto constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de "S.I.A.M. Sociedad Americana Maquinarias Torcuato Di Tella Sociedad Anónima", cuyos fines y normas de funcionamiento están recogidos en los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, Objeto, Duración y Domicilio

Artículo 1.o Queda constituída una Sociedad Anónima que se denominará S.I.A.M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. a regirse por estos estatutos y subsidiariamente por las disposiciones del Código de Comercio y la legislación vigente sobre Sociedades Anónimas.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y o de terceros, a la fabricación, elaboración, distribución, compraventa, importación y|o comercialización de productos metalúrgicos y|o eléctricos, sus fines y derivados; comprar, vender, permutar, financiar, explotar y|o administrar bienes raíces mobiliarios, obras y|o explotaciones industriales de cualquier clase, ya sean públicas o privadas, fundiciones, talleres electrotécnicos, mecánicos y establecimientos similares, así como podrá realizar toda otra operación financiera, comercial o inversiones, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales.

Art. 3.o Se fija en noventa y nueve años la duración de la Sociedad a partir de la fecha de aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo. Este plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas de acuerdo con el Art. 20 de estos estatutos.

Art. 4.o El domicilio de la Sociedad queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer o suprimir agencias, representaciones y sucursales dentro del país o fuera de él, asignándoles o no capitales para sus operaciones.

TITULO II

Capital Social, Acciones y Accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado es de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) moneda nacional de los cuales se hallan totalmente subscriptos e integrados pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos m|n.) divididos en 10.000 (diez mil) acciones ordinarias al portador de cien pesos m|n. c|u. Las acciones aún no emitidas, podrán ser preferidas, ordinarias o diferidas y se emitirán en una o más series, en la oportunidad, forma y condiciones que determine el Directorio. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción y en todos los casos, llevarán un número de orden con la firma de dos Directores. Mientras las acciones no hayan sido pagadas totalmente por sus subscriptores, la Sociedad emitirá certificados nominativos que no podrán ser transferidos sin anuencia del Directorio.

Art. 6.o Las condiciones, características, y derechos de cada emisión de acciones no emitidas serán determinadas por el Directorio. Las condiciones ofrecidas y pactadas por el Directorio al emitir las acciones preferidas regirán el orden de preferencia de las mismas y de las seguridades, prerrogativas y limitaciones que se hubieran establecido. Las acciones preferidas tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias y diferidas en cuanto a dividendos en la distribución de utilidades y también en cuanto a devolución de capital en caso de liquidaciones, de acuerdo con las condiciones pactadas por el Directorio al emitirlas y podrá estipularse a su favor dividendos acumulativos por plazo limitado o ilimitado. El Directorio podrá emitir acciones preferidas en sustitución de las que se hallen en circulación, previo acuerdo con los tenedores de las mismas, dando cuenta a la primera asamblea e igualmente podrá resolverse el rescate de las acciones preferidas en la forma y condiciones pactadas al emitirse. Las condiciones de las acciones preferidas así como las conversiones de las mismas que se realicen serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas. Las acciones ordinarias tendrán preferencia sobre las acciones diferidas en cuanto a devolución de capital en caso de liquidación. Las acciones diferidas solamente tendrán derecho a dividendos una vez pagados los dividendos pactados sobre las acciones preferidas y pagado un dividendo del siete por ciento anual sobre las acciones ordinarias, pero en ningún caso podrán gozar de un dividendo anual mayor del siete por ciento. La asamblea general de accionistas podrá disponer la capitalización de las reservas con exclusión de las legales, en cuyo caso las acciones que se emitan serán distribuídas entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número de dichas acciones que justifiquen poseer.

Art. 7.o El Directorio determinará en cada emisión las sanciones para los deudores morosos.

Art. 8.o La posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de estos estatutos, y acatamiento de las disposiciones y resoluciones de la asamblea de accionistas y del Directorio en ejercicio de sus respectivas atribuciones. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un propietario para cada una a todos los efectos que se relacionen con la misma.

TITULO III

Directorio y Administración

Artículo 9.o La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto en la siguiente forma: Un Presidente que ejercerá la representación de la Sociedad; un Vicepresidente y un Director-Gerente que sustituirán en ese orden al Presidente en todas sus funciones; tres Directores vocales. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces. En el caso de que la celebración de la asamblea general ordinaria no coincida con el término del mandato conferido a los Directores, se considerará éste prorrogado hasta el día en que la asamblea proceda al nombramiento del nuevo Directorio. La asamblea general al tiempo de proceder a la elección del Directorio, determinará también los cargos.

Art. 10. Podrán ser miembros del Directorio Sociedades de cualquier tipo, las que deberá nindicar por medio de sus autoridades competentes el nombre de sus representantes. La persona o Sociedad elegida para integrar el Directorio deberá depositar en la Sociedad al tiempo de tomar posesión de su cargo, veinte acciones integradas de la misma en garantía de su actuación las que serán devueltas conforme con el Art. 14 de estos estatutos. Los Directores podrán hacerse representar con todas sus facultades, por otro accionista.

Art. 11 Las reuniones del Directorio y las asambleas de accionistas tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad o donde lo resuelva el Directorio. El Directorio se reunirá cuando lo resuelva el Presidente, el Vicepresidente, el Director-Gerente, lo solicite uno de los Directores o el Síndico de la Sociedad. El quórum se formará con la mayoría de los Directores en ejercicio y las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, decidirá el Presidente cuyo voto en esta circunstancia se computará doble. Se levantará acta de todo lo deliberado y resuelto que será firmada por el Presidente y Secretario, previa aprobación del Directorio en la siguiente sesión. Estas actas constarán en un libro especial llevado al efecto.

Art. 12. El Directorio estará investido de todos los poderes más amplios para la Dirección y Administración de la Sociedad; podrá realizar por si sólo las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas en estos estatutos o las asambleas. Por tanto, sin que por la siguiente enumeración de atribuciones y deberes se entiendan limitadas dichas facultades, por simple vía enunciativa, además de las ya mencionadas le corresponde: A) Ejercer la representación de la Sociedad; B) Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con las más amplias facultades. Podrá en consecuencia, realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, repondan o consulten el interés común, y propendan al fomento y progreso de la Sociedad, comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder y transferir, hipotecar, y gravar bienes raíces, muebles o semovientes créditos, títulos, acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimare convenientes, constituir, tranferir y extinguir prendas todo derecho real, solicitar y explotar concesiones de los Poderes Públicos Nacionales y Municipales, concertar convenios con representaciones autónomas del Estado, estipular y aceptar la constitución de privilegios en favor de la empresa, subscribir o comprar y vender acciones de otras Compañías, Anónimas y en Comandita, disolver y liquidar Sociedades, realizar las negociaciones de industrialización inherentes al objeto estatuído, establecer manufacturas, o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales y otros bienes o hacerse cargo del activo y del pasivo de otras Sociedades, pagar su precio en acciones en dinero efectivo, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la Sociedad dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos mercaderías en depósito, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados solicitar préstamos con o sin garantía de los Bancos del Estado o de otros Bancos Oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas Cartas Orgánicas o Reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas, nombrar apoderados, conferir poderes especiales o generales, renovarlos o revocarlos cuantas veces lo creyera necesario transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales y comprometer en árbitros juris o arbitradores amigables componedores, y estar en juicio como actores o demandados, o terceros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, y en general autorizar todo acto para el cual las leyes requieran y puedan requerir facultades especiales, celebrar contratos de arrendamiento hasta por el plazo máximo de la ley, y de locación de servicios de acarreo vehículos y transporte. Adquirir, transferir y explotar marcas de fábricas o patentes de invención. Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes renuncias, limitaciones y quitas de deudas, girar y extender, aceptar, endosar, avalar, letras

de cambio, vales, pagarés y otros efectos de comercio. Girar cheques contra depósito o en descubierto. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos formular facturas, dar fianzas, cartas de créditos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, pedir y endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados. Realizar toda clase de actos y gestiones ante la Dirección General de Aduana, Administración Pública de Puertos y ante cualquier oficina de la Administración Pública y efectuar todo otro acto de administración o enajenación relacionados directa o indirectamente con los fines de la Sociedad. C) Nombrar uno o más Gerentes o Apoderados y conferirles, en cada caso las facultades que consideren convenientes. D) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias. E) Presentar anualmente a la asamblea general el informe sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, el balance general, y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma al 30 de Junio de cada año. F) Disponer el reparto de dividendos provisorios. G) Proponer a la asamblea general el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por ésta. H) Establecer sucursales o agentes en el país o en el extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. I) Crear los empleos que juzgue necesario, fijar su remuneración en la forma que estime conveniente y acordar gratificaciones especiales a los que se hicieran acreedores de ellas que deberán cargarse a gastos generales. J) Nombrar y trasladar, o separar de sus puestos a todos los empleados de la Sociedad. K) Designar Directores interinos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18; L) Autorizar al Presidente, Vicepresidente o más Directores para ejecutar actos determinados; N) Dictar los reglamentos internos.

Art. 13. El Directorio puede resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y que se relacionen directamente con el objeto social.

Art. 14. La Sociedad devolverá al Director saliente, seis meses después de su cese el depósito a que se refiere el artículo 10.

Art. 15. Todo documnto, contrato u obligación emanado de la Sociedad no será válido si no lleva la firma del Presidente o del Director Gerente conjuntamente con la de otro Director.

TITULO IV

Del Presidente, del Vicepresidente, del Director Gerente

Artículo 16. El Presidente del Directorio y, en caso de ausencia, el Vicepresidente o el Director Gerente, ejercerán la representación de la Compañía en todos sus actos comerciales, civiles, judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza y es el encargado de hacer ejecutar las resoluciones del Directorio y de las asambleas. Sus deberes y atribuciones son: A) Presidir las asambleas y reuniones del Directorio; B) Decidir con su voto en caso de empate; C) Convocar el Directorio cuando lo crea conveniente; D) Estar en juicio a nombre de la Compañía, ya sea ésta actora o demandada, con facultades de percibir, prorrogar jurisdicción, nombrar peritos, transigir, someter a árbitros y practicar cuantas diligencias sean necesarias para la tramitación de los juicios, sin limitación o restricciones algunas, pudiendo otorgar poderes generales o especiales con las mismas facultades: E) Nombrar y renovar todos los empleados de la administración cuyo nombramiento no corresponda al Directorio.

Art. 17. El Presidente, el Vicepresidente y el Director Gerente podrán delegar sus facultades en uno cualesquiera de los miembros del Directorio de la Sociedad y podrán nombrar uno o más apoderados con amplias facultades para el ejercicio de las funciones ejecutivas elegidos fuera del Directorio de la Sociedad. El Presidente, Vicepresidente o Director Gerente en su caso, serán personalmente responsables de los actos de los apoderados que designen.

Art. 18. En caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia o impedimento del Presidente, del Vicepresidente y Director Gerente sin haber dejado apoderado, provisoriamente lo sustituirá en su cargo la persona que designen los Directores Vocales, de acuerdo con el Síndico.

TITULO V

Del Síndico

Artículo 19. La asamblea general ordinaria elegirá cada año un Síndico, pudiendo ser reelegido. En caso necesario, el Directorio designará la persona que deba sustituirlo. La misión del Síndico será la de verificar la contabilidad de la Sociedad y fiscalizar su administración, pudiendo asistir con voz pero sin voto a las sesiones del Directorio. El Síndico informará sobre la memoria y balance presentados por el Directorio a la asamblea general ordinaria. Los servicios del Síndico serán remunerados en la suma que anualmente determine el Directorio.

TITULO VI

De las asambleas

Artículo 20. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio en el local, día y hora fijados por éste y, a más tardar, dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio social. La asamblea aprobará u observará el inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico presentados al 30 de Junio de cada año. Sancionará o alterará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los Directores y del Síndico titular y suplente a que hubiere lugar.

Art. 21. El Directorio fijará el orden del día de las asambleas y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio haya determinado o los que hayan sido propuestos por escrito con anterioridad al comienzo de la convocatoria por accionistas que representen, por lo menos, el diez por ciento del capital subscripto con derecho a voto.

Art. 22. La convocatoria a asamblea que tendrá el orden del día se hará con quince días de anticipación por publicaciones de avisos por diez días hábiles en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo.

Art. 23. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico lo crea conveniente o lo pida un número de accionistas que representen a lo menos la vigésima parte de las acciones subscriptas con derecho a voto, expresando el objeto con que la pide. Los pedidos de asambleas extraordinarias en los dos últimos casos serán atendidos por el Directorio dentro del término de quince días.

Art. 24. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas cada acción ordinaria dará derecho a un voto y cada acción diferida dará derecho a cinco votos, salvo las limitaciones del Código de Comercio. El Directorio, al emitir las acciones preferidas, podrá acordar a los tenedores de las mismas el derecho a un voto como máximo por cada acción de valor nominal de cien pesos moneda nacional.

Art. 25. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primer convocatoria con representación de las tres quintas partes de las acciones subscriptas con derecho a voto y en la segunda convocatoria que deberá efectuarse dentro de los treinta días subsiguientes, mediante avisos publicados por diez días, con trece días de anticipación, con el número que asista, pasada media hora después de la designada, salvo los casos de excepción de estos estatutos o previstos en el Código de Comercio. El Presidente del Directorio o, en su ausencia, el Vicepresidente o el Director Gerente, presidirá las asambleas teniendo voz y voto. En sus ausencias o impedimentos presidirá la persona que la asamblea designe. El que presida la asamblea resolverá las votaciones en caso de empate.

Art. 26. Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán a pluralidad de votos, salvo los casos previstos en estos estatutos y en el Código de Comercio.

Art. 27. Las asambleas constituídas de acuerdo con estos estatutos representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan por igual a todos ellos, sin excepción alguna.

Art. 28. Para tener voto en las asambleas los accionistas deberán presentar a la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponden a las acciones. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios mediante la pertinente carta-poder.

Art. 29. Las actas de las asambleas serán autorizadas por el Presidente y Secretario y rubricadas por dos accionistas designados por votación de las mismas.

TITULO VII

Distribución de utilidades

Artículo 30. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de deducir las amortizaciones que proponga el Directorio y acepte la asamblea se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: A) Dos por ciento al fondo de reserva legal; B) Los dividendos pactados sobre las acciones preferidas; C) El saldo se someterá para su distribución a la asamblea general ordinaria.

TITULO VIII

Liquidación

Artículo 31. Producida la disolución de la Compañía por expiración del término de su duración y no haberse resuelto su prórroga o por cualquier causa legal, se procederá a su liquidación. En estos casos o cuando la liquidación sea sancionada por una asamblea extraordinaria con las formalidades establecidas en estos estatutos y lo dispuesto por el Código de Comercio, dicha liquidación, salvo resolución contraria de la asamblea en el último supuesto, será hecha por su Directorio cuyo mandato durará mientras dure la liquidación siempre que ésta se termine antes de los tres años. Pasado este término una asamblea de accionistas designará los liquidadores que deberán continuar en el ejercicio de su cargo. Una vez pagados todos los gastos y obligaciones de la Sociedad los fondos disponibles para los accionistas se distribuirán en la forma y prioridad siguientes: A) Reintegro del valor nominal integrado de las acciones preferidas más las primas y dividendos pactados por el Directorio al emitirlas; B) Reintegro del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; C) Reintegro del valor nominal integrado de las acciones diferidas; D) El remanente se destinará íntegramente a los tenedores de las acciones ordinarias.

TITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 32. La Sociedad dará comienzo a sus operaciones adquiriendo la razón social Siam Torcuato Di Tella, que gira en esta plaza, en la calle Uruguay número mil ciento veintitrés y haciéndose cargo de su activo y pasivo, según balance general practicado el 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, en el que consta individualizado y avaluado su patrimonio, continuando los negocios de aquélla. El precio de esta compra se fija en la suma de ochocientos diez mil pesos m|n., uruguaya, que se pagará al señor Torcuato Di Tella en acciones a la par de carácter ordinario. El primer Directorio estará compuesto en la siguiente forma: Presidente, ingeniero Torcuato Di Tella; Vicepresidente doctor Mario Robiola; Director Gerente, señor Juan Orestes Colominas; Directores Vocales: señor Agustín Sozio, señor Antonio Pardiñas, doctor Torcuato A. Sozio; Síndico titular, señor Hugh Linnaeus Cocks; Síndico suplente señor Alejandro Monteith Drysdale.

Art. 33. Facúltase al doctor Carlos Alberto Terra para que gestione la aprobación de estos estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio, haciendo para la prensa las publicaciones del precepto, pudiendo delegar en persona de su designación estas facultades. Y asimismo se le autoriza para que acepte las reformas adiciones o supresiones que indiquen los órganos oficiales respectivos al serles sometidos estos estatutos a aprobación.

Y para su constancia se labra la presente, en el lugar y fecha expresados, en doce fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una: A números 132311, 132312, 132313, 132314, 132315 132316 132317, 132318, 132319, 132320, 132321, 132322, que previa lectura y ratificación, firman los comparecientes ante mí, con los testigos señores doctor Romeo Volonté y doctor Ramón Guerrero Flores hábiles de mi conocimiento, solicitándome que agregue esta acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo, de todo lo cual doy fe. — Carlos Alberto Terra. — Juan O. Colominas. — Antonio Pardiñas. — Romeo Volonté. — Ramón Guerrero Flores. — Gilberto S. Braga, Escribano.

En la ciudad de Montevideo, a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el subscripto escribano comparece la persona de mi conocimiento doctor Carlos Alberto Terra, oriental, casado, mayor de edad domiciliado en esta ciudad, quien me solicita la protocolización del acta precedente, de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y tres de las disposiciones transitorias de los mismos y le expida el testimonio del caso. Y yo el autorizante, hago constar que: A) Incorporo este documento a mi Registro de Protocolizaciones con el número uno del folio uno al doce; B) Leída esta acta la otor-

ga y firma con los testigos señor Ramón Piñeyro López y señorita Yamile Urtubey, mayores de edad, hábiles, a quienes conozco; C) Esta protocolización no tiene referencia por ser la primero que incorporo al Registro de este año. — Carlos Alberto Terra. — Ramón Piñeyro López. — Yamile Urtubey. — Hay un signo. — Gilberto S. Braga. Escribano.

Es copia fiel del original que obra de fojas uno a doce del Registro de Protocolizaciones a mi cargo. En fe de ello signo y firmo el presente en Montevideo a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — Gilbrto S. Braga, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda: Carlos A. Terra, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en la calle Rincón número 696, ante el señor Ministro se presenta y expone: 1.o Que, como lo justifica con el testimonio que acompaña, se constituyó en esta ciudad una sociedad anónima que girará bajo la denominación "Siam. Sociedad Industrial Americana. Maquinarias Torcuato Di Tella. S. A."; 2.o Que nada de lo establecido en los estatutos contraviene el derecho nacional ni afecta el orden público o las buenas costumbres y la Sociedad contará con los recursos necesarios para cumplir sus fines; 3.o Que de acuerdo a lo ordenado en el artículo 30 de los estatutos de la referencia y lo dispuesto en el artículo 405 del Código de Comercio, los exponentes vienen a solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de aquéllos; así como la autorización pertinente para el funcionamiento de la Sociedad. Por lo expuesto, al señor Ministro piden: Primero: Que se le tenga por presentado en la representación que invoca y por constituído el domicilio denunciado. Segundo: Que, previos los trámites pertinentes y dictamen del señor Fiscal de Gobierno, se aprueben los estatutos de "Siam. Sociedad Anónima Industrial Americana, Maquinarias Torcuato Di Tella. Sociedad Anónima" y se le acuerde el goce de la personería jurídica y se autorice su funcionamiento. Tercero: Que oportunamente se devuelvan los originales que se acompañan y se expidan los testimonios del caso para la inscripción de los estatutos en el Registro P. de Comercio. — (Fdo.): Carlos A. Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo Febrero 22 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina — Señor Ministro: El proyecto de estatuto presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Siam. Sociedad Industrial Americana de Maquinarias. Torcuato Di Tella Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes, a simple título de aclaración: 1.o Que deberá entenderse, en los casos de prórroga del plazo de duración de la Sociedad (artículo 4.o), que además de las resoluciones de la asamblea de accionistas se requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del C. de Comercio); 2.o Que también se entenderá que la capitalización de reservas (artículo 6.o) únicamente podrá realizarse dentro del límite del capital autorizado; 3.o Que, asimismo, se interpretará que en los casos que los accionistas se hagan representar en las asambleas no podrán ser mandatarios los Directores, Síndicos, Administradores ni empleados de la Sociedad de acuerdo con lo especificado en el decreto de 16 de Julio de 1943. — Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Febrero 27 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Carlos A. Terra, en la representación que inviste en el expediente caratulado 'Sociedad Industrial Americana Maquinarias' Torcuato Di Tella, S. A. Estatutos' número 351 año 1947, al señor Ministro, evacuando la vista conferida dice: Que acepta las aclaraciones formuladas por la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, lo que pide se tenga presente. — Montevideo, Marzo 4 de 1947. — Carlos A. Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Agréguese a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Deberá entenderse que las operaciones aludidas en la parte final del artículo 2.o son aquellas relacionadas directamente con el objeto social. El artículo 6.o prevé la emisión por el Directorio de acciones "preferidas", cuyas condiciones, seguridades, prerrogativas y limitaciones serán fijadas por el mismo. Las limitaciones de los derechos de los poseedores de dichas acciones no podrán, de ninguna manera, llegar a anular los derechos "esenciales" de todo accionista, como ser: el derecho de gobierno de la Sociedad, a conocer los balances e inventario, a intervenir con voz y voto en las asambleas, etc. Por consiguiente, deberá establecerse que el Directorio (artículo 24 parte final) no podrá eliminar el derecho al voto a tales accionistas. Con estas salvedades y las de que el acatamiento a las resoluciones de las autoridades sociales por parte de los socios (artículo 8.o) no importa renuncia anticipada al ejercicio de los recursos que pudieran corresponderles en defensa de sus derechos (artículo 8.o del C. Civil) y que la indivisibilidad de las acciones (artículo 8.o parte final) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas (artículos 10317 y 1039 del C. Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil) puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la 'Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. La Inspección G. de Hacienda deberá fiscalizar, en la oportunidad debida, el cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 3.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893 (integración en dinero efectivo del 25 o|o del capital subscripto). — Montevideo, Marzo 10 de 1947. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda: Carlos A. Terra, en la representación que inviste en el expediente caratulado "Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A. Estatutos" número 351, año 1947, al señor Ministro, evacuando la vista conferida dice: Que está de acuerdo con las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, lo que se tendrá presente a sus efectos. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — Carlos A. Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima "Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la fabricación, elaboración y comercialización de productos metalúrgicos y eléctricos, administración y comercialización de bienes raíces y mobiliarios, talleres electrotécnicos y mecánicos, explotaciones industriales de cualquier clase; 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en dos millones de pesos ($ 2:000.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 2.o, 4.o, 6.o, 8.o, 24 y 28. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella", con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas así como el contralor de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro P. de Comercio devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Firmado): BERRETA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Carlos A. Terra, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la calle Rincón número 696, al señor Juez se presenta y dice: 1.o De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos de "Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A.", que acompaña, debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo está facultado para solicitar su inscripción en el Registro de Comercio y la correspondiente matrícula de comerciante; 2.o A ese efecto y de conformidad con el artículo 34 del Código de Comercio, hace constar que: A) La Sociedad girará bajo la razón social de "Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella, S. A."; B) El objeto de la Sociedad es el establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la Sociedad será Montevideo, pudiendo establecer o suprimir agencias, representaciones y sucursales dentro y fuera del país; D) La Sociedad será dirigida y administrada en la forma señalada en el título III de los estatutos. Por lo expuesto, al señor Juez pide se sirva proveer de conformidad, ordenando la inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgar a la Sociedad que representa la matrícula de comerciante y decretar las publicaciones que sean del caso. — Montevideo, Abril de 1947. — (Fdo.): Carlos Alberto Terra.

Presentado con un estatuto el veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Balleta.

Tomé razón con el número 386 al folio 50 del libro 42 de Entradas. — Balleta.

Montevideo, Abril 22 de 1947. — Al despacho. — Balleta.

4038. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Vista, sin más trámite, al señor Fiscal de lo Civil. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a veintidós de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: C. Walter Balleta, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno. — Número 1724. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Imhof.

4695. — Montevideo, Mayo 3 de 1947. — Vistos, de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fojas 15 Háganse las publicaciones e inscripción correspondientes y, previa tasación y pago de costas, háganse los desgloses del caso y archívese. — Bouza.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe: C. Walter Balleta.

Se hace constar que los presentes estatutos y en cumplimiento al auto número 4695, de fecha 3 de Mayo del corriente, fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 22 de Mayo de 1947, con el número 1 al folio 1 y siguientes del tomo número 5 del Registro de Contratos. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 600.00 — 6083.

POLICIA DE MONTEVIDEO
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de noventa sillas para montar, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros", calle Yi N.o 1316, 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local (5.o piso) el día 5 de Julio a la hora 10.

(Cuenta corriente) Jn.25-21830-v.jn.30.
Jl.1.o-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública N.o 74

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de productos químicos y material de laboratorios de acuerdo al pliego de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la División Intendencia, 1.er piso del edificio aduanero, desde las 14 a las 18 horas. Las propuestas deberán venir acompañadas de sus respectivas muestras y señar abiertas e nla citada División, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 2 de Julio próximo a las 15 ho-

ras. — Montevideo, Junio 25 de 1947. — Martín Cardozo, Intendente General de Aduanas.

(Cuenta corriente) Jn.25-21829-v.jn.27.

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

SUPERINTENDENCIA DE LOCOMOTORAS Y TALLERES

De conformidad con lo determinado en el decreto de fecha Octubre 15 de 1929 se emplaza al guardaaguja de 2a clase señor Liborio María Perera, de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, credencial cívica P. B. A. N.o 3358 a fin de que comparezca a reanudar su trabajo dentro del tercero día a contar de la fecha o a aducir fundados motivos para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante. — Ingeniero Julio J. Ader, Superintendente.

(Cuenta corriente) Jn.25-21831-v.jn.27.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 263

Compra de una máquina para rectificar camisas de cilindro de coches motores

Se llama a licitación para la compra de una máquina para rectificar camisas de cilindros de coches motores de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, Avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso). Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 29 de Agosto de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Junio de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.25-21832-v.jn.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CLARA MARIA NETTO DE VAZQUEZ, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Olimar N.o 1462, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Cartas Románticas de Amor", de lo cual se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jn.25-6715-v.jl.5.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50796. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Industrias Rex, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "PULLMAN", para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.25-6723-v.jl.5.

ACTA N.o 50786. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Warner Bros. Pictures, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jn.25-6734-v.jl.5.

ACTA N.o 50787. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, con domicilio en la ciudad de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ARIDEX

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jn.25-6735-v.jl.5.

ACTA N.o 50798. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha José Carlos Tarlera, de Montevideo, solicita registrar la marca "ETERNIT", para distinguir las clases 1 y 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.25-6706-v.jl.5.

ACTA N.o 50788. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ludwing Scherk, Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Arabian Nights

para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.25-6736-v.jl.5.

ACTA N.o 50789. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Mennen Company, con domicilio en la ciudad de Newark, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

QUICOOL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.25-6737-v.jl.5.

ACTA N.o 50790. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chimex, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



CRUZ AZUL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.25-6738-v.jl.5.

ACTA N.o 50800. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Detex Watchclock Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DETEX

para distinguir artículos de la clase 18 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jn.25-6739-v.jl.5.

ACTA N.o 50801. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de J. y A. Alonso, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PAR" "AXILA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6740-v.jl.5.

ACTA N.o 50802. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Masson Seeley y Company Limited de Westminster, Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MASSEELEY", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez día sconsecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6741-v.jl.5.

ACTA N.o 50803. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Detex Watchclock Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.25-6742-v.jl.5.

ACTA N.o 50797. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Frigorífico Anglo del Uruguay, S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL PRODUCTOR", para las clases 1, 2, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6722-v.jl.5.

ACTA N.o 50793. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Perfumería Dubarry, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CLEO" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6707-v.jl.5.

ACTA N.o 50794. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Perfumería Dubarry, S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "DAY", para distinguir la clase 10.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6708-v.jl.5.

ACTA N.o 50795. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Perfumería Dubarry, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "CLEO DE MERODE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6709-v.jl.5.

ACTA N.o 50783. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Con esta fecha Miguel F. Izeta, Miguel Fogel y Andrés Izeta, de Montevideo, solicitan registrar la marca

GUANERA URUGUAYA
SOC. DE RESP. LTDA.

para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.25-6711-v.jl.5.

ACTA N.o 50792. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FIDO", para distinguir las clases 6, 8, 17, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.25-6710-v.jl.5.

ACTA N.o 50757. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Associated Pen Corporation, de New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

EVERLAST

para distinguir lapiceras fuente, lápices mecánicos y lápiz y pluma, combinaciones, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Jn.25-6712-v.jl.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6898. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — Con esta fecha Pablo Pensador Ojeda de Montevideo (Uruguay), solicita patente de invención por quince años para "Nuevo dispositivo de remolque", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$4.00 Jn.25-6713-v.jl.5.

ACTA N.o 6899. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pedro Franquet Martínez, con domicilio en Barcelona (España), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y máquina para la producción de mechas, hilos y torcidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.25-6743-v.jl.5.

ACTA N.o 6900. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Jacques Loewe Research Foundation, Inc., con domicilio en la ciudad, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.25-6744-v.jl.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 163|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de recimentación en el edificio de la escuela N.o 6 "Estados Unidos", Departamento de Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.55 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Junio de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.25-21833-v.jl.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 162|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el Cuerpo de Guardia de la Cárcel de Canelones, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Junio de 1947.

(Cuenta corriente) Jn.25-21834-v.jl.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Licitación

Llámase a licitación pública para la venta de los cueros y demás subproductos del Servicio de Necropsias correspondientes al mes en curso, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 en la Secretaría de la Dirección (Palacio Municipal 3.er piso) donde se recibirán y abrirán las propuestas el lunes 30 del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.25-21828-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de cilindros para ruleta de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 30 de Junio de 1947 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Jn.25-21827-v.jn.27.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 25 de 1947.

1.a Sección

JUAN LIONEL DALTO, 35 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Juncal 1489, y ADELIA VINOLI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Juncal 1489.

FEDERICO EDGARDO MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 706 y FANNY SARA GORDS, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 706.

LUIS DIAZ FAES, 46 años, soltero, empleado, español, domiciliado Uruguay 1009, y ANA MARIA ERRECART ETCHANDY, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguay 1009.

7.a Sección

BOLIVAR PALADINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Pereira de la Luz 1195, y BEATRIZ FLOR DE LIZ DEVINCENZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1179.

PEDRO TORRES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1466, y EUGENIA RAMOS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1466.

8.a Sección

JOSE LUIS VAZQUEZ SOUZA, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Bequeló 2674, y FLORA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2091 Apto. 5.

EDISON BAIS, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pampas 2006, y MARIA DOLORES VIEIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2006.

9.a Sección

ELIAS PRIADKA, 40 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Cisplatina 1271, y AMALIA DUARTE, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1271

GERARDO SALOMON CAHN, 36 años, soltero, médico, argentino naturalizado, domiciliado Agraciada 3558, y LORE BEHREND 24 años, soltera, alemana, domiciliada Agraciada 3558.

15.a Sección

ANGEL HUMBERTO MARTINO, 54 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Canelones 2059, y PAULA ANDREA BUDELLI, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2059.

JUAN PEDRO DECIA, 67 años, divorciado, corredor oriental, domiciliado 18 de Julio 1929, y MARIA DELIA RODRIGUEZ SALVO, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1929.

OMAR MARCIAL GIL SOSA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Maldonado 1367, y EVA EUSTAQUIA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1391.

18.a Sección

ELIAS MILIES, 43 años, soltero, médico, rumano ciudadano legal, domiciliado Pedro F. Berro 1151, y ROSA GOLUBOFF, 30 años, soltera, médico, argentina ciudadana legal, domiciliada Canelones 2872.

19.a Sección

CLAISE PEREIRA, 25 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Coquimbo 2308, y HONORINA LOMBARDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo 2308.

20.a Sección

MELITON CASAÑA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Heredia 4139, y MAGDALENA FRANCISCA AGUETTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riqué 391.

JOSE MERA, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Economía 1, y GERMANIA VILLANUEVA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 1.

MANUEL LLANO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado J. J. Aguiar 4074, y MARIA VEGA, 39 anos, soltera, española, domiciliada J. J. Aguiar 4074.

MIGUEL JOSE BALDO, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado R. P. Martínez 812, y ISABEL MALDONADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 812.

TOMAS H. HERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4793, y SEGUNDINA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4793.

ANTONIO DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Marina 14, y MARIA JOSE SOTELO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Villavicencio 196.

PABLO ESCOBAR, 28 años, carpintero, soltero, oriental, domiciliado Mauá 3973, y IRMA DE LEON 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 3973.

21.a Sección

ROBERTO AMBROSIO PERAZZA, 27 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Propios 5660, y PRAXEDES PERDOMO, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 5660.

DANTE ADIPE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Elías Regules 4761, y BLANCA RENE REBOLEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Giralt 1034.

$2.00 Plp.-3076-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Sucesores de MANUEL CAMESELLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Cayetano Sorrentino don Pedro Lambiaso y don Mario Chacón, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular y todos los que se consideren con cualquier derecho al solar de terreno ubicado en la décimocuarta sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 713 metros 64 decímetros cuadrados, deslindados así: 17 metros 70 centímetros de frente al Norte a calle Huidobro, antes Cristobal Colón; por 19 metros 92 centímetros de la línea del fondo al Sur que lo separa de los padrones 168255, 162582, 168256 y 55624, por el Este 40 metros 18 centímetros lindando con padrón 55614 y por el Oeste una línea que de Norte a Sur mide respectivamente 11 metros 12 centímetros y 25 metros 34 centímetros, lindando con padrón 55616. Está empadronado con el número 55615 y señalado con los números 67 y 66 en el plano respectivo. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Jn.25-6726-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Palmera Solares de Aguilar con la sucesión de EUGENIO SOLARES Auxiliatoria de pobreza y posesión notoria de estado civil" se cita, llama

y emplaza a don Eugenio Solares, a su esposa Antonina Rodríguez de Solares o a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Jn.25-6721-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que don JOSE COUSILLAS se ha presentado en los autos de su quiebra, pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1.776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$4.00 Jn.25-6714-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que don JUAN J. ACHUGAR, se ha presentado en los autos caratulados: "Juan J. Achugar. Rehabilitación. Lo. 7, folio 5", solicitando su rehabilitación habiéndose dictado la siguiente resolución: N.o 162. Montevideo 13 de Junio de 1947. Vistos el incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido don Juan J. Achugar. Por lo que resulta de la certificación de fojas 1 respecto al sobreseimiento otorgado al fallido en acto de visita de cárceles y causas con motivo al proceso penal incoado por haberse declarado la quiebra culpable, atento a la conformidad del Ministerio Público y a que vencido el término de las publicaciones no se ha formulado oposición de ningún acreedor y de acuerdo con los artículos 1.773 y siguientes del Código de Comercio: Fallo: Declarando rehabilitado al fallido don Juan J.Achugar cesando, en consecuencia, las interdicciones legales, producidas por la declaración de quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1.584 del Código de Comercio y justificado que sea en autos expídanse los testimonios que se soliciten, líbrense los oficios del caso y archívese. — E. Alberto Mallo. Y a los efectos determinados por el artículo 1.780 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Jn.25-6702-v.jl.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ACQUARONE VIGLIERCIO (MARIO). Sucesión" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Mario Acquarone Vigliercio en la siguiente forma: donde dice: "Viglicio" debe decir: "Vigliercio". — Montevideo, 20 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.25-6719-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO DEL CARMEN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.25-6700-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Jn.25-6701-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAYMUNDO ABELLA (hijo), con domicilio a los efectos legales en la calle Juncal N.o 1470, ap. 3, ofreciendo las declaraciones de los testigos doctor Arturo J. Baliñas y doctor Conrado Hughes, los que serán preguntados sobre la honradez y costumbres morales del compareciente, a fin de que éste pueda obtener el título de procurador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$8.00 Jn.25-6718-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MARIA BALSA, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija María del Carmen, por cuanto en el cuerpo de la correspondiente partida aparece como María de las Mercedes, en lugar de "María del Carmen", que es el verdadero y el que le corresponde. — Montevideo, Noviembre 18 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.2-13380-v.dic.12.
Jn.25-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.25-6732-v.jn.30
Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 14 de Junio de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Jn.25-6733-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUAN Z. ETCHART
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, en autos caratulados: "NEREA AREVALO DE CASARETTO y HERMINIA BORDOLI DE CASARETTO. Sucesiones", se hace saber al público que el día 21 de Julio entrante a las horas 15 y 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224 se procederá por intermedio del martillero don Juan Z. Etchart asociado del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público con la base del aforo para la contribución inmobiliaria de los siguientes inmuebles: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado antes con el N.o 1115 y ahora con el N.o 81 de la manzana N.o 41 de esta ciudad, señalado con la letra J en el plano levantado por el agrimensor don Rogelio García, el 16 de Abril de 1925, compuesto de un área de 254 ms. 80 dms. cuadrados que se deslinda así: Nueve metros ochenta decímetros de frente al Sudeste a la calle Brasil, por veintiséis metros paralelos de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con la propiedad adjudicada a la causante doña Nerea Arévalo de Casaretto, por el Nordeste con el lote letra K del citado plano, y por el Sudoeste con el lote letra I del mismo plano, el que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en pesos 1.000.00. Otro solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado antes con el N.o 1116 y ahora con el N.o 80 situado en la manzana 41 de esta ciudad y señalado con la letra I en el plano anteriormente citado levantado por el agrimensor don Rogelio García el 16 de Abril de 1925, el que se compone de un área de doscientos sesenta metros cuadrados y se deslinda así: diez metros de frente al Sudeste a la calle Brasil por veintiséis metros paralelos de fondo hacia el Nordeste, por donde linda con la propiedad de la causante doña Nerea Arévalo de Casaretto, por el Nordeste con el lote letra J deslindado anteriormente, por el Sudoeste con el lote letra H del citado plano, el que está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en $ 900.00. 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Fray Bentos, Junio 17 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$57.00 Jn.25-6730-v.jl.11.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado: "DOMINGA OSANO DE VELAZQUEZ, CARACIOLA B. VELAZQUEZ DE RODRIGUEZ, BRUNA P. VELAZQUEZ y otros. Venta judicial" (Lo. 14, N.o 359 Fo. 87), se hace saber: Que el día 8 de Agosto del corriente año, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 411, y que según mensura practicada por el agrimensor Homero Cardoso a cuya operación se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 188 el 19 de Diciembre de 1944 se compone de una superficie total de dos hectáreas nueve mil quinientos quince metros y linda: Por el Norte, calle pública por medio, con el pueblo Velázquez; y por el Sureste, por el Sur y por el Suroeste, con predio de Máximo María Sosa. Avaluado a los efectos de esta operación en la suma de un mil pesos. Se previene: 1) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación a que antes se hizo referencia; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y si no se hiciera esa consignación se prescindirá de la misma y se continuará el remate; 3) Que los gastos y honorarios de escritura y los certificados correspondientes, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y 4) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Junio 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Jn.25-6729-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

ENZO MARIO SUPPARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Ana Alegre de Morales contra TEOFILO MORALES. Divorcio por su sola voluntad. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 7 de Agosto entrante a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Enzo Mario Supparo, asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público los siguientes bienes: 1.o) Un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Salto, empadronado con el N.o 7296 antes con el N.o 6716 en mayor área, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 7 del plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán de Abril de 1941; compuesto de una superficie de 400 metros cuadrados, que linda: 10 metros de frente al Oeste, sobre la calle Lavalleja; al Este, 10 metros con el lote N.o 12; al Norte, 40 metros con lote N.o 4 y al Sur 40 metros con el lote N.o 6; 2.o) Otra fracción de terreno ubicada en la misma sección que la anterior, padrón N.o 7297, antes con el N.o 6721 en mayor área, señalada con el N.o 13 de la manzana N.o 18 del citado plano, con una superficie de 430 metros cuadrados 3000 centímetros cuadrados, linda: 10 metros al Sur, sobre calle Valentín; al Norte, 10 metros con el lote N.o 9; al Este 43 metros 04 centímetros, con el lote N.o 14 y al Oeste 43 metros 02 centímetros, lotes N.os 5, 6, 7 y 8. Teniéndose como base para el N.o 1, la suma de pesos 1.400 y para el N.o 2, la de

$ 250.00. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan al de las bases fijadas: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios. Y que los títulos de propiedad de dichos bienes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 29 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$57.00 Jl.17-7179-v.jl.29. Jn.25-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores ERNESTO LEGUISAMO, JOSE LUIS PALACIO y JOSE ANTONIO LAGO, el establecimiento de lechería y productos de granja que tengo en la casa No 970 de la calle Uruguay. Activo y pasivo a mi cargo. Acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Salto, Junio 18 de 1947. — Atilio F. Mompoey.

$10.00 Jn.25-6731-v.jl.14.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Cumpliendo la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se dejó sin efecto la venta del almacén y bar, Avenida General Flores N.o 4450, del señor Juan Correa al señor ELIAS COORE (Hijo). Interviene Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 21 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Jn.25-6727-v.jl.14.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a JUAN WALTER CORTI, mi carnicería calle 25 de Agosto 592. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Brea.

$3.40 Jn.25-6728-v.jl.14.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo a las 9 en horas en el local social calle Misiones 1481 tercer piso, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Ampliación del capital y reforma estatutaria. 2.o Determinación del número de miembros del Directorio. (artículo 12 de los estatutos). 3.o Elección complementaria de Directores para integrar el Directorio ampliado. 4.o Asuntos entrados. Se previene a los accionistas que de conformidad al artículo 30 de los estatutos deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea para poder tomar parte en la misma. — Montevideo, 21 de Junio de 1947. — La Secretaría.

$10.00 Jn.25-6724-v.jl.5.

COMPAÑIA URUGUAYA DE COMERCIO Y MARITIMA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio próximo, a las nueve horas y treinta en el local social, calle Misiones 1481, tercer piso, para considerar en segunda convocatoria la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación de la memoria y balance anual y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 2.o) Elección de Síndico y suplente por el nuevo período correspondiente. 3.o) Asuntos entrados. Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea para poder tomar parte en la misma — Montevideo, 21 de Junio de 1947. — La Secretaría.

$6.00 Jn.25-6725-v.jn.27.

INAMET S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 11 de Julio de 1947, a las 10 horas en el local de la Avenida Italia N.o 3982, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 4.o ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1947 e informe de la Sindicatura. 2.o Fijar la remuneración del Síndico. 3.o Elección de Síndico y suplente. 4.o Aumento a siete del número de componentes del Directorio. 5.o Elección de dos titulares y tres suplentes. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia N.o 3982, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Junio 22 de 1947. — El Directorio.

$21.00 Jn.25-6720-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL VECIÑO y ANTONIO GARCIA, el café y despacho de bebidas alcohólicas establecido en General Flores 3337. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1947. — Roberto Lorenzo Raíces Villar. — María Elena Vacca de Raíces.

$6.80 Jn.25-6703-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Lorenzo Oddone y Juan Scarón con respecto al comercio de almacén de comestibles, verduras y bebidas alcohólicas establecido en Joanicó 4047, haciéndose cargo nuevamente del mismo LORENZO ODDONE A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montvideo, Junio 16 de 1947.

$10.20 Jn.25-6704-v.jl.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a AQUILINO FORMOSO, DOMINGO MARIEYARA, JOSE GARRIDO y JUAN LORENZO DESIDERIO VALLE, el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Soriano 928. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1947. — Vicente Laspro Bovino. — Adelina Cauteruccio de Laspro.

$10.20 Jn.25-6705-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el señor Mauricio Klin Roth, ha prometido vender al señor ANGEL RUOCO COMESAÑA, el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería tiene instalado en la calle Domingo Aramburú N.o 1902 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Prunell, calle Sarandí N.o 445 (escritorio N.o 3). — Mauricio Klein. — Montevideo, Junio 21 de 1947.

$10.20 Jn.25-6717-v.jl.14.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio de "F.A.S.U." (Fomento Agrario Sericícola Uruguayo S. A.), y de acuerdo con el artículo N.o 35 de sus estatutos se llama a asamblea extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 9 de Julio a la hora 10 de la mañana, en el local de la Comisión Nacional de Fomento Rural, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Dar cuenta del estado actual de la Sociedad y resoluciones a adoptarse para el futuro, de acuerdo con el artículo N.o 37 de sus estatutos. 2.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Junio de 1947. — El Directorio.

$8.50 Jn.25-6761-v.jl.5.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Deudores—

Bienes raíces	$	420.000.00
Acciones en depósito .	"	15.000.00
Bancos	"	124.571.28
Gastos generales, Contribuciones e impuestos. Reparación de inmuebles, Intereses	"	4.381.67
	$	563.952.95

Acreedores—

Depositantes de acciones	$	15.000.00
Acreedores, obligaciones	"	100.044.24
Alquileres	"	11.269.75
Directorio, dividendos .	"	27.757.70
Capital, reserva	"	409.881.26
	$	563.952.95

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 6455.

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Deudores—

Bienes raíces	$	420.000.00
Acciones en depósito .	"	15.000.00
Bancos	"	132.763.97
Gastos generales. Contribuciones e impuestos. Reparación de inmuebles. Intereses	"	7.384.05
	$	575.148.02

Acreedores—

Depositantes de acciones	$	15.000.00
Acreedores, obligaciones	"	100.044.24
Alquileres	"	22.464.82
Directorio. Dividendos .	"	27.757.70
Capital. Reservas	"	409.881.26
	$	575.148.02

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 6456.

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1945

Deudores—

Bienes raíces	$	420.000.00
Acciones en depósito	"	15.000.00
Bancos	"	110.753.60
Gastos generales. Contribuciones e impuestos. Reparación de inmuebles. Intereses	"	12.684.30
	$	558.437.90

Acreedores—

Depositantes de acciones	$	15.000.00
Acreedores, obligaciones	"	100.044.24
Alquileres	"	33.512.40
Capital. Reservas ...	"	409.881.26
	$	558.437.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 6461.

Propiedades Unidas S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Deudores—

Bienes raíces	$	420.000.00
Acciones en depósito	"	15.000.00
Bancos	"	118.305.82
Gastos generales. Contribuciones e impuestos. Reparación de inmuebles. Intereses	"	16.325.93
	$	569.631.75

Acreedores—

Depositantes de acciones	$	15.000.00
Acreedores, obligaciones	"	100.044.24
Alquileres	"	44.706.25
Capital. Reservas	"	409.881.26
	$	569.631.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 6460.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIO REALIZADOS EN CAMPAÑA DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1947.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.914, del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil).

Artigas

1.a Sección—

Bernardo Monge, 30 años, soltero, comercio, oriental y Ercilia Morales, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Madeira, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Perla Reneé Linares, 19 años, soltera, oriental.

Virginio Romén Lima, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Iracema Bueno, 26 años, soltera, oriental.

Joaquín Amaro García Rodríguez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Elida Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Fernandes Moreira, 70 años, soltero, jornalero, oriental, y Clorinda Núñez, 45 aoñs, soltero, oriental.

Deberceline Cuadro 28 años, soltero, jornalero, orienal e Hilda Tomás Silveira, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Nelson Lima, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Esther Silva, 17 años, soltera, oriental.

Orlando Luis Cattólica, 31 años, soltero, tapicero, oriental, y Alba Clelia Peralta, 25 años, soltera, oriental.

José Telmo Silva, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Olga Euría Faría, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Soriano Viera, 78 años, soltero, jubilado, oriental, y Isilina de Sosa, 65 años, soltera, oriental.

Florencio González, 23 años, soltero, militar, oriental, y Alba Rosa Costa, 15 años, soltera, orietnal.

Omar Hengo Miraglia, 25 años, soltero, comisionista, oriental y Guiomar Amalia da Rosa, 19 años, soltera, profesora de piano, oriental.

Patricio Santiago Chalart, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Odilia Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Fontoura, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Olivera, 27 años, oriental.

Jorge Albornoz, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Celia Antonia Tejeira, 17 años, soltera, oriental.

Telésforo de los Santos, 61 años, soltero, jubilado, oriental, y María Honoria Ferreira, 46 años, soltera, oriental.

Gilberto Cristofer Leistner, 42 años soltero, comercio, oriental, y Helena Matiello, 32 años, soltera, oriental.

Juan José Simón, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Georgelina Paiva, 16 años, soltera, oriental.

Delmiro Vasconcellos, 36 años, soltero, industrial, oriental y María Cecilia Ayala, 29 años, soltera, oriental.

Juan de Vargas, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Brenda Fulco, 14 años, soltero, oriental.

2.a Sección—

Lord Freitas, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Lira Sena, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Demetrio Máximo Guichón, 30 años, soltero, criador, oriental, y María Celeste Sarnicola, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Francisco Severo, 22 años, soltero, criador oriental, y Nilda Fagúndez 17 años, soltera, oriental.

Aurelio Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celia da Rosa, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Ramón San Vicente, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida Nadir Machado, 21 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Carlos Laborda, 28 años, soltero, constructor, argentino y Josefa Cervini, 18 años, soltera, oriental.

Milton Scavier Pereira, 23 años, soltero, comerciante, brasileño y Zulma Nelis Viera, 16 años, soltera, oriental.

Inocencio Moreira, 29 años, soltero agricultor, oriental y Juana Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Gregorio Martínez, 28 años, jornalero, oriental y María Esther Díaz 26 años, soltera oriental.

8.a Sección—

Ernesto Coronel Encina, 36 años, soltero, ganadero, brasileño y Celestina Acosta Rodríguez, 23 años, sotlera, oriental.

Leonides Pereira Reis, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Feliciana Marín, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Agustín Balibani, 30 años, soltero, comerciante oriental y Elida Mirtha Caubett 19 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Quinteras, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Iglesias 36 años soltero, jornalero, oriental y Teresa Pastorino, 24 años, soltera, oriental.

Gisleno Calero, 23 años, soltero, agricultor oriental, y Flaminia Esther Maciel, 15 años, soltera, oriental.

Rodolfo Félix Piñeyro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Salaberry, 25 años, soltera, educacionista, oriental.

José Pomiecko, 44 años, soltero, empleado, polaco y Sara Lilia Melo Chico, 55 años, soltera, oriental.

Esteban Amarano Martínez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Aurora Gallo, 33 años, soltera, oriental.

Alcibiades Ernaldo Céspedes, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Santina Bonino 26 años, soltera, oriental.

Pedro Alvarez, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Celma Duarte 19 años, soltera, oriental.

Venancio Alonso 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Evarista Luzardo, 19 años, soltera, oriental.

Eugenio Imperiales, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Judit Esther Sofía Astogá 26 años, soltera, oirental.

2.a Sección—

José Elbio Gorospe, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Julieta Taya, 20 años, soltera, oriental.

Colón Estévez 21 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Teresa Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Demetrio Mario Ruiz, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Luz María Acosta, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Genaro Vallarino 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ema Britos, 23 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Roa, 29 años, soltero, comerciante, oriental y María Amanda Díaz, 20 años, soltera, oriental.

Ismael Juan Ramón Gutiérrez, 45 años, viudo, empleado, oriental y Amelia Bartollotti, 30 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Américo Pontón, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Alvarez, 37 años, soltera, oriental.

Emilio Rodríguez, 27 años, soltero, agricultor, español, y Alejandrina Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Elgar Casal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther di Lorenzo, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Espinosa, 27 años, soltero, chófer, oriental, y Ramona Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Fernández, 36 años, soltero, viticultor, espanol, y Teresa Ibalde, 38 años, soltera, oriental.

Pedro Seoane, 63 años, soltero, empleado, oriental, y Ema Elida Sozza, 44 años, soltera, oriental.

Betros Cemerllian, 48 años, soltero, comercio, armenio, y María Kelecian, 42 años, soltera, armenia.

Pedro Wáshington Silvera, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Lidia Zulma Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Neubaner Aníbal Rossi, 26 años, soltero, viticultor, oriental, y Feliciana Haydeé Cuello, 21 años, soltera, oriental.

Juan Blengio, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Ema Esther Hauret, 20 años, soltera, oriental.

Ramón María Pérez, 34 años, soltero, viticultor, oriental, y Juana Luisa Senaroni, 29 años, soltera, oriental.

Américo Tessore, 32 años, soltero, viticultor, y María Elena Morando, 28 años, soltera, oriental.

Atilio Armerino, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Iberia Pérez, 23 años, soltera, oriental.

Cecilio Gutiérrez, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Haydeé Raquel Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.

Enzo Delsignore, 38 años, soltero, empleado, oriental, y Esmeralda Miranda, 30 años, divorciada, oriental.

Justo Eran Barretto, 28 años, soltero, viticultor, oriental, y Aida Periasco, 34 años, soltera, oriental.

Raúl José Orpín, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Perla Reneé Cortizo, 30 años, soltera, oriental.

Aramis de los Santos, 26 años, soltero, comerciante, oriental, y Zulma Marauda, 29 años, soltera, oriental.

Oscar Perdomo, 25 años, soltero, viticultor, oriental, y Orfilia Justina Domínguez, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Acevedo, 25 años, soltero, chófer, oriental, y Matilde Esther Rivero, 21 años, soltera, oriental.

Félix Agustín Monteghirfo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Carolina Bruzzone, 38 años, soltera, oriental.

Elbio Ademar Cassina, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Etelvina Daniela Bentancor, 25 años, soltera, oriental.

Soliri Emaldi, 25 años, soltero, mecánico, oriental, y Angela Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Pedro José Cabrera, 40 años, soltero, jornalero, oriental, y María Magdalena Macías, 35 años, soltera, oriental.

Hugo Moreno, 24 años, soltero, comercio, oriental, y Nilda Ireno Pino, 20 años, soltera, oriental.
Carmelo de León, 28 años, soltero, comercio, oriental, y Elsa Aída Panizza, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Pío José Pannuzzio, 20 años, soltero, comercio, oriental, y Rufina A. García, 20 años, soltera, oriental.
Paulino Julio Lara, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Eloisa Conde, 20 años, soltera, oriental.
Joaquín Félix Marrero, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana Pacheco, 25 años, soltera, oriental.
Antonio Julio Serra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dinoraht Houotn, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Feliciano Barreto, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y María Esther de León, 22 años, soltera, oriental.
Fermín García, 63 años, viudo, comercio, oriental, y Eloisa Reyes, 34 años, soltera, oriental.
Prudencio Coronel, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Ramírez, 23 años, soltera, oriental.
Abdón M. Febles, 32 años, soltero, relojero, oriental, y Dionisia Cabrera, 29 años, soltera, oriental.
Olivio T. Leirana, 23 años, soltero, comercio, oriental, y Antonia Martelo, 23 años, soltera, oriental.
Teótimo Orosa, 35 años, soltero, agricultor, oriental, y Ramona Hernández, 33 años, soltera, oriental.
Luciano Curbelo, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Juana S. Vieta, 30 años, soltera, oriental.
Juan Cáceres, 22 años, soltero, agricultor, oriental, y Angela de Amores, 16 años, soltera, oriental.
Elcodoro Estévez, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y María S. H. Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Ramón M. Charamelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Amanda Lista, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José Domínguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental, y Juliana Delia Bordalecou, 25 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bovio, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Leonor Quartino, 29 años, soltera, oriental.
Dionicio Miguel Peña, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Lucía Esther Jordán, 17 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Felipe Germán Larruina, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Zoila Martina Negri, 25 años, soltera, oriental.
Matías Pérez, 34 años, soltero, jornalero, oriental, e Irene Perdomo, 29 años, soltera, oriental.
Gregorio Hermenegildo Viglizzo, 37 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Juana Guarda López, 37 años, soltera, oriental.
Francisco Alejandro Bazzano, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Filomena Anselma Negri, 24 años, soltera, oriental.
Juan Britos, 32 años, soltero, agricultor, oriental, y María Elba Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Agapito Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Francisca Irene Bergero, 26 años, soltera, oriental.
Francisco Britos, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y María Dalmasia Rivera, 19 años, soltera, oriental.
Dionisio Luzardo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Juana Domínguez, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Máximo Raúl Bigliante, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Simona Curbelo, 30 años, soltera, oriental.
Esteban Tejera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Vicenta Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Bruno Andrés Curbelo, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y María Celica Bazzano, 22 años, soltera, oriental.
Domingo Testa, 28 años, soltero, agricultor, oriental, e Irma Alejandrina Barbeito, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Raúl Guillén, 19 años, soltero, agricultor, oriental con Fermina Esther Tejera, 21 años, soltera, oriental.
Feliciano Bentancor, 29 años, soltera, jornalero, oriental con Felipa Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Gumersindo Umpiérrez, 23 años, soltero, chófer, oriental con Isabel Carli, 22 años, soltera, oriental.
Hilario Valentín Acuña, 26 años, soltero, jornalero, oriental con María Angelina Churi, 20 años, soltera, oriental.
Luis Pittamiglio, 58 años, soltero, agricultor, oriental con Felicia Raymundo Ubal, 65 años, soltera, oriental.
Julián Garibotto, 46 años, soltero, agricultor, oriental con Margarita Evora, 42 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Benen Walter T. Martínez, 21 años, soltero, agricultor, oriental con Elsa Casimira Varaldo, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Alfredo Moreira, 24 años, soltero, comercio, oriental con María Emilia Soca, 22 años, soltero, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Perciliano Roque Penén, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Elodia Antúnez, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Rodríguez Noble, 25 años, soltero, comercio, oriental con Josefa Gumercinda Menéndez Tejera, 17 años, soltera, oriental.
Jeremías Gregorio Morales, 44 años, soltero, comercio, oriental con Adda Lúcas Lima, 28 años, soltera, oriental.
Toribio Nilo Bittencourt, 25 años, soltero, empleado, oriental con Luci Méndez, 22 años, soltera, oriental.
Braulio Freire, 24 años, soltero, criador, oriental con Siria Nilza Méndez, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Buenaventura Castro, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Lira Feijó, 22 años, soltera, oriental.
Modesto Ferreira Porto, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Eiracelia porciúncula, 21 años, soltera, oriental.
Berlín Hindemburg Monteiro dos Reis, 30 años, soltero, criador, oriental con Iraelsa González, 21 años, soltera, oriental.
Nelson Bolívar Rosa, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Idalina Gallo, 32 años, soltera, oriental.
Elbio Acuña, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Manuela Basilides Ferreira, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Horacio Rosas, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Luz del Alba Rondan, 14 años, soltera, oriental.
Isabelino Castro, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Arcelina López, 21 años, soltera, oriental.
Domingo Pintos, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Flor de Liz Lemes, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Sinforiano Félix Sosa, 44 años, soltero, ganadero, oriental con Rosa Ferreira Araújo, 50 años, soltera, oriental.
Adalberto Matalobos, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Alaides Burgos, 21 años, soltera, oriental.
Hedebert Hierro, 38 años, soltero, ganadero, oriental con María del Carmen Barros, 20 años, soltera, oriental.
Marcelino Suárez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Nilsa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Ernesto Edmundo Artiguet, 29 años, soltero, hacendado, argentino con Lía Beatriz Montenegro, 40 años, soltera, dibujante, oriental.
Saturnino Ernesto Carro, 30 años, soltero, chófer, oriental con Albertina Pintos, 30 años, soltera, oriental.
Juan Angel Fernández, 33 años, soltero, procurador, argentino con Sara Amanda Calderón De la Barca, 38 años, soltera, empleada, oriental.
José Natero, 41 años, soltero, electrotécnico, argentino con Delia Cilia, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Aníbal Nieto, 33 años, soltero, mecánico, argentino con Fanny Francisca González, 32 años, soltera, enfermera, argentina.
Lorenzo Francisco Villa, 39 años soltero empleado, oriental con Victoria Luisa del Valle, 30 años, soltera, empleada, argentina.
Luis Tomás Rodríguez, 45 años, soltero, empleado, oriental con Andrea Alejandra Gómez, 35 años, soltera, oriental.
Pablo Cayetano Galli, 28 años, soltero, empleado, argentino con Juana Zulema Espagne, 37 años, soltera, argentina.
Juan Inocencio Erguiz, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Elvira Irene Mignoves Copes, 25 años, soltera, oriental.
Nelson Germán, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca L. Bernardi, 28 años, soltera, oriental.
Arnoldo Anselmo Aristimuño, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Carmen Adela Larrama, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Musselli, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Elva Margarita Gottero, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Oscar Gini, 33 años, soltero, empleado, argentino con Celina Julia Pera 30 años, soltera, oriental.
Antonio De Diego, 29 años, soltero, comercio, argentino con María Elena Antonelli, 22 años, soltera, oriental.
Leonides Edilberto Portell, 19 años, soltero, jornalero, oriental con Alma Belia Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Gregoria Díaz, 50 años, soltero, jornalero, oriental con Benita Malbetti, 50 años, soltera, oriental.
Angel Humberto Canale, 27 años, soltero, jornalero, oriiental con María Riquilda Maya, 25 años, soltera, oriental.
Gabriel Pablo Rivero, 22 años, soltero, bodeguero, oriental con Elsa Esther Vidal, 20 años, soltera, oriental.
Tomás Aquino Coío, 40 años, soltero, jornalero, oriental con Juana Severina Ortiz, 21 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Pedro Neri Ebert, 25 años, soltero, industrial, oriental con Catalina Dawson, 18 años, soltera, oriental.
Celestino David Félix, 26 años, soltero, industrial, oriental con Julia Otilia Arduin, 24 años, soltera, oriental.

...a Vidart, 26 años, soltero, ganadero, oriental con María Camío 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Ovidio Alvarez Delfen, 23 años, soltero, ganadero, oriental con María Hilda Pereyra, 18 años, soltera oriental.

Carlos Schesniak, 43 años, soltero, empleado, polaco con Donata Bares, 32 años, soltera, oriental.

Arturo Teodoro Bertinat, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Otilia Pino, 20 años, soltera, oriental.

Máximo Oleaurre, 25 años, soltero, granjero, oriental con Judith Graciela Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Germán Delgado 27 años, soltero, jornalero, oriental con Serafina Amelia Suárez, 27 años, soltera, oriental.

Angel Visitación Romero, 33 años, soltero, cocinero, oriental con Anita Raquel Otatti, 23 años, soltera, oriental.

Liberto Victoriano Vaya, 25 años, soltero, industrial, oriental con Elida Cecilia Cambón, 19 años, soltera, oriental.

Ruperto Enzo Long, 28 años, soltero, químico industrial, oriental con Nelda René Garat, 21 años, soltera, profesora, oriental.

4.a Sección—

Mario Carlos Roland, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Nina Dora Geymonat, 21 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Gardiol, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Elida Beita Geymonat, 21 años, soltera, oriental.

Winle Ildefonso Purtscher, 25 años, soltero, militar, oriental, y Lilia Ofelia Romano, 25 años, soltera, oriental.

Elzear Arístides Wilson, 35 años, soltero, comercio, oriental, y Adela Canteras, 33 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Mourglia, 38 años, soltero, hacendado, oriental, y Juana Buffa, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Polc... López, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Josefa González, 23 años, soltera, oriental.

Ralph M. Bell Mac Culloch, 41 años, divorciado, hacendado, oriental, y Lesca B. Geblic Buck Caud, 29 años, soltera, secretaria, argentina.

Alfredo Antonio Fabreau, 30 años, soltero, empleado, oriental, y Aída Reneé Estévez, 23 años, soltera, oriental.

Pedro E. Domini, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Milka Ramona Salvagno, 16 años, soltera, oriental.

Francisco I. Manitto, 35 años, soltero, empleado, oriental, y Lila Alneris Melo, 22 años, soltera, oriental.

Modesto Ernesto Castro, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Catálina Thomas, 40 años, soltera, oriental.

Isidro A. Zargarzazú, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Rosa Haydeé E. Raggio, 22 años, soltera, oriental.

Fermín G. Mendoza, 31 años, soltero, agricultor, oriental, y Hermelinda S. Debenedetti, 24 años, soltera, oriental.

Ramón J. Padín, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Gervasia M. Maldonado, 32 años, soltera, oriental.

Tomás F. eFrnández, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y María G. Armorei, 23 años, soltera, oriental.

Decilio Teófilo A. Pulero, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Ramona Isidora I. Zundero, 20 años, soltera, oriental.

Mariano Palomar, 38 años, soltero, maquinista, español, y Delila C. Banchero, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Isidro Giatti, 25 años, soltero, agricultor, oriental, y Evangelina Jorgelina Díaz, 35 años, soltera, oriental.

Héctor R. Noble, 32 años, soltero, hacendado, oriental, y Virginia Goncalvez, 27 años, soltera, oriental.

Antonio A. Salvagno, 25 años, soltero, obrero, oriental, y Rita Amada Guaraglia, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Francisco Rufino Marchetti, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Gregoria Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Guillermo Carro, 23 años, soltero, jornalero, oriental, y Julia Esther Cajes, 16 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Guapurá, 21 años, jornalero, oriental, y Blanca Julia Gallardo, 20 años, soltera, oriental.

Juan Gelyio Botti, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Rosa Lima Videla, 16 años, soltera, oriental.

Enrique Rogelio Cestona, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Juana Elvia Carro, 29 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Juan Antonio Piombo, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Zulema Guillerma Padín, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ferrari, 24 años, soltero, comerciante, oriental, y María Norma Silva, 22 años, soltera, oriental.

Mafaldo Manitto, 23 años, soltero, agricultor, oriental, y María Luisa Rubén, 22 años, soltera, oriental.

Luis Benito Rovetta, 27 años, soltero, agricultor, oriental, y Ana Carolina Giusiano, 26 años, soltera, oriental.

Ernesto Gerónimo Bevegni, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y Gerónima Carmen Ruella, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Gervasio Doroteo Alvarez, 29 años, soltero, jornalero, oriental, y María Waller, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Luciano González, 29 años, soltero, agricultor, oriental, e Ilda Alejandrina Acosta, 29 años, soltera, oriental.

Mefail Ramadau, 36 años, soltero, chófer, yugoeslavo, y Amalia Gregoria Fontana, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Goncalvez, 39 años, soltero, albañil, portugués, y Elma Clorinda Rivero, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Antonio Martínez Zerpa, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Iris Reyes, 19 años, soltera, oriental.

Gervasio Waller, 29 años, soltero, industrial, oriental, y María Adela Delmonte, 22 años, soltera, oriental.

Bernardo Samuel Canela, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Luciana Fuentes, Pagani, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Epidemides Torres, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Adelina Pignanessi, 28 años, soltera, oriental.

Arturo Alberto Gardiol, 38 años, soltero, apicultor, oriental, y María Rosa López, 32 años, soltero, oriental.

Claudio Celedón, 19 años, soltero, empleado, oriental, y Violeta Eleuteria Rodríguez, 19 años, soltera, oirental.

Luis María Duarte, 36 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Martínez, 31 años, soltera, oriental.

Benito Modesto Perdomo, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Casimira María Mercedes Morales, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Ramón Albérico Bentancor, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Magdalena Espinosa, 22 años, soltera, oriental.

Lucio Casimiro Sanabria, 26 años, soltero empleado, oriental, y María Luisa Eloisa Roldán, 21 años, soltero, oriental.

14.a sección—

Bernardo Víctor Dovat, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Nelly Olga Laport, 24 años, soltero oriental.

Athos Horacio Prado 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Avelina Delgado, 20 años, soltera empleada, oriental.

Ramón Teodoro Trinidad, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Irmas Gladys Costabel, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Dauson, 29 años, soltero, empleado, oriental y Biomar Flores 26 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

José Elbin Cejasj, 33 años, soltero, empleado, oriental y Eloisa Josefa Martínez, 23 años, soltera oriental.

José Britos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elsa de León, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Silva, 38 años soltero, mecánico, oriental y Ana Luisa Martínez, 34 años, soltera, oriental.

Héctor Vicente Zuccarino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Julia Durán, 25 años, soltera, oriental.

Teófilo Osvaldo López, 24 años, soltero empleado, oriental y Teresa Gladys Bonim, 23 años, soltera, oriental.

Oscar Gonzalo González, 27 años, soltero, albañil, oriental y Elsa Castro, 21 años, soltera, oriental.

José Pintos, 27 años soltero, hacendado, oriental y Cora María Agüiers, 26 años soltera, oriental.

José Agustín Casaballe, 37 años, soltero, empleado, oriental y Iris Esther Durán, 25 años, soltera, oriental.

Vicente Isaías Peralta de León, 29 años soltero, labrador oriental y Cándida Peralta Baraybar, 23 años, soltera, oriental.

Brigido José Menéndez, 41 años, soltero, hacendado, oriental y Brenda Nubia González, 27 años, soltera, oriental.

Agapito Sena, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Luisa Medina, 24 años soltera, oriental.

Arquímedes Tomás González, 23 años soltero, emp. policial, oriental y Lorenza Elbia Daltos, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Eulogio Peraza, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Josefina Cipriana Roldán, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Eugenio Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Zulinca Ana Viera, 26 años, soltera, oriental.

Lorenzo Clavijo Machín, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Bottaso Britos, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Viñoly, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Elcazir Pellegrini, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Caballero, 33 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Irma Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

Rufino Gregorio Bercuch, 53 años, soltero, jubilado, oriental y Carmen Florentina Alonzo, 50 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Máximo Vargas, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Ciriaca Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Florencio Corales, 24 años soltero, jornalero, oriental y María Hortencia Ríos, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Inés Lembo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Berta Labertho Olazáguirre, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Máximo García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Carmen Ydiarte, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Aráujo, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Haydée Alonso, 20 años, soltera, oriental.
Batile González, 27 años, soltero, comercio, oriental y Juana Sabina Yturia Salen 28 años, soltera, oriental.
Pedro Tubio Schol, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Modernel 20 años, soltera, oriental.
Fructuoso Lerena, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Francisca Pera za, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Víctor Hugo Méroli, 46 años, soltero jornalero, oriental y María Magdalena González, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Guillermo Ginés Méndez, 26 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Esther Camarán, 25 años, soltera, oriental.
Ciriaco Cáceres, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela de Armas, 64 años, soltera, oriental.
Elbio Ogón Chifoni, 18 años, soltero, sastre, oriental y Noemar Neies Machado, 17 años, soltera, oriental.
Vicente Anastasio Ramos, 48 años, viudo, ganadero, oriental y Cayetana Melián. 40 años, soltera, oriental.
Gonzalo Magno Gerona, 46 años, divociado, comerciante, oriental y Hilda Correa, 29 años, soltera oriental.
Néstor Lencina, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Antonia Maya, 23 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Ricardo Luis González 26 años, soltero, chofer, oriental y Noema Yrené Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Marcelino Montes de Oca, 26 años soltero, jornalero, oriental y Julia Camejo, 23 años, soltera oriental
Julio Florencio Pereyra, 27 años, soltero, hacenlado, oriental y Carmen Gloria Hernández, 35 años, soltera, oriental.
Francisco Palavecino 32 años, soltero, jornalero, oriental y Criseida Ramos, 20 años, soltera, oriental
Domingo Pitamiglio. 55 años. viudo, agricultor, oriental y Angela González, 43 años, soltera, oriental.
Carmelo Francisco Martinez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Parrilla, 23 años, soltera, oriental.
Omar Gumersindo Fernández. 30 años, soltero, empleado, oriental y Casiana Clavijo, 24 años, soltera, oriental.
Hilario Félix Cabaleiro 22 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Justina Marín, 19 años, soltera, oriental.
Florencio Pittamiglio, 30 años, soltero, carpintero, oriental y María Elena Marichal, 22 años, soltera, oriental.
Darío Ferrari, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Audemar Stelita Borges, 21 años, soltera, oriental.
Candelario Reyes, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Valdez, 36 años, soltera, oriental.
Pedro Izquierdo, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Pabla Pombo, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Santiago Escolástico Seguezzo, 46 años, soltero, sastre, oriental y Carmen Fernández Ramos, 42 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Tomás Saúl Fleitas, 23 años, soltero, militar, oriental y Artemia Romero, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Wualtemio de Dios García, 36 años, soltero, zapatero, oriental y María Celia M. Echeverria, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Mario M. Azaguez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Poceto, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Escovón, 25 años, soltero, labrador, oriental y Zulema Hevegilda Rodríguez, 19 años, soltera oriental.
Leci A. Manzini, 28 años, soltero, comerciante, oriental y María E. Fernández, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Danton Renán de Giovanni Massimino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Pura Isabel Mirtha Fiorito Camacho, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Nestor Viltevert Dotta Briano, 21 años, soltero, empleado, oriental, oriental y María Julia Pérez Pérez 16 años, soltera, oriental.
Pedro Abreu Bentancur, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Erlinada Brenda Catalina Bacci, 18 años, soltera, oriental.
Juan Quirino García, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Fidelina Candelaria Varela, 31 años, soltera, oriental.
Antonio Bove Buela, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Diamantina Carreras Giacoy, 20 años soltera, oriental.
Abel Julian Tejera Hernández, 34 años, soltero, hacendado, oriental, y Adela Adrien Trujillo, 30 años, soltera, oriental.
Ubaldino Rosendo Rodríguez Steilardi, 34 años soltero, labrador, oriental y Luisa Fleitas Urce 18 años, soltera, oriental.
Fausto Nemesio García, 52 años, soltero jornalero oriental y Aurora Francisca Monteblanco, 32 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Martín Mauricio Martínez, 21 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Ubelia Vidal 21 años, soltera, oriental.
Ambrosio Astengo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Rama Appolonia, 24 años, soltera, oriental.
Elbio Carmelo Britos, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Blanca Esther Arias, 22 años, soltera, oriental
Leopoldo Alberto Lema, 39 años, viudos, jornalero, oriental y María Esther Esquivel, 32 años, soltera, oriental.
Alberto Eusebio Alvarez 38 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Sánchez, 38 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Luis Angel Cordiviola, 53 años, soltero, médico, argentino y Celia Ceferina Quevedo, 37 años, soltera, médica, argentina.
José Gómez Paratchay Alcáraz, 38 años, soltero, comerciante, español y María Elisa Foppoli, 32 años, soltera, argentina.
Ignacio Luis Marini, 52 años, soltero, empleado, italiano, y María Isabel Fuentes 46 años, soltera, española.
Oscar Ponce De León, 31 años, soltero, empleado, argentino y Ana Massenza Luisa Casagrande, 23 años, soltera, argentina.
Iry Tempel, 46 años, divorciado, jornalero, polaco, Ana Kaufmann, 26 años, soltera, paraguaya.
Jaime Fajer, 38 años, soltero, empleado, polaco y Chana Leja Sobol, 38 años, soltera, polaca.
Moisés Kirschenbaum, 31 años, soltero, empleado, polaco y Ruth Danziger, 31 años, soltera, alemana.
Douglas Ronald Booth, 26 años, soltero, aviador, brasileño y Nadja Hildegard Thiel, 33 años, soltera, húngara.

Enrique Ricardo Aldao, 45 años, empleado, argentino y Eleuteria del Carmen Carvia, 51 años, soltera, argentina.

Lavalleja

1.a Sección—

Fedeico Werner Murhoff, 35 años, soltero, hacendado, oriental y María Irma Alzugaray Diano, 25 años, soltera, oriental.
Eusebio Casanoba, 33 años, soltero, labrador, oriental y María Salomé Fumero, 19 años, soltera, oriental.
Lauro Fausto Errazquín, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Juana Arrospide 16 años, soltera, oriental.
Manuela María Tourné, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Diamela Leis, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Aurelio Alvarez Piana, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Gladys Acosta Facal, 16 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Basilio Muniz, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Carmen Yolanda Barrios Berrueta, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Antonio Olazaraga, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Violeta Esmeralda Aldronandi- 25 años, soltera, oriental.
Florencio Pascasio Pío Fernández, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Roma Daysi Olivera Inzaurralde, 21 años, soltera, oriental.
Saúl Rodríguez Martínez, 27 años, soltero, criador, oriental, y Ubelia Gladys Pérez 24 años, soltera oriental.
Handemar Emeterio Migues, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Sélika Luisa Vidal Casas, 26 años, soltera, oriental.
Guillermo Gutiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Greogoria Montero, 22 años, soltera, orental.
Aurelio Ramón Pérez, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Eloísa María Olive, 24 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Cabrera, 25 años, soltera, oriental.
Rómulo Márquez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Violeta Píriz, 14 años, soltera, oriental.
Carlos Emiliano Beltrame Geido, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Edda Emilasse Semperena Gaiza, 18 años, soltero, oriental.
Enrique Honorio Anchordoqui, 29 años, soltero, sastre, oriental y Exequiela Orlanda Villar Parada, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Delorenzi, 46 años, soltero, jornalero, oriental, e Ismaela Trisa Montero Montero. 37 años, soltera, oriental.
Néstor Corrales Lamas, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Matilde Antonia Inzurralde, 22 años, soltera, oriental.
Salustiano Dufoure, 37 años, soltero, jornalero oriental y Teodora Florentina Trujillo Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Raúl Ramón Vidart, 34 años, soltero, chófer, oriental y Felicia Biscazo, 31 años, viuda, oriental.
Cirilo Santos García, 23 años, soltero, agricultor, oriental, Lola Magnoni, 25 años, soltero, oriental.

4.a Sección—

Guies Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Nilda Clavijo, 20 años, soltero, oriental.
Prudencio Bustelo, 56 años, soltero, criador, oriental y Ventura Bustelo, 36 años, soltera, oriental.
Rafael Odiozábal, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María René Clavijo, 28 años soltera, oriental.

Juan Longino de León, 44 años, soltero, agricultor, oriental, y María Rocha, 39 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Dámaso Daniel Fernández 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Ema Escudero, 40 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Ciclek Hassó Ruik, 37 años, soltero, ganadero, oriental y Benita Dorrego Patrón, 36 años, soltera, oriental.

Floro Raúl Otero, 28 años, soltero, agricultor, oriental, y María Vicenta Umpiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Telésforo Sobrera, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Evangelista Elicache, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Castro, 22 años, soltero, labrador oriental y Célika Artigas, 22 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

Rosalío Acosta, 28 años, soltero, marinero, oriental y María R. Balladares, 23 años, soltera, oriental.

Evangelio Peña, 15 años, soltero, mecánico, oriental y Nélida Concepción, 15 años, soltera, oriental.

José Pascual García, 28 años, soltero, albañil, oriental y Diosma Fernández, 25 años soltera, oriental.

Francisco Gualdieri, 31 años, soltero, labrador, oriental y Deolinda Aberyo, 20 años, soltera, oriental.

Néstor Andrés Lazo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca H. Díaz, 22 años soltero, oriental.

Hubert Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Angélica Francisca Pereira, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis Alberto Benítez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Britos, 15 años, soltera, oriental.

José Valentín Guadalupe, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Isidora Techera, 21 años, soltera, oriental.

Bolívar Rodríguez, 27 años, soltero comerciante, oriental y María Elena Abella, 22 años, soltera, oriental.

Isabelino Romano Valdez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Celia Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Mario Savelli, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Josefa Fusco, 17 años, soltera, oriental.

Américo Antonio Serrón, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Guerra, 20 años, soltea, oriental.

Luis Alberto Espinosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Delia Susana Benítez, 20 años, soltero, oriental.

Evio Félix Silva 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Carmelo Pazamal, 23 años, soltero, plomero, oriental y Gloria Viera, 22 años, soltera, oriental.

Saúl Dutra Frade, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Elena Eguren, 27 años, soltea, oriental.

Américo Fernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Práxedes Emiliana Pozzo, 30 años, soltera, oriental.

Ezequiel Pereira, 46 años, soltero jornalero, oriental y Benita Bonilla, 46 años, soltera, oriental.

Tydeo Héctor De Armas Iriarte, 21 años, soltero, empleado, oriental y Isabel Olivera Núñez, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Toledo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Gregoria Alonso, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Carlos Graña, 23 años, soltero, industrial, oriental y Ceveina Cionè Rijo, 23 años, sitea, iental.

Enrique Correa Arrieta, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Paula García Reyes, 21 años, soltera, oriental.

Rosalío Vázquez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Justa de la Llane, 28 años, soltera, oriental.

Nicolás Batista, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Fernández Chavas, 20 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ricardo Gasco, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Tenoria Basilia Medina, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

1.a Sección —

Walter Ramón Campanella, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Esther Trinidad Gianecluini, 29 años, soltera, oriental.

Domingo Pascual Buono, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Elba A. Fizzidillo, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Gargano, 25 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Hortencia Aguiiar 27 años, soltera, oriental.

Fernando Gerfano, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Osiria Elida Laborda, 31 años, soltera oriental.

Ricardo Gerónimo Aguirre, 24 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Sueldo, 20 años, soltera, oriental.

Santos Aladino Sequeira, 33 años, soltero, empleado, oriental y Filomena Regina Santa Cruz Bueno, 39 años, soltera, oriental.

Oscar Severino Pereira Henderzon, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Pedoja, 21 años, soltera, oriental.

Heriberto Cabrera, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Emilia Esther Esperanza Romano, 29 años, soltera, oriental

Francisco Paulino Esquios, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Ester Martigani 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Justo González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Eminda Deffuno, 26 años, soltera, oriental.

Nicolás Mariano Culela, 36 años, soltero, peluquero, oriental y Lilia Dolores Rotundo, 33 años, soltera, oriental.

Juan Gregorio Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Lula Lupay, 18 años, soltera, oriental.

José Serra Martí, 37 años, soltero, pintor, español y María Magdalena Gallardo Paz, 38 años, soltera, educacionista, orental.

4.a Sección —

Juan Caratti, 43 años, soltero, empleado, oriental y María Hortencia González, 18 años, soltera, oriental.

David Weber, 27 años, soltero, agricultor, ruso y Emma Deis, 21 años, soltera, ruso.

Mario Valentti, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Matilde Sicalo, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Domingo Alejandro Bussi, 28 años soltero, oriental y Elba Gloria Grande, 18 años, soltera, oriental.

Traubel Ybarburú, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Violeta Zabala Artía, 21 años, soltera oriental.

Juan José Veins, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Braulia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Ysidoro Zabás Rocha Pías, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Rita Esquirós Mayolo, 32 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Manuel Cardozo, 26 años, soltero, oriental y Irma Asciz López, 16 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Daniel Navache, 42 años, divorciado, agricultor, oriental y Eugenia Carmen Fontes, 49 años, soltera, oriental.

Juan Scripnik, 38 años, soltero, agricultor, ruso y Catalina Kondratín, 19 años, soltera, polaca.

Río Negro

1.a Sección—

Santos Peñaloza, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Elida Casares, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Alberto Ress, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Díaz, 26 años, soltera, oriental.

José Antonio Fraquelli, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Pérez, 32 años soltera, oriental.

Alfredo Padilla, 34 años, soltero, empleado, oriental y Graciana Irigoyen, 33 años, soltera, oriental.

Luis María Otero, 33 años, soltero, jornalero, argentino y Elida María Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Eladio María Pereira, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Darsin Benítez, 20 años, soltera, oriental.

Ubaldino Gularte, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Eloísa Pacheco, 2[illegible] años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Natalio Conde, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Baldi, 16 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Luis Ramón eBnítez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Exequiela Santa Colmán, 20 años, soltera, oriental.

Reynaldo Bernardino Centurión, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Winz, 18 años, soltera, oriental.

Gustavo Hartwich, 25 años, soltero, agricultor, ruso y María Castorina Faust, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Soledad Portela, 19 años, jornalero, oriental y Justiniana Ríos, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Leóntenes Raimundo Oliva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Giazul René Melgarejo, 16 años, soltera, oriental

Eloy Arévalo, 51 años, soltero, alambrador, oriental y Encarnación de Paulo, 35 años, soltera, oriental.

Mario Ramón Mendoza, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Romero, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Julio M. T. Peroux, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Celeste R. Romero, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Inocencio González, 38 años, soltero, hacendado, oriental y María Delia Sosa, 29 años soltera, oriental.

9.a Sección—

Antonio Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zulma González, 18 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección—

Purificación Oliver, 53 años, soltero, agricultor, oriental y Corina Carbonell, 37 años, soltera, oriental.

Américo Rocha Castro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Electra Gómez Cuelho, 17 años, soltera, oriental.

Raúl da Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Odema Sandín, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Rafael Barboza, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Barboza, 25 años, soltera, oriental.

Justo Acosta, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zoraida Graciana Méndez, 22 años, soltera, oriental.

Arasiel Borges, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elvia Márquez, 19 años, soltera, oriental.

José Francisco Piñeiro, 51 años, soltero, ganadero, oriental y María Angela Camargo, 49 años, soltera oriental.

Manuel Fernando Souza, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Pinto, 21 años, soltera, oriental.

Raúl Ferreira, 41 años, soltero, comercio oriental y Laura Isabel Alcoba, 33 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Rosalvo Dorneles Maciel, 36 años, soltero, aviador comercial, brasilero y Nerea Lanza, 24 años, soltera, brasilera.

Aldo de Barros, 19 años, soltero, militar, brasilero, y Ema Elgarte, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Cuello, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Trinidad Farcos, 16 años, soltera, brasilera.

Severo Pacheco, 47 años, viudo, E. Policial, oriental y María Isabel Gómez, 34 años, soltera, oriental.

Juan Nelson de Frata Muiños, 32 años, soltero, abogado, brasilero y Regina Punta da Cruz Veiga, 29 años, soltera, brasilera.

Adán Castillo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Correia, 19 años, soltera, brasilera.

Ricardo de Souza Porti, 73 años, soltero, industrial, brasilero y Alzira Fredenco Brum Prudencio, 37 años, soltera, obstétrica, brasilera.

Galván Machado, 22 años, soltero, obrero, oriental y Rosa Rodríguez Machado, 23 años, soltera, brasilera.

Ademar Adán, 34 años, soltero, obrero, oriental y Severina Martínez, 32 años, soltera, oriental.

Clodomiro Reyes, 48 años, soltero, obrero y Docelina Teixeira, 46 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección—

Aureliano Rodríguez, 43 años, soltero, jubilado, oriental y Agustina Alaides Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Sigfredo Pereyra de León, 22 años, soltero, apicultor, oriental y Agueda Gladys Cesuriaga Huelmo, 16 años, soltera, oriental.

Rodolfo Juvencio Techera, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Adelfa Evangelista Presa, 25 años, soltera, oriental.

Miguel Florentino Méndez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Flora Tomasa Herrera, 17 años, soltera, oriental.

José Angel Carusso, 29 años, soltero, empleado, oriental y Dora Haydée Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Rolando Delgado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Avelina Núñez, 24 años, soltera, oriental.

José Antonio Cabrera, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Juana María Cabrera, 31 años, soltera, oriental.

Pedro Archivaldo Montañez, 21 años, soltero, militar, oriental y Dayse Elena Massa Espeleta, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Mariano Benítez Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Eufrasia Márquez, 22 años, soltera, oriental.

Waldemar Exequiel Acosta, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Mireya Prieto Spontón, 23 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Juan Honorio Cabrera, 18 años, soltero, tareas rurales, oriental y Selva Elía Antúnez, 14 años, soltera, oriental.

Juan Ceferino Delmond, 38 años, soltero, oriental.

Juan Ceferino Delmond, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Casiana Durán, 40 años, soltera, oriental.

Leonel Ernesto Morosini, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Vilda Carolina Gabito, 17 años, soltera oriental.

Laudelino César Gabito, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Orfilia Constancia Graña, 32 años, soltera, oriental.

Bernabé Baldivieso, 34 años, soltero, empleado público, oriental y Avelina Vázquez, 21 años, soltero, oriental.

Gilberto Núñez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eulalia de los Santos, 25 años, soltera, oriental.

Aparicio Isidoro González, 38 años, soltero, hacendado, oriental y Wlady Techera 26 años, soltera, oriental.

Mercedes Noel Graña, 21 años, soltero, tareas rurales, oriental y Elvira García, 19 años, soltera, oriental.

Gilberto Orián Chavez, 23 años, soltero, artista de variedades, oriental y Luz María Larrosa, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Nelson Raúl Ferreira, 24 años, soltero, comercio, oriental y Yolanda Clemencia Pintos, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Celestino Bentancort Martínez, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Juana Evangelia Braña Vallero, 18 años, soltero, oriental.

Salto

1.a Sección—

Eufracio Dalmao, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Suárez, 46 años, soltero, oriental.

Raúl Fraga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marciana Blanca Píriz, 16 años, soltera, oriental.

Tomás Santana, 35 años, soltero, vendedor ambulante, oriental y Bernardina Severo, 39 años, soltera, oriental.

Horacio Oscar Gonnet, 29 años, soltero, agricultor, argentino y Anastasia Guglielmone, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Héctor Volpi, 71 años, viudo, jubilado, oriental y Juana Messinger 62 años, soltera, brasileña.

ro, empleado, oriental y Gladys Pereira, ro, empleado, oriental y Gladys Pereira, 24 años, soltera, oriental.

2 a Sección—

Juan José Dalmao, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ema Ernestina Da Silva, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Rodríguez, 25 años, soltero, zapatero, oriental y María Adelia Motta, 21 años, soltera, oriental.

José Mattos Larraechea, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Mary Silva Casañas, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Kamrat, 28 años, soltero, agricultor, polaco y Ana Paszkovich, 23 años, soltera, polaca.

Baldomero Gómez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Leal, 26 años, soltera, oriental.

Urbano Urrutia, 27 años, soltero, comercio, oriental y Nélida Trinidad Tavella Machiavello, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Ferrandini, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Casteñé Torrens, 20 años, soltera, oriental.

Ildefonso Emilio Long, 29 años, soltero, odontólogo oriental y Celeste María Polto, 27 años, soltera, odontóloga, oriental.

Luis Churi, 30 años, soltero, militar, oriental, e Hilda Lucinda Jacques, 21 años, soltera, oriental.

Osvaldo Gino Alejandro Menoni 25 años soltero, empleado, oriental y Delia Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio Berretta, 26 años, soltero, hacendado, oriental y María Amelia Carvallo Irigoyen, 23 años, soltera, oriental.

José Antonio Melo, 55 años, soltero, albañil, oriental y Orfilia Andrea Uberti, 37 años, soltera, oriental.

Joaquín Carvallo, 53 años, viudo, empleado, oriental y María de las Mercedes Píriz Rivas, 42 años, soltera, oriental.

Héctor César Fernández Ambrosoni, 24 años, soltero, empleado, oriental y Renée Popelka Pintos, 19 años, soltera oriental.

3.a Sección—

Pedro Benjamín Ferrari, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Emma Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Artigas Liborio Arzaguet, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Zulma Nébeda Bottaro, 22 años, soltera, oriental.

Luis Panini, 28 años, soltero jornalero, oriental y Zulema Antúnez, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Francisco Tenca, 26 años, soltero, empleado, oriental y Zuima Volpi, 19 años, soltera, oriental.

José Angel Conrado Martínez, 27 años, soltero, carnicero, oriental y Leonida Alvez Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Estanislao Curbelo, 33 años soltero, empleado, oriental y Hilda Dina Echevarría, 31 años, soltera, oriental.

Eliseo Alberto Duffey, 28 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Carvallo Mattios, 22 años, soltera, oriental.

Raúl da Cunda, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Genoveva Ferrari, 21 años, soltera, oriental.

Osvaldo Cuello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Feliciana Cordero, 22 años, soltera, oriental.

Arístides Moreno, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Almeda, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Fontes 28 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Matilde Volpi, 26 años, soltera, oriental.

Raúl Valerio, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nicolasa Balbi, 40 años, soltera, oriental.

José Claudio Zeballos, 32 años, soltero, agricultor, argentino y Juana Morat Mosla, 27 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Justo González Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Pedrozo, 19 años, soltera, oriental.

Silvano da Rosa, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Dinamar Ciribello, 18 años, soltera, oriental.

David Armando López, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Elina Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Severo Eugenio Villalva, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Leonor Cuello, 17 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección.—

Gregorio Ramón Britos, 41 años, soltero, hacendado, oriental, con María Elena Carbajal 35 años, soltera, oriental.

Ricardo Romualdo Roquero, 60 años, viudo, abastecedor, oriental, con Carmen Olga Mangeney, 46 años, soltera oriental.

José Marcelo Zapatella, 34 años, soltero, agente viajero, oriental, con María Esther Arrizabalaga 32 años, soltera, oriental.

Atila Carlos Caredio, 37 años, soltero, herrero, oriental, con Plena Olga Solés, 34 años, soltera oriental.

Manuel Laureano Ramírez, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Laura Aída García, 21 años soltera, oriental.

Fernando Pedro Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental, con Elsa Aurora Hornes, 19 años soltera, oriental.

Juan Bernabé de la Ascensión, 41 años, soltero jornalero, oriental, con Donata Silvina Marichal, 27 años soltera, oriental.

Telésforo Vicente Castro, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Benita Avero, 38 años soltera, oriental.

Gregorio Martínez, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Ofelia Almirón, 35 años soltera, oriental.

Luis Nieves Rodríguez, 31 años, soltero, comercio, oriental, con Máxima Aurelia Lapizaga, 23 años, soltera oriental.

Faustino García, 56 años, soltero, comercio, español, con Marcelina Fernández 36 años, soltera, española.

Oscar Raúl Ratti, 25 años, soltero, empleado oriental, con Reina Isabel Carbajal, 21 años, soltera, oriental.

Antonio René Melián, 26 años, soltero, empleado, oriental con Blanca Irma Esgorio, 24 años, soltera, oriental.

Leonardo Carbajal, 25 años, divorciado, jornalero oriental, con María Paulina Soto, 28 años, soltera, oriental.

Gregorio González, 29 años, soltero, jornalero oriental, con Angela Barrera, 28 años, soltera, oriental.

Casio Pugas, 41 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Perdomo 31 años, soltera, oriental.

2.a Sección.—

Pablo Artigas, 35 años, soltero, empleado, oriental con María Esther Fernández, 25 años, soltera, oriental.

José Cortavorría, 42 años, soltero, jornalero oriental, con María Benigna de Lema, 28 años, soltera, oriental.

Jesús Lino Méndez, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Rosa Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Walter Romeo Villalba, 21 años, soltero, empleado oriental, con Marta Esther Clavijo, 19 años, soltera, oriental.

Jacinto Ramón González, 26 años, soltero, agricultor oriental, con Modesta Telma Bracco, 24 años, soltera, oriental.

Enrique Demencio Umpiérrez, 30 años, soltero, comerciante oriental, con María Elena Torres, 26 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Rizzotto, 32 años, soltero, agricultor oriental, con Luisa Ciriaca Bracco, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección.—

Justo Germán Rodríguez, 36 años, soltero, labrador, oriental con Pura Nicanora Nieto, 33 años, soltera, oriental.

5.a Sección.—

Angel Vera, 23 años soltero, empleado, oriental, con Margarita Irrazábal, 23 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Cabrera, 27 años, soltero agricultor, oriental, con Asunción Trujillo, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección.—

Leidoro Tejera 28 años, soltero, agricultor, oriental, con Alicia Gladis Blanco, 17 años, soltera, oriental.

Ernesto Nicolás Rodríguez 29 años, soltero empleado, oriental, con Délida Eloísa Avondet, 25 años, soltera, oriental.

Quirino Dorcteo Placeres, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Gregoria Durán, 27 años, soltera, oriental.

José Esteban Senattore, 37 años, soltero jornalero, oriental, con Sabina Florencia Raimón, 28 años, soltera, oriental.

Julio Alba, 28 años, soltero, labrador, oriental con Josefina Gaitano, 21 años, soltera, oriental.

José Guillermo Sande, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Sixta María Inés Rebollo, 21 años, soltera, oriental.

Celedonio Reyes, 37 años, soltero, labrador, oriental, con Juliana Castro, 29 años soltera, oriental.

José Gilberto Servasin, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Blanca Neris Pintos, 17 años soltera, oriental.

Amador Fernández, 25 años, soltero, abastecedor, oriental, con Emilia Irene Curbelo, 22 años soltera, oriental.

Héctor María Giménez, 34 años, soltero, oriental chófer, oriental, con María Felicia Torres, 24 años soltera, oriental.

Manuel Umpiérrez, 24 años, soltero, comercio, oriental, con Delfina Cabrera, 21 años soltera, oriental.

7.a Sección.—

Walter Sierra Díaz, 23 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Carbajal, 17 años, soltera oriental.

Vladimiro del Carmen Vera, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Antonia Chamorro, 21 años soltera, oriental.

Remigio Marcelino Rodríguez, 34 años, soltero, labrador, oriental, con Carmen Dorotea Elicheix, 24 años soltera, oriental.

Feliciano Martínez, 34 años, soltero, labrador, oriental, con Carmen Francisca Camilo, 37 años soltera, oriental.

Cirilo Humberto Montesdeoca, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Juana Luzardo, 18 años soltera, oriental.

Gervasio Martínez, 52 años, soltero, labrador, oriental, con Francisca María Delgado, 51 años, oriental, soltera.

Soriano

1.a Sección.—

Roberto Varsi, 62 años, soltero, comisionista, oriental, con María Inés Aguiar Alzeibar, 46 años soltera, oriental.

Rufino Fulgencio Rey, 41 años, soltero, chófer, oriental, con Dominga Esther Esquibel, 17 años soltera, oriental.

Luis Máximo García, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Gabina Beatriz Isaguirre, 23 años soltera, oriental.

Tomás Jacinto Gaitán, 32 años, soltero, montarás, oriental, con Olga Inés Páez, 20 años soltera, oriental.

Héctor Enrique Crosignani, 28 años, soltero, empleado oriental, con María Isabel Warren, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Hermógenes Hernández, 31 años soltero, agricultor, con Celina Evigencia Tarea, 23 años, soltera, oriental.

Julio José Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Blanca Lila Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Félix Camilo Posse, 38 años, soltero, agricultor, oriental, y Estela Ofelia Centurión, 26 años, soltera, oriental.

Ramón José Pesquera, 46 años, soltero, viajante, español, y Nybiia Noemi Vique, 19 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Rosales, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Erlinda Vera, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Guastavino, 30 años, soltero, empresario, oriental, y Amanda Exequiela Aguiar, 27 años, soltera, oriental.

Luis Dónato Manzanares, 27 años, soltero, albañil, oriental, y Diver Margarita Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Bock, 42 años, soltero, hacendado, oriental, y Aniceta Felisa Mendez, 43 años, soltera, oriental.

Ricardo Ozanam Rodríguez, 25 años, soltero, comerciante, oriental, y María Catalina Rossi, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Mario González, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Meliana Sbresso, 28 años, soltera, oriental.

Pascual Alcides Blanco, 48 años, soltero, jockey, oriental, y María Magdalena Valiente, 48 años, soltera, orielntal.

Raimundo Martínez, 25 años, soltero, electricista, oriental, y Dora Elsa Espino, 21 años, soltera, oriental.

Juan Anselmo Mato, 28 años, soltero, granjero, oriental, y Aminta Eralia Segancs, 25 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Coralio Rigoberto Arroyo, 23 años, soltero, mecánico, oriental, y Gladis Bertalof, 22 años, soltera, argentina.

5.a Sección—

Enrique Alberto Bonjoue, 33 años, soltero, agricultor, oriental, y Zoa Elena Gabarrot, 18 años, soltera, oriental.

Mario Jacobo Núñez, 34 años, soltero, hacendado, oriental, y Margarita Lila Herguiz, 27 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2.a Sección—

Martín Colman, 32 años, soltero, empleado, oriental, y Elena Silveira, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Eduardo Núñez Coelho, 30 años, soltero, agricultor, oriental, y Benta González, 28 años, soltera, oriental.

Jesús Toribio Araña, 29 años, soltero, agricultor, oriental, y Julia Elena Mascaraña, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

José Menéndez, 54 años, viudo, jubilado, español, y Luisa Nair Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Luis Da Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental, y Elsa Rodríguez Rolón, 19 años, soltera, oriental.

Oriel Acuña González, 23 años, soltero, chófer, oriental, y Selly Melba Rodríguez Posada, 15 años, soltera, oriental.

Gabino Perazza, 24 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Aída Giorgetta, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Inanud Wilkins, 32 años, soltero, criador, oriental, y Juana dos Santos, 21, años, soltera, oriental.

8.a Sección—

Osmé Coitinhó, 34 años, soltero, jornalero, oriental, y Osmarina Díaz, 28 años, soltera, oriental.

Fernándo Zapater, 28 años, soltero, comerciante, orieintal, y Blanca González, 21 años, soltera, orental.

Ruben Apolinario Vidal, 25 años, soltero, ganadero, oriental, y Francisca Malvárez, 23 años, soltera, oriental.

Edilio Alvez, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y Perpetua Eudoxia Gómez, 23 años, soltera, oriental.

Casio da Silveira, 70 años, soltero, ganadero, oriental, e Inocencia Suárez, 73 años, soltera, orental.

Ruben Alvez, 31 años, soltero, jornalero, oriental, y Elvia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Nerí Gumersindo Gama, 27 años, soltero, empleado, oriental, y Aideé Franco, 25 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Conrado González, 35 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Baraibar Araújo, 20 años, soltera, oriental.

Severino Rodríguez, 29 años, soltero, empleado, oriental, y Claudia Nieves Rienzo, 24 años, soltera, oriental.

Artigas Vique, 28 años, soltero, oriental, y Lilia Sofía Neira, 21 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Ernesto Sinfuente, 27 años, soltero, comercio, oriental, y Elvira Vidal, 17 años, soltera, oriental.
Marcos Muñoz, 27 años, soltero, jornalero, oriental, y María Isabel Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Héctor Gómez, 42 años, soltero, industrial, oriental, y Presentación Guerra, 31 años, soltera, oriental.
Aniceto Rodolfo Teliz, 31 años, soltero, empleado, oriental, y Norma Rosario Abreu, 13 años, soltera, oriental.
Héctor Manuel Pereira, 23 años, soltero, empleado, oriental, y Benita Otero, 22 años, soltera, oriental.
Isabelino Guerra, 24 años, soltero, agricultor, oriental, y Carmen Mirabailes, 16 años, soltera, oriental.
Alberto Mortimer Denis, 27 años, soltero, empleado, oriental, y María Carmen Carrasco, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Andrés Machado, 43 años, soltero, jornalero, oriental, y Asunción Martínez, 36 años, soltera, oriental.
Pablo Sande, 28 años, soltero, criador, oriental, y María Carolina Souza Vieira, 15 años, soltera, oriental.
Modesto Mansilla, 60 años, viudo, jornalero, oriental, y Josefa Suárez, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Ramón Billar, 30 años, soltero, jornalero, oriental, y Rosa Blanca Bartolomé Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Aníbal Graciano Machado, 26 años, soltero, criador, oriental y Brígida Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Gacobazzo, 33 años, soltero, empleado, oriental, y Brígida Machado, 29 años, soltera, oriental.
Zélmiro López, 38 años, soltero, jornalero, oriental, y Aurora Paredes, 16 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS Nos. 1755 AL 1806

Solicitudes despachadas el 13 de marzo de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|20175, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, B, Rep. p. autos y camiones, 14.158.
11|20173, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, B, Líquido para frenos, 24.
11|20171, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, B, Grasa p. cojinetes, 50.
11|20169, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, B, Rep. p. autos y camiones, 13.510.
11|20167, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, B, Chassis camionea, 11.539.
11|20165, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, B, Autos, 7.408.
11|20163, Ford Motor Cº., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos y camiones, 21.
11|20351, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Arrancadores, 357.
11|20345, Pike y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, B, Motor Diesel, etc., y accesorios, 1.484.
11|20357, Delta Import, A. Loewy, Estados Unidos de América, A, Varillas p. soldaduras, 733.
11|20379, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas y gastos, 416.
11|20377, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta adhesiva p. pintores, 279.
11|20462, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Prensa y bomba, 2.715.
11|20460, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. p. galvanoplastia, 739.
11|20456, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Lubricantes tambores, 265.
11|20423, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, B, Fibra vulcanizada, 1.851.
11|20442, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Herramientas p. taller, 595.
11|20404, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, B, Motor eléctrico y accesorios, 198.
11|20114, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, B, Motores eléctricos, 1.214.
11|20470, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. cámaras de neumáticos, 332.
11|20025, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, A, Piedras abrasivas, 12.
11|20166, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Tijeras p. costura, 90.
11|20196, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Infladores p. autos, 248.
11|20194, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Material de goma p. neumáticos, 947.
11|20200, Talleres Metalúrgicos el Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras p. cortar metales, 622.
11|20208, Enrique Ghiringhelli, Estados Unidos de América, B, Telas p. reparación de cubiertas, 1.595.
11|20210, Enrique Ghiringhelli, Estados Unidos de América, B, Telas p. reparación de cubiertas, 1.481.
11|20184, Ford Motor Cº, Estados Unidos de América, B, Rep. p. autos y camiones, 699.
11|20220, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Vasos p. dentistas, 378.
11|20238, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 991.
11|20236, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas p. autos, 795.
11|20252, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Terminales de cobre, 443.
11|20435, Mayon Ltda., Estados Unidos de América, A, Agujas p. inyecciones, 62.
11|20366, A. N. C. A. P., Estados Unidos de América, C, Buque tanque, 1:732.541.
11|20002, United Shoe Mchy. Cº, Estados Unidos de América, A, Tapas esmeriles y papel de lija, 386.
11|20380, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de Amésica, A, Soldadores eléctricos, 74.
11|20038, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, B, Guinches eléctricos, 465.
11|20036, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 185.
11|20046, José A. Patrón, Estados Unidos de América, B, Artíc. p. ferretería, 455.
11|20042, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 320.
11|20056, Abbott Laboratorios Uruguay Estados Unidos de América, A, Jeringas, 231.
11|20064, Cía. Exportadora de Productos Nacionales Coprona, Estados Unidos de América, B, Fotómetros, 184.
11|20072, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Soldadores eléctricos, 280.
11|20340, A. P. Green Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos para purificar agua, 1.261.
11|20250, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de goma y tela, 7.562.
11|20248, Eduardo Loppacher S. A., A, Herramientas, 116.
11|20246, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Engrasadores a presión, 484.
11|20268, Alonso Cerizola y Cía., A, Limas de acero, 1.585.
11|20302, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Accesorios p. vapores, 499.
11|20195, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, B, Camarones, 1.255.
11|20191, Carrau y Cía., Estados Unidos de América, A, Ananás en latas, 256
11|20215, E. Lagomarsino y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina afila lápices, 87.
11|20319, Juan M. González Soc. Ltda. Estados Unidos de América, A, Acces. de radio, 32.
11|20317, Juan M. González Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acces. de radio, 50.
11|20327, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. motores de refrig. eléct., 427.
11|20355, Ind. Papelera Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Papel apergaminado, 262.
11|20365, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 709.
11|20369, Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Lápices y lapiceras mecánicas, 71.
11|20373, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herrajes p. puertas y muebles, 588.
11|20458, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. p. yacht, 832.
11|20447, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas p. la producción de frío, 423.
11|20450, José Gurovich, Estados Unidos de América, B, Linternas, 2.723.
11|20444, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Rep. p. receptores de radio, 560.
11|20420, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artíc. de escritorios, 303.
11|20418, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artíc. de escritorios, 10.236.
11|20414, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artíc. de vidrio, 190.
11|20412, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos protectores contra el sol, 720.
11|20410, Francisco Cimino, Estados Unidos de América, B, Carabinas y escopetas, 122.
11|20408, Francisco Cimino, Estados Unidos de América, B, Tiros para salón, 25.
11|20383, Rodríguez Anido S. C., Estados Unidos de América, B, Camarones, 2.338.